



PRIMER CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DOCUMENTO METODOLOGICO

Bolivia - 2013

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística de Bolivia se encuentra completando la definición del Sistema de Producción Estadística que, a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda recientemente levantado, proveerá la información necesaria para la descripción, el análisis y la evaluación de la situación del país, así como para el diseño y la ejecución de políticas en las áreas sociodemográfica y económica.

El Sistema está integrado por los censos de Población y Vivienda, Agropecuario y Económico, por las Encuestas de Muestreo y por los Registros Administrativos con utilidad estadística en dichas áreas.

En Bolivia el organismo técnico responsable de la preparación, organización, levantamiento y procesamiento de los Censos es el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En la presente administración, el INE tiene previsto fortalecer todas las fuentes de información, pero en función de las prioridades establecidas, el énfasis estuvo centrado, en una primera instancia, en la planificación y ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda. Actualmente se trabaja en la preparación del Censo Agropecuario 2013, cuya etapa de relevamiento ha sido estimada en función de las fechas límites del calendario agrícola, para los meses de septiembre-octubre del presente año.

Según recomendaciones internacionales los censos deben realizarse cada diez años, período considerado prudencial para apreciar los cambios que experimenta la estructura agropecuaria de un país.

Los censos constituyen una fuente importante y amplia de información estadística, sus resultados suministran los antecedentes básicos para el diseño e implementación de políticas y programas para el sector.

De los censos surge un marco o universo para la preparación de diseños muestrales representativas que permitan profundizar las investigaciones, a través de encuestas sobre temas de interés referidos al sector agropecuario, además los censos tienen la ventaja de ser el único instrumento capaz de proporcionar datos estructurales fidedignos, confiables y actualizados, con mayor detalle territorial.

Un operativo censal, por su carácter universal, requiere del concurso pleno de toda la población del sector agropecuario y garantizar su éxito es un imperativo que debe estar

presente en todo el proceso. Para el logro de esta finalidad es necesario generar espacios de concertación y sensibilización de la importancia de las actividades que se deben desarrollar en todas las fases censales.

2. ANTECEDENTES

En Bolivia la tradición estadística censal en materia agropecuaria es extremadamente escasa. En todo el período republicano se pueden citar solo dos experiencias que se han realizado en materia de censos agropecuarios, el primero en 1950 y el segundo en 1984.

2.1 Censo Nacional Agropecuario de 1950

El Censo Nacional Agropecuario de 1950, registró un total de 86.377 Unidades de Producción Agropecuaria, con 32.749.850 Ha. de tierra, estos resultados evidenciaron una estructura productiva semi-feudal, previa a la Reforma Agraria de 1952 que cambió profundamente la estructura agropecuaria nacional.

Con la aparición del minifundio en la región occidental del país, generando una estructura de producción agropecuaria pequeña y poco rentable, en la región oriental se produjo un desplazamiento migratorio como resultado de la aplicación de medidas administrativas y legales, hacia la aparición de las agro-empresas con vocación exportadora.

Estas profundas transformaciones, a partir de 1950 y hasta la realización del Censo agropecuario de 1984, evidenciaron un gran vacío de información estadística, como fruto de un inexistente trabajo de levantamiento de información agropecuaria.

2.2 Censo Nacional Agropecuario de 1984

El Censo Nacional Agropecuario de 1984, registró 519.399 Unidades de Producción Agropecuaria con 23.263.429 Ha. de tierra, cuyos resultados son parciales debido a los rechazos a su realización por parte de algunas organizaciones campesinas, particularmente en algunas provincias de La Paz y trópico de Cochabamba.

Los resultados de este censo reflejaron una serie de transformaciones en cuanto a la estructura productiva agrícola nacional, especialmente en los siguientes aspectos:

- Profundización del minifundio en la región occidental del país;

- Tecnificación en gran escala de la actividad agropecuaria en la región oriental, con el consiguiente aumento de participación en la economía, no solo regional, sino también nacional.

Pese a esta serie de transformaciones en la estructura económica agropecuaria, se evidencia, un vacío de información que sin lugar a dudas ha tenido una significativa importancia en la toma de decisiones.

Sin embargo, el marco que generó este Operativo estadístico, permitió la implementación de encuestas continuas, lamentablemente, dicho marco gradualmente entró en obsolescencia y actualmente ya no satisface los requerimientos técnicos, razón por la que es necesario un nuevo diseño de la construcción cartográfica y marco censal.

Por otro lado, el largo tiempo transcurrido y los cambios en la estructura de la actividad agropecuaria, hacen que los datos de dicho censo estén totalmente desactualizados y ofrezcan al usuario una visión distorsionada del sector.

2.3 Otros trabajos estadísticos agropecuarios importantes

Por la creciente necesidad de disponer de información estadística sectorial, varios organismos e instancias vinculados al área agropecuaria, han desarrollado esfuerzos para la ejecución de censos para rubros específicos y encuestas, a nivel nacional y regional. Entre estos sobresalen los siguientes:

- 1989, 1997. ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA (ENA)
- 1997. CENSO GANADERO, realizado por el Programa Ganadero del Oriente, sólo en el Departamento de Santa Cruz.
- 1997. CENSO NACIONAL DE CAMÉLIDOS
- 2001. CENSO DE GANADO LECHERO EN LA CUENCA DEL ALTIPLANO
- 2003. CENSO LECHERO – COCHABAMBA
- 2003. CENSO LECHERO – ORURO
- 2004. CENSO AVÍCOLA – COCHABAMBA Y SANTA CRUZ
- 2005. CENSO LECHERO – LA PAZ

- 2008. ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA, Realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

Por otra parte se realizaron varios esfuerzos para levantar el siguiente Operativo Censal, que aunque por diversas causas no lograron concretarse, significaron importantes muestras del interés existente por llenar ese importante vacío de información Agropecuaria. Entre esos intentos podemos destacar los siguientes:

- 1996. PROYECTO NACIONAL AGROPECUARIO, preparado por la FAO. Está propuesta contempla aspectos relativos a los antecedentes, justificación, objetivos, metodología, resultados, actividades, requerimientos, apoyo del Gobierno, informes, presupuesto y otros. También incluye la propuesta el Proyecto “Cartografía Nacional en Actividades Estadísticas en Bolivia”.
- 2003. PROPUESTA CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, presentada por el INE, cuyos objetivos y alcances pretendían lograr la actualización del marco estadístico, así como la generación de información estadística sectorial a nivel municipal y local.
- 2004. Se firma el convenio INTER-INSTITUCIONAL ENTRE EL INE Y EL Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA), cuyo objetivo principal consistía en coordinar y gestionar recursos para la realización del Censo Agropecuario.
- 2004. Se prepara el perfil PROYECTO CENSO AGROPECURARIO entre el INE y el ex – MACA. Los objetivos y alcances de la propuesta contemplaba la actualización del marco muestral estadístico, y conocer la estructura productiva agropecuaria

Ante la necesidad de contar con información estadística, el Ministerio Asuntos Campesinos y Agropecuarios se vio obligado a seguir utilizando el marco estadístico del año 1984, con la consiguiente falta de precisión y confianza en la información procesada, casi en su generalidad estimada de forma preliminar.

3. JUSTIFICACIÓN

Entre las razones que justifican que se otorgue una primera prioridad, dentro de los planes de trabajo del INE, a la realización del Censo Agropecuario, se pueden destacar:

- El marco muestral existente, que data de 1984 y que no representa una cobertura total del país, ya no permite el diseño eficiente de encuestas por muestreo, impidiendo que se realicen inferencias razonablemente válidas a través de estos procedimientos.
- La importante desactualización de los datos censales disponibles, no permite que los mismos puedan ser utilizados como fundamento para las decisiones del gobierno, de los organismo públicos y de las organizaciones privadas, así como para los fines de los organismos internacionales.
- Existe una serie de elementos técnicos y requerimientos de información estructural del sector productivo agropecuario y rural del país, que precisa complementarse con el conocimiento pleno de las características y condiciones productivas de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs), a partir de lo cual se pueda efectuar la definición y formulación de políticas, , planes, programas y proyectos de desarrollo sectorial.
- Actualmente el país, está estructurado en Municipios, que se dividen en Cantones y/o Distritos, estos a su vez se dividen en Organizaciones Naturales o Comunidades, establecidas y reconocidas de acuerdo a normas correspondientes, lo que debe tomarse en cuenta al momento de preparar un nuevo marco agropecuario.

3.1 Recomendaciones Internacionales

La FAO recomienda que debe transcurrir un período de diez (10) años entre un levantamiento general de datos agropecuarios y otro. Asimismo indica la necesidad de que ese plazo se reduzca en aquellos países en que se experimenten cambios estructurales por una dinámica mayor en su desarrollo sectorial.

En este contexto, después de veinte y nueve años después del último censo agropecuario, se justifica la realización del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia, por los cambios estructurales acaecidos en el sector, además de que no existe un sistema

estadístico basado en metodologías objetivas y confiables que pueda satisfacer la demanda de datos del sector.

Esfuerzos aislados y dispersos en el ámbito local y regional se aplican desde el sector público y privado (metodologías diversas, sin coordinación inter-institucional, falta de control de calidad, y resultados no comparables), por lo que se desconoce la actual estructura productiva agropecuaria del país.

No se dispone de un marco muestral sectorial actualizado, es decir que la generación y disponibilidad de información actualizada del sector agropecuario (objetiva, confiable, pertinente, comparable, consistente y sobre todo oportuna), servirá para la formulación de políticas y toma de decisiones eficientes y adecuadas a fin de lograr un desarrollo integral sustentable con enfoque territorial, especialmente en los siguientes aspectos:

- Formulación e implementación de políticas de desarrollo rural y agropecuario
- Formulación e implementación de planes y proyectos de desarrollo sectorial
- Reducción de los riesgos en la toma de decisiones orientación de los proyectos de investigación
- Incremento de la capacidad de organización participativa
- Reencaminar los procesos productivos y organizativos
- Selección y aplicación de tecnologías apropiadas

La realización del Censo Agropecuario (CA) constituye un proyecto complejo, con muchos y variados aspectos contemplados en el mismo por lo que en el presente documento, serán tomados en cuenta los principales, de acuerdo con la experiencia con que cuentan las instituciones encargadas de llevar adelante las tareas censales en Bolivia, con la experiencia recogida a través de diferentes eventos internacionales y la comunicación directa que se tiene con organismos similares de otros países.

4. MARCO NORMATIVO

4.1 Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado en su Artículo 298, párrafo I, numeral 16. Son competencias privativas del nivel central del Estado los Censos Oficiales.

4.2 (Decreto Ley 14100)

El Decreto Ley N° 14100, que constituye la base del marco institucional vigente para la realización de los censos en Bolivia, establece en su capítulo II artículo 8 inciso d): “El Instituto Nacional de Estadística tiene las siguientes funciones: Levantar, procesar y publicar con carácter de exclusividad censos oficiales de población, vivienda, económicos, agropecuarios y otros, de acuerdo al Plan Operativo Nacional de obtención de estadísticas, en coordinación con las entidades integrantes del Sistema”.

4.3 (Decreto Supremo 29560)

En este marco el Decreto Supremo N° 29560 de fecha 14 de mayo de 2008 dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 1. (OBJETO). *El presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar la realización del III Censo Nacional Agropecuario.*

ARTÍCULO 2. (RESPONSABLES). *El Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Instituto Nacional de Estadística – INE y en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, son los encargados de coordinar, organizar, planificar, programar, ejecutar, procesar y publicar el III Censo Nacional Agropecuario, a iniciarse el año 2008 en todo el territorio nacional.*

ARTÍCULO 3. (CREACIÓN DE LOS COMITES IMPULSOR Y TÉCNICO NACIONALES). *A efectos de un adecuado desenvolvimiento de tareas de gestión de recursos, planificación, apoyo, coordinación y otras en las que sea necesario su concurso, créanse los Comités Impulsor y Técnico Nacionales, a ser estructurados de acuerdo a definiciones concertadas entre las entidades responsables de la ejecución del III Censo Nacional Agropecuario y de manera inmediata.*

ARTÍCULO 4. (FINANCIAMIENTO).

- I.** *Los Ministerios de Planificación del Desarrollo; de Hacienda y de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, en el marco de sus competencias, deberán realizar las gestiones pertinentes para obtener los recursos económicos necesarios de la cooperación internacional que permitan la ejecución del III Censo Nacional Agropecuario.*
- II.** *El Ministerio de Hacienda asignará recursos del Tesoro General de la Nación – TGN para la ejecución del III Censo Nacional Agropecuario de acuerdo a sus posibilidades de financiamiento.*

ARTÍCULO 5. (ETAPAS). *El III Censo Nacional Agropecuario se ejecutará en dos (2) etapas:*

- a) El año 2008 se desarrollará la Actualización Cartográfica; y*
- b) El año 2009 se desarrollará el Empadronamiento Censal.*

El Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente es el actual Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), y el nombre de III Censo Nacional Agropecuario es ahora Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia.

Será necesario someter a consideración de las autoridades la redacción de un Nuevo Decreto Supremo para el Censo Agropecuario 2013 que, entre otras disposiciones fije las fechas para el relevamiento censal.

5. CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS E IMPULSORES NACIONAL Y MUNICIPALES

5.1 Creación de los Comités Impulsores Nacional y Municipales

Esta actividad será ejecutada en el primer semestre de 2013 y comprende:

- **COMITÉ IMPULSOR NACIONAL**, que funcionará en la Sede de Gobierno, con jurisdicción en todo el país.
- **COMITÉ IMPULSOR MUNICIPAL**, que funcionará en cada una de las cabeceras municipales, con jurisdicción en todo el municipio.

Para facilitar el levantamiento del Censo Agropecuario (CA) y cumpliendo con el decreto 25560, es necesario crear un Comité Impulsor Nacional conformado por:

- i) El Presidente del Estado Plurinacional es el Presidente Honorario del Comité Impulsor Nacional del Censo.
- ii) El Presidente Ejecutivo del Comité Impulsor Nacional es la Ministra de Planificación del Desarrollo.
- iii) El Comité estará integrado por: los Ministros de Estado o sus representantes, los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea, de la Fuerza Armada y el Comandante General de la Policía Nacional, o sus representantes, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Plurinacional o sus representantes, las autoridades eclesiásticas nacionales, las autoridades de la Central Obrera Boliviana, de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, de la Confederación Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyo, de la Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia – Bartolina Sisa, de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia, de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia – CIDOB, de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano, de la Confederación de Maestros Urbanos de Bolivia, de la Confederación de Maestros Rurales de Bolivia, de la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia, del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, de la Cámara

Agropecuaria del Oriente, de la Asociación Nacional de Productores de Quinua, de la Confederación de Ganaderos de Bolivia, de las Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia (OECAS).

El Comité Nacional del Censo podrá invitar a otras instituciones o personas para integrar el mismo.

El Secretario Ejecutivo del Comité Impulsor Nacional del Censo, será el Director General Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística.

El Comité Impulsor Nacional se constituirá en un organismo de apoyo al equipo gerencial del proyecto, encargado de coordinar diversas acciones con las diferentes instancias productivas y la Cooperación Internacional. Asimismo, asumirá el rol de impulsor y promotor para la ejecución del Censo, convirtiéndose en una instancia de enlace comunicacional con la sociedad civil.

Los Comités Impulsores Municipales se formarán con autoridades homólogas a las antes señaladas, con los mismos propósitos, empero en el ámbito de sus competencias de nivel municipal. Este comité estará conformado por:

- i) El Honorable Alcalde Municipal será el Presidente del Comité Impulsor Municipal del Censo.
- ii) El Comité estará integrado por autoridades y representantes de Organizaciones Productivas y Sociales del Municipio.
- iii) El Secretario Ejecutivo del Comité Impulsor Municipal del Censo, será el Jefe Municipal del Censo designado por el INE.

5.2 Funciones de los Comités Impulsores Municipales

- i) Coadyuvar en la difusión de las actividades censales por todos los medios, con la finalidad de obtener una completa y eficaz participación de la población, especialmente en las áreas rurales.
- ii) Proporcionar o gestionar la obtención de vehículos, locales para la capacitación del personal censal o para la instalación de las oficinas censales, equipos y material de oficina y otros, necesarios para la organización y ejecución del censo.
- iii) Sesionar con el número de miembros que concurran a las citaciones. El Secretario, como representante del INE, deberá concurrir a todas las sesiones. Los temas

tratados, deberán constar en actas debidamente firmadas por el Presidente y por el Secretario

5.3 Procedimientos Para la Constitución y Organización de los Comités Impulsores Municipales

La fecha de constitución del Comité será comunicada por el Encargado Departamental del INE o por el Jefe Municipal del Censo según corresponda, con una anticipación no menor a dos semanas.

Los pasos fundamentales que deberán darse para la constitución de los Comités son los siguientes:

- i) Preparar con tiempo la documentación necesaria para llevar a cabo la sesión inaugural del Comité.
- ii) Llenar el Formulario de Registro con los nombres de los integrantes, organismo al que pertenece, cargo, dirección, correo electrónico y teléfonos.
- iii) Visitar oportunamente a la Autoridad que ocupará el cargo de Presidente, para comunicarle la integración del comité y sus funciones, así como para coordinar todo lo relativo al lugar, la fecha y la hora en que se llevará a cabo la sesión inaugural.
- iv) Presentar al Presidente del Comité, para su firma, los nombramientos (credenciales) de los integrantes del Comité.
- v) Visitar oportunamente a los demás integrantes del Comité con idénticos fines.
- vi) Por todos los medios, dar amplia difusión a la constitución del Comité. Se aprovechará la circunstancia de realizar la sesión inaugural, para convocar a la prensa y explicar los objetivos, los alcances del censo y las funciones del Comité Impulsor.

5.4 Sesiones del Comité

La sesión inaugural, cuyo lugar, fecha y hora será definido en función de las instrucciones del INE y acordado con la Presidencia del Comité, contará con un orden del día elaborado previamente.

1. El Secretario Ejecutivo del Comité en su carácter de representante del INE, efectuará las presentaciones del caso, entregando los nombramientos (credenciales).
2. Basándose en estas pautas y en el Resumen Ejecutivo (que será entregado a los asistentes) el Secretario Ejecutivo del Comité presentará los objetivos del Comité Impulsor y planteará los principales desafíos a enfrentar durante la preparación y

Ejecución del Censo Nacional Agropecuario en el lugar (Departamento o Municipio).

3. Se tratarán los asuntos varios de interés para la organización y ejecución del censo.
4. Se fijará el lugar, fecha y hora para la próxima reunión.
5. Se elaborará el acta respectiva, en la que se describirá lo tratado y se detallará la asistencia, para la firma del Presidente y del Secretario, quedando la misma en custodia del Secretario.

Las sesiones sucesivas tendrán aproximadamente la misma estructura, contando cada una de ellas con un orden del día debidamente acordado entre el Secretario Ejecutivo y el Presidente. En general los puntos serán los siguientes:

1. Exposición del Secretario Ejecutivo sobre la marcha de las actividades censales en el Departamento o Municipio.
2. Solicitudes de apoyo para tareas específicas (vehículos, locales, equipamiento, medios de difusión, etc.)
3. Asuntos varios de interés para la organización y ejecución del Censo.
4. Se fijará el lugar, fecha y hora para la próxima reunión.
5. Se elaborará el acta respectiva, en la que se describirá lo tratado y se detallará la asistencia, para la firma del Presidente y del Secretario, quedando la misma en custodia del Secretario.

Es muy importante que se dé amplia difusión a lo tratado en las reuniones del Comité Impulsor a través de comunicados de prensa que mantengan informada a la población sobre la marcha del operativo, especialmente en relación al recorrido de las brigadas de empadronamiento. Recurrentemente se insistirá en aclarar los objetivos del censo y en la importancia de contar con información fidedigna de las Unidades de Producción Agropecuaria.

6. OBJETIVO DEL PRIMER CENSO AGROPECUARIO

Conocer y determinar la estructura del sector agropecuario del país a través de la cuantificación de las unidades de producción agropecuaria (UPAs) y el Uso y Tenencia de la tierra en poder de estas, para el establecimiento de políticas, planes y estrategias que favorezcan el desarrollo del sector.

Las actividades de interés para el censo, se clasifican como agropecuarias, incluyendo actividades agrícolas, la cría de ganado o aves, actividades forestales, la recolección o

extracción de especies no maderables (castaña, goma, cacao, etc.), las actividades de cría de otras especies, la caza y la pesca. En adelante, para simplificar la presentación, todas estas actividades se mencionarán bajo la denominación común de “actividades agropecuarias” en términos amplios.

6.1 Objetivos generales

- Conocer la estructura productiva actual del sector agropecuario a niveles espaciales pequeños como son las Comunidades y por agregación los Municipios, Departamentos y Nacional.
- Construir un marco estadístico para diseñar y seleccionar las muestras probabilísticas de las encuestas continuas que permitan medir la dinámica del sector agropecuario.
- Establecer el sistema de información estadística del sector agropecuario.

6.2 Objetivos específicos

- Mejorar la base cartográfica para fines estadísticos relacionados con el sector agropecuario y la toponimia referencial asociada.
- Renovar el Marco Censal a nivel nacional, acorde a los propósitos estadísticos, para el diseño de encuestas por muestreo en el área agropecuaria.
- Ejecutar el Censo Agropecuario mediante el levantamiento exhaustivo de datos de las UPAs.
- Actualizar la información sobre las explotaciones agropecuarias existentes en cada comunidad por agregación a nivel municipal, provincial, departamental y nacional, especificando el número de productores y superficie de UPAS.
- Sentar las bases para la implementación del Sistema de Información del Sector Agropecuario en Bolivia a partir de la construcción del Marco Censal.
- Mejorar las capacidades de los recursos humanos y operacionales de las principales instituciones que se involucrarán en el proceso (INE y MDRyT).

6.3 Resultados esperados

- Cartografía sectorial digitalizada, construida.
- Marco estadístico censal sectorial, construido.
- Información sobre cultivos anuales y permanentes, uso y tenencia de la tierra, especies ganaderas, recursos forestales, recolección o extracción de especies no maderables, sistematizada y difundida.
- Información estructural del sector agropecuario, sistematizada.
- Registro de UPAs por departamento, provincia, municipio y cantón concluida.
- Información confiable, detallada, elaborada y difundida, para el análisis y toma de decisiones como preparación de programas y proyectos, por parte de las distintas instituciones y organismos públicos, privados y agentes económicos vinculados a la actividad agrícola.
- Información para la comparabilidad nacional e internacional, preparada.
- Construir una base de datos y línea base sectorial confiable.
- Recursos humanos del INE y del MDRyT, capacitados en la realización de censos y encuestas agropecuarias y en los diferentes procesos de la investigación estadística, mejorados.
- Equipamiento censal del INE y del MDRyT, renovado.
- En suma, la realización del CA, permitirá no sólo los resultados y/o productos enunciados líneas arriba, sino que se extenderá a la obtención de una serie de beneficios colaterales, tales como:
 - Marco Censal construido, con desagregación básica por ítems, por cultivos agrícolas y especies ganaderas, además de los correspondientes niveles geográficos.
 - Nomenclatura sectorial actualizada.
 - Coeficientes técnicos construidos.
 - Atlas agropecuario construido.
 - Tablas de equivalencias elaboradas.
 - Información de base lograda, para la construcción de un sistema moderno de evaluación de rendimientos agropecuarios y de modelos de pronóstico de rendimientos, cosecha y producción de diferentes rubros.

Un Censo Agropecuario se constituye en un mecanismo valioso utilizado en los países del mundo para la obtención de información estadística del sector. En función de dichas

características, el propósito fundamental del Censo Agropecuario, será: “Alcanzar el conocimiento actualizado de la estructura de producción agropecuaria a nivel municipal y a otros niveles espaciales menores (cantones comunidades), estableciendo la disponibilidad y usos de los recursos tierra, capital y trabajo en el sector”.

Los cambios en la estructura de producción agropecuaria en el país, se deben a cambios en la tenencia de la tierra y aplicación de nuevas tecnologías. Si bien estos cambios no son frecuentes, es necesario conocerlos para el establecimiento de políticas y estrategias que favorezcan el desarrollo del sector.

7. METODOLOGÍA

La metodología del relevamiento de la información se realizará mediante la “entrevista directa”, de todos y cada uno de los Productores Agropecuarios y/o con informantes calificados (responsables de las UPAs), existentes en el país durante el período de referencia del censo, a partir de su identificación en el proceso de la actualización cartográfica y construcción del Marco Censal.

Se estima que se empadronarán a aproximadamente 1.100.000 productores en todo el país en un tiempo de cuarenta y cinco días. Se utilizara una boleta única para todo el país.

7.1 Unidades de Investigación:

Las Unidades de investigación del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia son el Productor y la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA).

Las unidades mínimas de investigación geográfica serán las Comunidades.

7.2 Unidad de Producción Agropecuaria (UPA)

Es todo terreno o parcela, conjunto de terrenos o parcelas, utilizados total o parcialmente para actividades agropecuarias, conducidos como una unidad económica por un productor, sin distinción de tamaño, régimen de tenencia o condición jurídica.

En otras palabras la UPA es el conjunto de tierras y/o ganado, aves, que es explotada o aprovechada por una persona llamada Productor, sin límite de tamaño de superficie o de número de animales.

7.3 El Productor

Es la persona individual o colectiva, que tiene la iniciativa económica y técnica y la responsabilidad del manejo de la Unidad de Producción Agropecuaria.

Cada UPA es dirigida por un Productor, quien toma las decisiones sobre la siembra, venta de las cosechas, crianza de animales, etc., afronta los riesgos económicos y disfruta de los beneficios resultantes de su trabajo.

7.4 Unidad geográfica de investigación - La Comunidad

Se considera a cada Comunidad como una Organización Natural que debe estar estructurada según sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias, tener un nombre común y autoridades jurisdiccionales propias, reconocidas por sus habitantes.

La UPA puede estar integrada por varios terrenos o parcelas ubicados dentro de una misma Comunidad.

Una UPA ubicada en área dispersa podrá estar integrada por más de un establecimiento, ubicados dentro de un mismo Cantón Censal.

Se estudiarán también otras unidades de producción agropecuarias como las estancias, haciendas, colonias, ranchos, etc.

7.5 Cobertura espacial

Salvo circunstancias excepcionales, las actividades de interés para el Censo Agropecuario, se asientan en el área rural, por lo tanto ésta debe ser el área objetivo para la recolección de la información censal.

El censo se realizará también en el área periurbana y casos especiales en urbana del País.

A efectos estadísticos y censales y por razones prácticas y de tipo operativo, el área rural se define como "el área de población dispersa o agrupada en entidades de población que no superen los dos mil habitantes"

Por lo tanto el operativo de campo del Censo Agropecuario consistirá en efectuar un "barrido" exhaustivo del área rural, con la finalidad de identificar a las UPAs y al productor a cargo de la misma. El "barrido" no se realizará en áreas urbanas.

Para el caso de las UPAs ubicadas dentro del área urbana, como es el caso de cierto tipo de granjas, el relevamiento de la información se hará mediante brigadas especiales, a partir de un marco de direcciones específicas.

La cobertura espacial comprende: 9 departamentos, 112 provincias, 339 municipios y aproximadamente 13.500 Comunidades aproximadamente

7.6 Periodos de Referencia:

Para uso de la tierra, Año Agrícola julio 2012 – junio 2013

Cultivos de invierno: Superficie sembrada 2013

Existencia ganadera y otras variables: El día de la entrevista

7.7 Planificación y preparación del Censo

La planificación del Censo Agropecuario se inició en mayo de 2006, con una primera etapa de revisión y sistematización de los instrumentos censales efectuado por equipos de técnicos del INE y del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, actualmente el Ministerio de Desarrollo Rural y tierras (MDRyT.)

Se revisaron los antecedentes nacionales de 1950 y 1984 y los últimos censos agropecuarios de Perú, Chile y México. Ya ha sido desarrollada una primera ronda de consultas a usuarios preferenciales, con antelación a la preparación de los censos experimentales.

7.8 Programa general de actividades.

En este sentido, existen actividades administrativas, legales, técnicas, organizativas, de difusión, etc., que no necesariamente deberán ser ejecutadas de manera secuencial, sino que

simultáneamente se desarrollan varias actividades en la medida que tengan algún grado de independencia entre unas y otras.

Se han agrupado las actividades del Primer Censo Agropecuario en tres grandes etapas:

- Actividades y tareas **pre-censales** que deben ser realizadas antes del Trabajo de Campo de la ejecución del Censo.
- Verificación Cartográfica, trabajo de campo u acciones operativas **censales** propiamente dichas; y por último
- Aquellas actividades y tareas que corresponden a la etapa **post-censal**.

En el marco de estas etapas de trabajo, el conjunto de actividades y tareas más importantes que deben ser realizadas son las siguientes:

8. MARCO CENSAL

El marco del Censo Agropecuario es el instrumento mediante el cual se identifican las unidades estadísticas que serán censadas, es decir las UPAs y los Productores.

Al ser las unidades estadísticas de investigación censal agropecuaria las UPAs y los Productores, un marco ideal estaría formado por un listado de todas las UPAs existentes en las comunidades, sin omisiones ni duplicaciones y sin tomar en cuenta otras unidades que correspondan a actividades NO AGROPECUARIAS. Igualmente el marco estaría constituido por estas Unidades de Producción Agropecuarias.

Esta Base de listados debe ser verificada en campo para utilizarlas en las actividades de actualización cartográfica para elaborar los directorios de UPAs y parcelas por comunidad. Esta cartografía y directorios de UPAs facilitarían la ubicación de los productores en el terreno contendrá la siguiente información básica:

Se definieron los instrumentos necesarios para una correcta ubicación de los informantes. Se utilizará cartografía de los departamentos, municipios y cantones censales. El último nivel se apoyará en croquis de comunidades y segmentación en sitio.

El municipio es la unidad político-administrativa básica de la provincia y por ende del país. Al interior de cada municipio se encuentran los distritos y comunidades. La Comunidad es la menor unidad político – administrativa de análisis del censo. La suma de las

comunidades constituye el Municipio y el conjunto de ellos la Provincia. La agregación de provincias el Departamento y la unión de ellos el Marco Censal Nacional.

9. MONITOREO

- Esta aplicación se utilizará para visualizar los resultados de algunas variables específicas a medida que se ingresa la información, determinando su comportamiento y comparando con patrones predefinidos.
- Informes de gestión: permitieran conocer entre otras variables, el alcance de cobertura geográfica del levantamiento.
- Predios no agrícolas: con el objeto de una mayor exactitud en el control de la cobertura censal se implementó esta aplicación para ingresar al sistema los roles de los predios que habían cambiado su uso de suelo, estos predios se identificaban en la hoja de ruta desde donde se traspasaban al sistema.

10. DOCUMENTOS CENSALES

Esta etapa contempla la formulación de una serie de instrumentos y procedimientos para cada caso. Vale decir, entre los documentos censales se incluyen los cuestionarios, manuales, material de presentación, aplicaciones informáticas de control de la recolección y otro material auxiliar.

En los procedimientos se definen aspectos como los cursos de capacitación, las pruebas de validación, de los instrumentos antes señalados (coherencia de flujos y rutina de llenado de boletas, tiempo de llenado para las mismas, etc.), los métodos de entrevista que se utilizarán, cargas de trabajo, calendario de impresión, distribución y recolección de materiales, la prueba previa al Censo (Censo Experimental), crítica y validación, normas de codificación asistida y actividades de seguimiento.

Se utilizarán 2 (dos) tipos de boletas o cuestionarios. El primero corresponde a la Boleta Censal de la Unidad de producción Agropecuaria (UPA), que permitirá el levantamiento de información individualizada de las UPAs, y el segundo corresponde a la Boleta Comunal que servirá para la obtención de datos e información sobre vocación productiva, coeficientes técnicos, sistemas de producción y otros de carácter común.

Para la elaboración de estos instrumentos se levanta información sobre un conjunto de variables de interés, para su consideración, análisis e inserción en las boletas censales, del conjunto de variables identificadas se procederá a la sistematización y clasificación de las principales, para su diseño e inclusión en las boletas censales (productores y comunales).

Se contempla la confección de un Cuestionario Comunal que involucre variables comunes, que no se recogerán en las boletas a ser completadas en cada UPA.

10.1 Boleta Censal

La Boleta Censal es el instrumento a través del cual se capta la información de las unidades de producción agropecuaria, por medio de preguntas formuladas directamente al productor agropecuario. Se contempla la elaboración de una boleta censal que contenga variables de carácter estructural, para todas las UPAs que se visiten el día de entrevista del Censo.

Inicialmente, se debe elaborar la propuesta de la Boleta Censal que contenga una serie de preguntas cerradas y abiertas que permitan alcanzar de manera adecuada los objetivos de la investigación. Ese contenido deberá ser consensuado y analizado con las diferentes instancias y actores involucrados en la temática agropecuaria, para su consiguiente aprobación.

Posteriormente, conjuntamente otros instrumentos la Boleta Censal será sometida a prueba en un Censo Experimental, donde se podrá medir el tiempo que se requiere para su llenado, la comprensión de las preguntas, flujos y filtros que contenga, los conceptos y definiciones de elementos de trabajo de campo, etc.

Adicionalmente se diseñará una Boleta Comunal que servirá para la complementación de la información individual a ser recolectada mediante las boletas censales.

En la elaboración de la Boleta Censal de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) el personal técnico del INE con apoyo de los funcionarios profesionales del MDRyT, han realizado el análisis pormenorizado de las necesidades de información del sector agropecuario, desagregando en variables estructurales y coyunturales, además si las preguntas son de carácter cerradas o abiertas el contenido debe ser consensuado y analizado con las diferentes instancias y actores involucrados en la temática agropecuaria.

Cabe señalar que una de las actividades del personal técnico que se conformó con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras será la revisión, análisis y ajustes del contenido y los alcances de las variables de la Boleta Censal del Primer Censo Agropecuario.

La boleta ha sido elaborada desde el año 2011, en el transcurso del tiempo se han realizado algunas actividades como:

- En una primera etapa el trabajo técnico consistió en realizar la revisión, análisis y ajustes al contenido y alcances de las variables de las boletas censales , a partir de las sugerencias y recomendaciones recogidas al interior del MDRyT y el INE, para ser socializada y concertada con las organizaciones productivas y sociales del país y consiguientemente su aplicación en el trabajo de campo del Proyecto.
- En octubre de 2011, se realiza la primera prueba experimental de aplicación y funcionalidad de las boletas censales , en los municipios de Huarina, Provincia Omasuyos y Patacamaya, Provincia Aroma del Departamento de La Paz.
- En diciembre de 2011, se realiza un Taller de Socialización de la boleta censal con los Ministerios involucrados con el Órgano Ejecutivo y el sector agropecuario.
- En los meses de abril y mayo de 2012, se realizan los talleres de socialización de la Boleta Censal , con las Gobernaciones Departamentales, Gobiernos Municipales Rurales, Organizaciones Productivas, Fundaciones y ONGs del sector agropecuario, en los departamentos de Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Pando y La Paz.
- En julio de 2012, se realiza por segunda vez las pruebas de aplicación y funcionalidad de las boletas censales rediseñadas , en los municipios de Patacamaya y Luribay, de las Provincias Aroma y Loayza del Departamento de La Paz; así como en los municipios de Colomi, Tarata y Sipe Sipe, de las Provincias Chapare, Esteban Arce y Quillacollo del Departamento de Cochabamba.
- En agosto de 2012, se realiza nuevamente la prueba de aplicación y funcionalidad de las boletas censales , en los municipios de 4 Cañadas de la Provincia Ñuflo de Chávez y Municipio de Chané de la Provincia Obispo Santisteban del Departamento de Santa Cruz.

- En septiembre 2012, se realiza una reunión con instituciones y organizaciones del sector camélidos de Potosí, para analizar y consensuar las variables y preguntas sobre camélidos en la Boleta del Productor.
- En septiembre de 2012, el MDRyT remite los comentarios y sugerencias al contenido de la boleta censal, para su consideración y su respectivo ajuste.

Con base a los insumos recogidos de los talleres de socialización y pruebas de campo de las boletas censales del Censo Agropecuario, se realiza los correspondientes ajustes al contenido de la boleta que permitieron contar con la nueva versión de boleta mejorada, que considera además otras recomendaciones como ser el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Cuentas Nacionales del INE, instituciones sociales y productivas del país, instituciones académicas y las recomendaciones del Programa Mundial de Censos Agropecuarios 2010, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En forma esquemática los principales factores a considerar al momento de definir el contenido de la boleta censal son los siguientes:

- **Necesidades e importancia de información a nivel nacional**, que permita analizar las características de las Unidades de Producción Agrícola y sus actividades de producción, para la planificación y formulación de políticas.
- **Temas de tipo estructural**, generalmente los censos se realizan en un periodo de 10 años en este tiempo los cambios que sufre el sector son con relativa lentitud, es decir, los datos sobre su estructura organizativa básica, como ser: tamaño de la UPA, el uso de tierra, cultivos, número de cabezas de ganado o las maquinarias, etc. son cambios de tipo estructural y no así como los que cambian de año en año, como la producción, rendimientos, precios.
- **Comparabilidad nacional** (Censo 1984 y otros), la boleta censal debe contener temas similares y variables de anteriores censos para de esta manera poder realizar un análisis comparativo respecto a los cambios ocurridos en el sector agropecuario.

- **Comparabilidad internacional** (recomendaciones de la FAO) la boleta deberá contener ítems recomendados por la FAO para que la misma pueda realizar una evaluación global de las explotaciones agrícolas y de esta manera se puedan establecer comparaciones internacionales.
- **Comparabilidad regional**, las variables recolectadas también deben poder ser comparables a nivel regional y de esta manera conocer la estructura según el área y zona productiva de nuestro país.
- **Objetivos precisos y específicos**, para que los mismos puedan ser cumplidos con las variables que contienen las dos boletas del productor(a), y comunal.
- **Evitar variables que puedan crear susceptibilidad**, se debe poner mucha atención en la elección de variables que puedan ser sujetas a discusión, generar problemas, confusiones, discriminación u otras.
- **Complementación con encuestas y registros agropecuarios sistemáticos**, con la finalidad de recoger datos adicionales en temas relacionados al sector, dicha información complementará la información recolectada en el Censo (datos más, especializados)
- **Ponderación de necesidad de datos y recursos disponibles**, para la recolección de información se requiere una organización eficaz, personal especializado, recursos disponibles y cooperación entre usuarios y productores de la información.
- **Recursos logísticos y tecnológicos**, para su realización se debe disponer de recursos técnicos, operacionales y financieros, además se debe aprovechar los últimos adelantos tecnológicos.
- **Recursos humanos** los censos para su ejecución son costosos y requiere gran cantidad de recursos humanos para su implementación, recolección y procesamiento de datos por lo que se debe contemplar todo lo relacionado a la contratación de personal idóneo para las diferentes actividades.
- **Otras consideraciones a ser tomadas en cuenta en el diseño de la boleta censal**
- La boleta censal no puede ser muy simple pero tampoco debe ser muy amplia. Se debe investigar todo lo posible para actualizar la estructura del sector agropecuario.

- Debe considerar la existencia y características de los TCOs, TIOCs, AYLLUS, Sindicatos, Colonias y estancias.
- Debe permitir diferenciar al Productor campesino del Productor indígena originario.
- El trabajo en las labores agropecuarias del hombre y la mujer no debe ser ignorado.

En resumen, la Boleta Censal contendrá los siguientes temas y variables:

- I. **Ubicación Geográfica Censal:** Identifica las áreas de empadronamiento nivel departamental, provincial, municipal, área censal, cantonal/distrital y comunal.
- II. **Características del Productor(a):** Nombre y/o razón social del productor(a), residencia, lugar de nacimiento, condición jurídica.
- III. **La Unidad de Producción Agropecuaria:** Tenencia parcelas, número de parcelas, superficie UPA, forma de tenencia, ubicación de las UPAs en municipios.
- IV. **Uso de la Tierra :** Cultivos de verano, cultivos sin riego, cultivos con riego tipo de cultivo, superficie sembrada, cantidad de semilla utilizada, cantidad cosechada , destino de la producción, pastos cultivados, plantaciones forestales y otros usos de la tierra, árboles frutales dispersos, plantas medicinales en la UPA.
- V. **Cultivos de invierno:** Descripción de cultivos, superficie sembrada, cantidad de semilla utilizada, cantidad cosechada, destino de la producción.
- VI. **Principales Prácticas Agrícolas:** Empleo de semilla, abonos orgánicos, fertilizantes, plaguicidas, control biológico, productos naturales para el control de enfermedades, cultivos orgánicos, certificación de los productos orgánicos, nombres de los principales productos orgánicos.
- VII. **Riego:** Instalaciones de riego, método de riego, fuentes o almacenamiento de agua.
- VIII. **Ganadería y Aves:** Bovinos por sexo, grupo de edades, número de cabezas, número de vacas ordeñadas, ordeñas al día, producción de leche, tipo de ordeño; Búfalos por sexo y número de cabezas; Ovinos por sexo, grupo de edades y número de cabezas; Caprinos por sexo, grupo de edades y número de cabezas; Porcinos por sexo, grupo de edades y número de cabezas, Llamas por sexo, grupo de edades y número de cabezas; Alpacas por sexo, grupos de edades y número de cabezas; Alpacas por sexo, grupo de edades y número de cabezas; otras especies de animales de ganado; aves de granja, corral; número de colmenas naturales y artificiales.

- IX. **Principales Prácticas Pecuarias:** Vacunas, desparasitación, inseminación artificial.
- X. **Recursos Forestales:** Especies maderables, extracción, reforestación, productos no maderables.
- XI. **Caza y Pesca:** Caza de animales silvestres, principales especies, actividades de pesca, principales especies, otras actividades de cría.
- XII. **Asistencia Técnica, Capacitación y Crédito:** Asistencia y capacitación recibida, obtención de crédito, institución financiera.
- XIII. **Infraestructura, Maquinaria y/o Equipo e Implementos Agropecuarios:** Tipo de infraestructura, instalaciones, maquinaria, equipos e implementos cantidad y periodos de construcción y de compra.
- XIV. **Uso de Electricidad, Gas Natural, Tracción Animal y Maquinaria Agropecuaria:** Utilización de diferentes energías, combustibles, utilización de yunta o animales de tiro y tractores.
- XV. **Personal Ocupado en la Unidad de Producción Agropecuaria:** personal remunerado eventual y permanente.
- XVI. **Otros Datos del Productor(a):** Componentes de la familia del productor(a), relación de parentesco, edad, sexo, nivel de instrucción, actividades agropecuarias, tiempo dedicado a la actividad, otra actividad a la que se dedica.
- XVII. **Georeferenciación de la UPA:** Datos georeferenciados de la UPA, coordenadas de ubicación latitud, longitud, situación de la entrevista.
- XVIII. **Tabla de Equivalencias:** Superficie, peso, volumen a productos que se aplica.

Adicionalmente se debe incluir una Tabla de Equivalencias de Unidades típicas de medidas utilizadas y productos a los que se aplica

La boleta censal será ajustada, en función a las reuniones con los sectores sociales y productivos como también al análisis que se realice de la prueba experimental, hasta que finalizada la revisión y una vez aprobada la misma, se realizará el diseño final para su respectiva impresión

Se utilizara una boleta única para todo el país, considerando que Bolivia tiene distintos pisos ecológicos en función a la altitud sobre el nivel del mar y la topografía que influye en la presencia de diversos climas y microclimas. La Boleta Censal se complementara con Formularios Anexos de preguntas específicas de acuerdo a la estructura productiva de esas actividades.

10.2 Boleta Comunal

De manera paralela se elaborará la Boleta Comunal, este instrumento sirve para la complementación de la información individual a ser recolectada mediante las Boletas Censales a Productores.

La Boleta Comunal también será probada en campo y tendrá el siguiente contenido básico:

- I. **Ubicación geográfica:** Identifica la ubicación geográfica de las comunidades y permite sacar resultados a nivel municipal, departamentos y total país.
- II. **Características de la Comunidad:** Pertenencia de la comunidad a organizaciones de tierras comunitarias, número de familias en la comunidad, superficie, ferias agropecuarias, existencia de asociaciones y organizaciones agropecuarias, existencia de programas y proyectos agropecuarios, problemas de comercialización, principal medio de transporte para comercializar, principales vías de acceso a la comunidad.
- III. **Rendimientos de Diferentes Especies Ganaderas:** Rendimientos por cabeza de lana, fibra, leche; periodo de producción de leche.
- IV. **Plagas y Enfermedades Agropecuarias:** Cultivos, plagas y enfermedades; ganado o aves, parásito interno o externo, enfermedades.
- V. **Medio Ambiente:** Niveles de erosión de suelos y sus causas, habilitación y recuperación de suelos, prácticas de conservación, fuentes de agua y reservorios, aprovechamiento del agua para riego, contaminación del agua de riego, contaminación del aire, presencia de factores climatológicos adversos, presencia de desastres naturales adversos para la actividad agropecuaria, contaminación y sus causas, desastres naturales, instituciones que evalúan y brindan asistencia.
- VI. **Asistencia Técnica y servicios:** Apoyo actividad agropecuaria, tipo de apoyo y quienes apoyan, servicios agropecuarios privados.
- VII. **Jornal Agropecuario:** Tipo de jornal, en siembra cosecha y ganadería por sexo.
- VIII. **Forestal Piscícola y Otros:** Explotación forestal, jornal en explotación forestal, criaderos de peces, existencia de vicuñas en la comunidad, cabezas esquiladas y fibra esquilada, infraestructura agropecuaria, disponibilidad de la infraestructura agropecuaria.
- IX. **Tabla de Transformación de Productos Agropecuarios:** Transformación de productos primarios, cantidad forma de transformación(mecánica, manual).
- X. **Tabla de Equivalencias:** Nombre típico de las unidad de medida superficie, peso, volumen, nombre al producto que se aplica, cantidad y unidad de medida.

En la última parte de la boleta se tendrá una tabla de transformación de productos agropecuarios, con la finalidad de rescatar en cada zona las unidades de medida que se tiene en la transformación de productos agropecuarios.

10.3 Manual del Jefe de Brigada y Empadronador

El manual del jefe de Brigada y Empadronador, es un documento esencial para el Primer Censo Agropecuario, contiene conceptos básicos, principios, procedimientos y funciones del trabajo del empadronador de forma detallada; la importancia de este manual radica en que debe ser usado como un documento de consulta continua por los empadronadores, jefes de brigada y todo el personal que participa en el operativo censal, este instrumento es amplio y completo para el llenado de la boleta del productor y comunal.

La finalidad de este documento es poder homogeneizar los diferentes conceptos, definiciones y procedimientos del trabajo de campo para la recolección de datos de los productores agropecuarios en las Boletas Censales.

El manual debe contener: objetivos, organización, definiciones, conceptos, desplazamiento en las área asignada, procedimientos llenado de la boleta, ejemplos, y otros.

Este manual se constituye en un documento base para organizar y capacitar al personal de empadronadores, jefes de brigada y otros niveles del operativo censal.

Contenido del Manual del Jefe (a) de Brigada y Empadronadores:

- Introducción
- El Empadronamiento
- Instrucciones Generales para el Llenado de las Boletas Censales
- La Hoja de Control del Jefe (a) de Brigada (FC-03)
- La Hoja de Control del Empadronador(a) (FC-04)
- Identificación de la UPA
- Contenido de la Boleta Censal
- Llenado de la Boleta Censal de la Comunidad
- Tabla de Equivalencias
- La Cartografía y el Censo Agropecuario

El manual será modificado hasta que la boleta censal sea aprobada por las respectivas instancias, una vez realizada esta actividad, se hará el diseño final y la impresión.

Cabe señalar que el jefe(a) de brigada debe realizar el llenado de la boleta comunal por lo que el manual contendrá el llenado de la misma.

10.4 Manual de Jefe y Supervisor Municipal Censal

De manera similar este manual contendrá todos los instructivos, de las funciones y el trabajo que realizara, es directo responsable del trabajo del municipio y trabajará en relación de dependencia del técnico departamental de Operativos de Campo.

Este manual contiene los siguientes temas y capítulos:

- Introducción
- Aspectos Metodológicos
- El Jefe(a) y el Supervisor (a) de Municipio Censal
- Responsabilidades del Jefe(a) y del Supervisor(a) de Municipio Censal
- Actividades del Jefe (a) de Municipio Censal y del Supervisor(a) de Municipio Censal
- La Cartografía y el Censo Agropecuario
- Configuración y Manejo del GPS Navegador Garmin
- Captura de Coordenadas GPS por Comunidad o UPA en Área Dispersa

10.7 Listado de Productores por Comunidad FC-05

Se diseñara un formulario de Registro de Productores por Comunidad que será la bitácora del recorrido de la comunidad durante la recolección de los datos del Primer Censo Agropecuario. Este formulario será un instrumento de control para efectuar el trabajo de campo en una comunidad o área geográfica determinada.

Este formulario de listado para 60 productores por comunidad si en una comunidad existen más productores se tendrá que utilizar otro formulario para seguir listando.

10.8 Otros documentos

Estos documentos se realizarán para registrar, recopilar información de apoyo a la ejecución del Censo, como control de actividades censales, inventarios, entrega y recepción de material y otros: Las hojas de control son las siguientes

- Hoja de Control del Jefe(a) del Departamento Censal (FC-01)
- Hoja de Control del Jefe(a) de Municipio Censal (FC-02)
- Hoja de Control del Jefe(a) de Brigada (FC-03)
- Hoja de Control del Empadronador(a) (FC-04)
- Listado de Productores por Comunidad (FC-05)
- Hoja de Control del Avance Semanal de las Brigadas (FC-06)
- Dibujo de Parcelas de la Unidad de Producción Agropecuaria (FC-07)
- Tabla de Códigos de Unidades de Medida (FC-08)
- Hoja de Lectura GPS (FC-09)

10.9 Presentaciones del Primer Censo Agropecuario

Se elaborarán documentos y presentaciones con la finalidad de tener un resumen de todo el proceso censal, el cual pueda ser empleado en las diferentes actividades de socialización, exposiciones y otros eventos a nivel nacional y en todas las departamentales .

11. CAPACITACIÓN

La peculiaridad del Censo Agropecuario es que requiere de un despliegue importante de capacidades para garantizar la homogenización de los términos a utilizarse en todos los ámbitos de implementación.

Cada uno de los manuales e instructivos que apoyarán el operativo censal contendrán principios para comprender la capacitación como un proceso de enseñanza-aprendizaje abocado al momento del recogimiento de datos de cada una de las unidades de observación; es decir, se implementará una *formación basada en competencias* hacia el llenado eficiente de las Boletas Censal y Comunal, así como de la supervisión de todo el trabajo de campo, en sus diferentes ámbitos territoriales.

11.1 Algunos criterios a considerar

- ✓ Todo el personal involucrado en la ejecución del Censo debe estar capacitado en un enfoque integral y sistemático que incluya aspectos técnicos y administrativos de las diferentes etapas del Censo Agropecuario.
- ✓ La capacitación debe homogenizar el uso de las definiciones y criterios para la correcta interpretación, explicación y réplica del llenado de las Boletas Censal y Comunal.
- ✓ La capacitación del personal de campo (Jefes(as) de Brigada y Empadronadores(es)) deberá contar previamente con un nivel mínimo de formación técnica en el tema agropecuario, caso contrario se tiene que incidir más en la capacitación sobre este aspecto. La calidad de la entrevista que logre entablar el(la) Empadronador(a) con la Productor(a) depende en gran medida del Enlace INE-Organizaciones Sociales que se logre entablar, así como de un correcto relacionamiento con las entidades territoriales administrativas del Estado, pero también con las autoridades indígenas originarias y dirigencias campesinas territoriales. La capacitación contendrá también criterios mínimos para este relacionamiento, así como principios básicos del diálogo de saberes y principios de interculturalidad y equidad de género.

11.2 Objetivo General

Capacitar a grupos de personas en la implementación de la Boleta Censal y Comunal de forma eficiente para la obtención de un registro estadístico de las Unidades Productivas Agropecuarias y de la estructura agropecuaria del país teniendo como soportes los conocimientos, habilidades y aptitudes propias un(a) Empadronador(a).

11.3 Objetivos Específicos

- Proporcionar a las(os) Instructoras(es) metodología e instrumentos didácticos suficientes para la implementación de la capacitación de Empadronadoras(es) y garantizar la calidad en la obtención de datos válidos y confiables.
- Establecer un marco teórico y de comprensión práctica para el llenado de las Boletas Censal y Comunal.

- Desarrollar en las(os) participantes capacidades comunicacionales orales y escritas, capacidades de movilización y toma de decisiones en campo.
- Motivar a las(os) participantes a emprender el proceso de capacitación en perspectiva de la implementación de las Boletas Censal y Comunal y aportar efectivamente al Censo.

La capacitación es el medio de transmitir y homogeneizar los términos a emplearse, mismos que deben ser entendidos por los participantes de manera inequívoca para que su aplicación ya en las labores propias de campo sea óptimamente aplicada.

La capacitación será impartida por personal conocedor del tema quienes contarán con todos los elementos indispensables, como manuales e instrumentos que apoyen a la misma. Se considera que la capacitación para el personal de campo tendrá una duración de cinco días, en los que se empleará métodos audiovisuales, apoyados con pizarras y otros que coadyuven al buen desarrollo del curso.

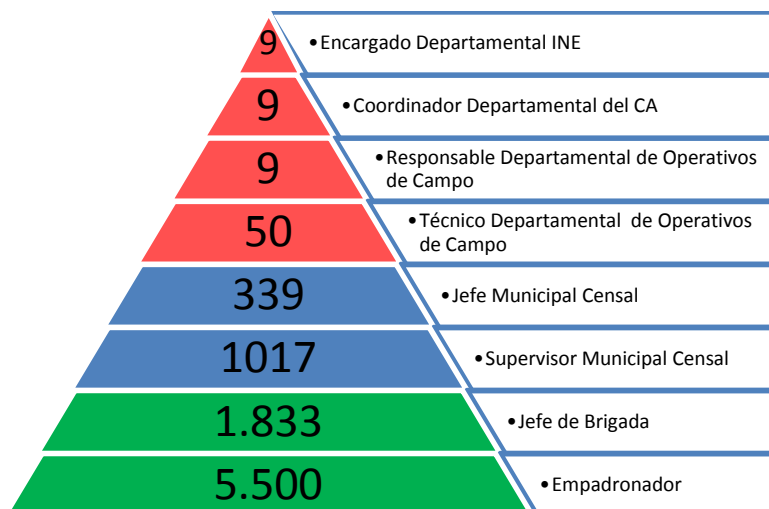
11.4 Planificación de los cursos de capacitación

La cobertura de la capacitación deberá ser nacional y tendrá que descentralizarse a nivel departamental y municipal, cubriendo el siguiente plan:

El equipo del Área de Capacitación consta de una Responsable y tres Especialistas en Capacitación. Este equipo, operativamente; trabaja en forma coordinada con los/as Responsables de las Áreas de Trabajos de Campo y Logística a nivel central y nacional.

En este marco, el **Área de Capacitación**, se encarga de planificar, organizar y evaluar los eventos de capacitación dirigidos al personal del Área de Trabajos de Campo, personal que además de ser entrenado en trabajos de campo, también será entrenado como capacitador/a, de acuerdo con la Organización Operativa. En esta instancia, el personal del Área de Capacitación no es personal capacitador.

ORGANIZACIÓN OPERATIVA CENSAL



Se tendrá básicamente 3 eventos de Capacitación fundamentales:

1. Capacitación a Técnicos Operativos de Campo,
2. Capacitación a Jefes/as Municipales Censales y Supervisores/as Municipales Censales,
3. Capacitación a Jefes/as de Brigada y Empadronadores/as.

Se capacitará en el manejo de los instrumentos de recolección de datos que son:

1. Boleta Censal de la Comunidad,
2. Boleta Censal de la Unidad Productiva Agropecuaria - UPA,
3. Manual de Jefe/a Censal del Municipio y Supervisor/a Censal del Municipio,
4. Manual del Jefe/a de Brigada y Empadronador/a,
5. Hoja de Control del Municipio Censal,
6. Listado de Productores/as por Comunidad,
7. Hoja de Control del/la Jefe/a de Brigada,
8. Hoja de Control del/la Empadronador/a
9. Formulario para el diseño del Croquis,
10. Tabla de Unidades de Medida,
11. Formulario de lectura GPS

Aquí habrá otra hoja de control

Los Manuales instruyen en cómo utilizar las boletas censales y hojas de control más formularios, además en cómo realizar los trabajos de campo apoyados en una cartografía y el GPS.

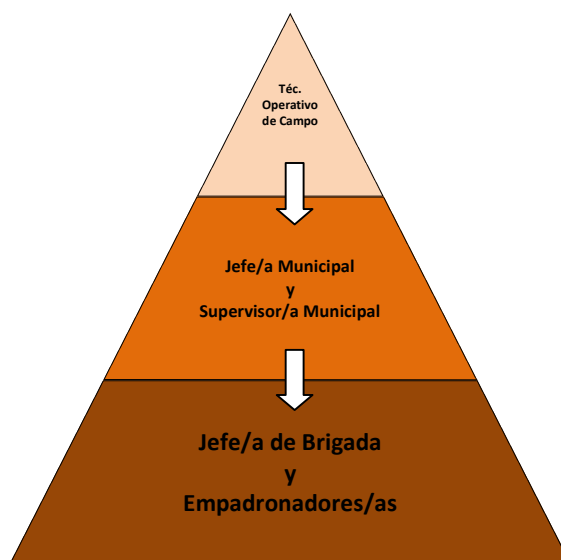
En el marco de la Organización Operativa, el Área de **Trabajos de Campo**, es responsable de toda la organización de labores de campo, por tanto debe realizar cálculos para saber




cuánto personal se debe capacitar por área geográfica donde se encuentren las unidades productivas agropecuarias - UPA.

El **Área de Logística**, deberá cubrir y enviar todo requerimiento de material por parte del Área de Capacitación, en un tiempo y a un lugar determinado para desarrollar los eventos de capacitación.

11.5 Estructura de Capacitación

Es parte de la Organización Operativa Censal, donde el primer personal capacitador está constituido por los denominados Técnico/as Operativos de Campo y desarrollaran su labor con los del segundo grupo de personal que son los Jefes/as y Supervisores/as Municipales Censales que se encuentra en medio de la estructura, éste a su vez capacitará a la base de la estructura compuesta por el personal de campo Jefes/as de Brigada y Empadronadores/as, y es como sigue:



-  → Personal Operativos de Campo, capacita a Jefe/a y Supervisor/a Municipal Censal en Municipio
-  → Personal Jefe/a y Supervisor/a Municipal Censal, capacita a/la Jefe/a de Brigada y Empadronadores/as en Municipio
-  → Personal Jefe/a de Brigada y 3 Empadronadores/as conforman una Brigada, levantan información censal en UPA y entrevistan Productores/as.

11.6 Actividades del Área de Capacitación precensal, censal y poscensal

ACTIVIDAD PRECENSAL	ACTIVIDAD CENSAL	ACTIVIDAD POSCENSAL
Coordinación de actividades entre Áreas e Instancias que hacen al desarrollo del Censo Agropecuario	Acompañamiento y evaluación de la Capacitación a Jefes/as y Supervisores/as Municipal Censal en Municipio	Evaluación de los procesos de capacitación
Elaboración y presentación del Plan de Capacitación	Acompañamiento y evaluación de la Capacitación a Jefes/as de Brigada y Empadronadores/as en Municipio	Elaboración de Informe con resultados
Realización de ajustes al Plan una vez presentado	Verificación del dato tomado el proceso de empadronamiento censal.	
Elaboración de Formularios para los Eventos de Capacitación (Formularios postulación, asistencia, evaluación, etc.)		
Coordinación continua con el Área de Trabajos de Campo para: reconocer lugares geográficos donde se desarrollarán los cursos de capacitación, cronogramas, materiales, etc.		
Proyecto del material necesario para el desarrollo de los cursos de capacitación		
Cálculo de material de escritorio y capacitación para el desarrollo de los cursos de capacitación		
Solicitud de compra del material necesario de escritorio y capacitación		
Solicitud al Área de Logística para el envío de material de capacitación .		
Organización y acompañamiento a las Capacitaciones previas a las capacitaciones censales: Capacitación al personal del INE central, Departamentales, a Capacitadores primarios y a Capacitadores Técnicos de Operativos de Campo.		

11.7 Material para el proceso de capacitación

Se utilizará el siguiente material de acuerdo al proceso y será calculado por curso a desarrollarse a nivel nacional.

Material para capacitados/as	
1	Boleta Censal de la Comunidad
2	Boleta Censal de la Unidad Productiva Agropecuaria - UPA
3	Manual de Jefe/a Censal del Municipio y Supervisor/a Censal del Municipio

4	Manual del Jefe/a de Brigada y Empadronador/a
5	Hoja de Control del Municipio Censal,
6	Listado de Productores/as por Comunidad,
7	Hoja de Control del/la Jefe/a de Brigada,
8	Hoja de Control del/la Empadronador/a
9	Formulario para el diseño del Croquis,
10	Tabla de Unidades de Medida,
11	Formulario de lectura GPS
12	Cuaderno 50 hojas con espiral y tapa dura
13	Bolígrafo azul
14	Lápiz negro
15	Borrador
15	Tajador
Material para capacitar	
1	Boleta Censal de la Comunidad
2	Boleta Censal de la Unidad Productiva Agropecuaria - UPA
3	Manual de Jefe/a Censal del Municipio y Supervisor/a Censal del Municipio
4	Manual del Jefe/a de Brigada y Empadronador/a,
5	Juego de Banners
6	Rollo de Masking ancho y grueso
7	Caja de Pins (alfileres con cabezas de color plastico)
8	Borrador de pizarra acrílica
9	Marcador de agua azul
10	Marcador de agua roja
11	Botellas de alcohol 2.5 ml. para borrar tinta en banner
12	Un juego de formularios de capacitación, a excepción del F01, 008 Y F09*

- * CAP-F01: Pedido de Material
- CAP-F02: Registro de Postulantes y Selección de Personal
- CAP-F03: Entrega de Material a personal Capacitador
- CAP-F04: Entrega de Material a personal a Capacitarse
- CAP-F05: Registro de Asistencia y Evaluación
- CAP-F06: Evaluación Oral
- CAP-F07: Evaluación Escrita
- CAP-F08: Evaluación de Satisfacción del Evento de Capacitación
- CAP-F09: Evaluación de Satisfacción del personal capacitado

La cantidad de material a distribuirse por evento, sobre todo el relacionado a las boletas para el aprendizaje del personal a capacitarse, deberá ser de 3 ejemplares mínimamente, que serán utilizadas de la siguiente manera: una boleta para el entrenamiento, dónde el personal capacitado anotará todas sus dudas. Otra para un ejercicio a ser realizado fuera de aula, algo así como "tarea para la casa"; el personal que se está capacitando deberá llevar - al fin de la capacitación, una boleta para que ejercite su aprendizaje en casa, con vecinos, etc., luego presentará este ejercicio a su Capacitador con el fin de resolver dudas presentadas en el ejercicio. Y el tercer ejemplar de boleta, servirá para hacer una prueba de pares en aula.

11.8 Elementos que hacen a un buen personal capacitador (GUÍA)

Nadie nace sabiendo, pero aprendemos cada momento, por ello, debe tomarse en cuenta que este Proyecto del Censo Agropecuario, brinda la oportunidad de adquirir una capacidad más en la formación profesional de cada participante. Es por eso que los que cumplan el rol de capacitadores/as, ya como "capacitador" debe asumir con seriedad, la responsabilidad de que su actividad va a contribuir a realizar una tarea importante que garantizará la calidad de recolección del dato en este Censo.

Por lo mismo, este rol requiere de la adquisición de una serie de conocimientos, habilidades y actividades que favorecerán su desempeño en esta función.

Se debe tomar en cuenta que capacitar no es un mero acto en el que el capacitador transmite algo de sus conocimientos a otras personas que no poseen los mismos, sino que se trata de un proceso más complejo que comprende desde la organización de las condiciones para el aprendizaje, la producción y apropiación de conocimientos y habilidades, hasta la posterior puesta en práctica de esos conocimientos en la realidad por parte de las personas capacitadas.

Esta última etapa se constituye en una especie de "examen" para el personal capacitador porque en ese momento constatamos la calidad de nuestro trabajo y por eso mismo, ese momento es o debería ser el más gratificante porque habremos alcanzado nuestro objetivo como capacitadores/as.

Sin embargo, en este caso, el empeño puesto y la calidad de la formación que alcancen como capacitadores, también será reconocido con una Certificación que acreditará su condición de Capacitadores/as del Censo Agropecuario. Para ser acreedor/a a esa certificación se tendrá que obtener en evaluación un puntaje de al menos 80%.

Con el fin de contribuir a lograr ese porcentaje, en este acápite se proporcionan aspectos mínimos pedagógicos que un/a capacitador debería tomar en cuenta:

1. Dominio de materia

El dominio profundo del tema a enseñar, es el punto más importante de la preparación.

Cada personal capacitador debe:

- Conocer adecuadamente los objetivos del Censo.
- Conocer el contenido de las boletas censales y los manuales.
- Preparar los materiales de apoyo.
- Prever el ambiente de capacitación.
- Conocer los ejemplos y ejercicios.
- Estimar el uso del tiempo.

2. Conocimiento de grupo

Los ejemplos deben corresponder a los intereses de los participantes y vincularlos a la realidad. Deberá utilizar las ayudas visuales y ejercicios de aplicación.

3. Imagen personal

La imagen que proyecta un instructor depende de su estado de ánimo, su preparación, y se complementa con el atuendo o la vestimenta elegida. Sin duda alguna los participantes recibirán una imagen en su conjunto. Por esa razón, el personal capacitador que todavía no han desarrollado un estilo propio, deben practicar su presentación y procurar que su postura y movimientos sean naturales y refuercen la comunicación.

La primera impresión y las primeras frases a pronunciar son muy importantes. Es recomendable establecer una buena sintonía con el grupo a capacitarse, contar una anécdota, compartir una experiencia común.

La presentación debe considerar al menos los siguientes aspectos:

- a. Estado de ánimo y autocontrol
- b. Actitud positiva y motivadora
- c. Energía y dinamismo
- d. Repetición de puntos clave
- e. Vocabulario
- f. Voz
- g. Ademanos y gestos
- h. Contacto visual

4. Práctica de la Ley de Ejercicio (Repetición)

La eficacia de la enseñanza es influida por la cantidad de repetición incluida en el proceso. El buen instructor debe: Repetir los puntos importantes del tema a intervalos razonables.

Recuerde que para lograr un adecuado porcentaje de retención de conocimientos en el personal que se está capacitando, se requiere combinar el uso de los y sus sentidos, es decir: lo que se lee, lo que se escucha, lo que se ve y lo que se hace (prácticas y más prácticas).

11.9 Método de Capacitación.

El método a continuación descrito, se constituye en el camino o procedimiento hacia el objetivo de lograr un buen manejo de los instrumentos de recolección de datos, lo que se traduce en un buen dato tomado. El método guarda un orden, entendido como línea directiva, una lógica o una estructura.

1. Método de capacitación en cascada

El método utilizado en el adiestramiento al personal de campo es el denominado “**en cascada**”. Éste utiliza una técnica presencial de enseñanza- aprendizaje, donde el

instructor le enseña al capacitado de manera directa, y asimismo; el capacitado replica esta técnica con nuevos habilitados.

2. Uso de técnicas de capacitación

- a) Entre las posibles técnicas de capacitación se ha optado por la LECTURA COMENTADA DE LOS MANUALES, completada por comentarios que aclaren los contenidos del texto leído.
Esta técnica evita la distorsión o pérdida de las instrucciones, que es característica de los procesos “en cascada”.
- b) Se procurará que los participantes visualicen con facilidad algunas de las reproducciones de las Boletas Censales (las que exijan mayor comprensión) y se hará insistente referencia a las mismas cada vez que corresponda.
- c) Durante o al finalizar la lectura comentada de cada tema se formularán preguntas a los participantes para mantener un alto nivel de atención e ir evaluando el aprovechamiento que se va logrando.
- d) Para práctica individual del llenado de boleta con caso real, una vez que se haya concluido con la capacitación de una boleta, se entregará una a cada postulante para que lleve a su casa y realice la práctica. En ésta es posible que se encuentren dudas, las cuales deberán ser manifestadas al día siguiente en aula, mismas que deberán ser despejadas en forma grupal, para que de esta manera se fortalezcan más los conocimientos.
- e) Asimismo, al terminar la presentación del curso se utilizará la técnica de Entrevista Simulada. Consiste en disponer a los participantes de a pares, de manera que en primera instancia uno interviene como Empadronador y el otro simulará ser el Informante. Se parte del supuesto de que ambos participantes residen en el municipio y de alguna forma están vinculados a la producción agropecuaria del lugar. En segunda instancia se invierten los roles. El Instructor tendrá la mayor intervención posible, con el fin de detectar y aclarar dudas y perfeccionar la aplicación práctica de las definiciones y los conceptos presentados.
- f) Como ya se ha indicado, se utilizarán en total 3 unidades de boletas por participante, para su ejercicio durante todo el evento de capacitación. Se insiste en que cuánto más practiquen, mayor será su aprovechamiento.
- g) Por último, se requiere ejercitar las técnicas de registro cartográfico y el uso del GPS.

3. Uso de ayudas pedagógicas

La utilización de diferentes ayudas pedagógicas o recursos didácticos disponibles, permite aumentar las posibilidades de retención de los conceptos, definiciones y procedimientos presentados en el curso.

Las ayudas pedagógicas que se deben emplear en los cursos de capacitación son las siguientes:

- Manual del Jefe y Supervisor Municipal
- Manual del Jefe de Brigada y Empadronador
- Hojas de Control: Del Jefe y Supervisor Municipal, del Jefe de Brigada, del Empadronador y Formulario de Lectura de GPS
- Boletas Censales (Productor y Comunal).
- Gigantografías: Son reproducciones a gran escala de algunas hojas de las Boletas que requieren gran atención en su llenado y del material cartográfico a ser utilizados durante el relevamiento. Deben ser ubicados en lugares visibles para todos los participantes, procurando que no obstaculicen el uso de la pizarra, o espacio para hacer apuntes.

4. Presentación del curso de capacitación

A continuación algunos punteos para la organización de los cursos:

- Al iniciar un curso de capacitación, el personal capacitador deberá presentarse, dar la bienvenida, e indicar sus expectativas respecto a los resultados de la capacitación. Debe delimitar actitudes, comportamientos y responsabilidades de los participantes. Deberá también indicar los aspectos administrativos.
- Indicará la duración del curso y los horarios a cumplirse.
- Advertirá a los participantes que los seleccionados para los cargos a los que se postulan, responderán a su esfuerzo y desempeño en aula, mismo aspectos que serán evaluados.
- Llamará la atención sobre la importancia de seguir estrictamente las normas establecidas, mantener una rigurosa puntualidad y participar activamente de las actividades del curso.

5. Aula para el dictado de los cursos

Su disponibilidad se gestionará con autoridades locales.

El aula para el dictado de las capacitaciones de los postulantes, deberán contar con el siguiente equipamiento:

- a) Mesa y silla para los Capacitadores.
- b) Mesa para los participantes, con sus respectivas sillas.
- c) Pizarra.

6. Selección de personal postulante

a). Jefe y Supervisor de Municipio

A efectos de la realización del Censo Experimental, serán los Alcaldes de los municipios seleccionados para la Prueba Experimental quienes propongan un grupo de cuatro postulantes para competir por los cargos de Jefe y Supervisor Municipal. Este personal deberá ser seleccionado en base a su ascendencia local, sus conocimientos, su experiencia, por residir en el Municipio, del que deberán tener amplio conocimiento y por hablar el idioma del lugar. Esta actividad corresponde a la 9 del Cronograma propuesto.

El perfil del **Jefe Municipal** debía ser:

Formación académica:

- Nivel primario vencido

Experiencia específica

- Haber ejercido un cargo de autoridad en la comunidad (documentado mediante aval de la comunidad).
- Preferentemente con experiencia de trabajo en el Sector Agropecuario o Forestal.
- Preferentemente, que tenga experiencia y capacidad de Manejo de Grupos y Trabajo en equipo.
- Preferentemente, que demuestra facilidad de expresión y comunicación.
- En lo posible, hable el idioma nativo del lugar.

El perfil del **Supervisor Municipal** debía ser:

Formación académica

- Estudiante de carreras universitarias o técnicas

Experiencia General

- Experiencia laboral mínima 1 año.

Experiencia específica

- Experiencia mínima de 4 meses o haber trabajado en operativos de campo y/o en supervisión de censos o encuestas mínimo 1 vez.
- Tener residencia en el municipio a postular.
- Preferentemente con experiencia de trabajo en el Sector Agropecuario o Forestal.
- Preferentemente, que tenga experiencia y capacidad de Manejo de Grupos y Trabajo en equipo.
- Preferentemente, que demuestra facilidad de expresión y comunicación.
- En lo posible, hable el idioma nativo del lugar.

Una vez seleccionado éste personal y en correspondencia con la actividad 10 del Cronograma, éste personal será capacitado, evaluado y seleccionado por el Equipo de Capacitación utilizando el Formulario CAP-F05. Se requiere en esta ocasión, que su

elección se lleve a cabo con el mayor cuidado después que los postulantes demuestren un buen aprovechamiento del curso y teniendo en cuenta el perfil requerido para cada uno de los cargos.

La técnica de selección deberá ser: De los cuatro postulantes propuestos por el Alcalde, se hará cargo de la función de Jefe de Municipio el postulante que mejor se ajuste al perfil requerido por ese cargo. Por otra parte, para el cargo de Supervisor de Municipio, será seleccionado el postulante que mejor se ajuste al perfil requerido para ese cargo. El tercer y cuarto postulante serán invitados a postularse al concurso para Jefe de Brigada y Empadronadores, a llevarse a cabo en la actividad 12 del Cronograma.

b) Jefes de Brigada y Empadronadores

Los encargados de invitar a postularse en éstos cargos, evaluar y seleccionar a quienes desempeñarán estas funciones, serán los Jefes y Supervisores Municipales. Para su selección deberán tomar en cuenta los conocimientos, experiencia y conocimiento del lugar elegido para la Prueba Experimental. Dado que el Empadronador será el responsable de recoger la información censal en las UPA, se requiere que su elección se lleve a cabo con cuidado y luego que los postulantes demuestren un buen aprovechamiento del curso de capacitación.

El perfil del **Jefe de Brigada y Empadronador**, deberá ser:

Formación académica

- Preferentemente con estudios en carreras universitarias o técnicas vinculadas al área agropecuaria o forestal.

Experiencia General

- Experiencia laboral mínima 1 año.

Experiencia específica

- Experiencia mínima de 4 meses o haber trabajado en operativos de campo o en supervisión de censos o encuestas mínimo 1 vez.
- Capacidad de entendimiento y comunicación.
- Trabajo en equipo.

Para conformar cada Brigada, se requiere contar con **siete** postulantes. De los siete, cuatro serán los postulantes seleccionados, luego de que cursen la capacitación con aprobación.

Se hará cargo de la función de Jefe de Brigada el postulante que obtenga el mejor resultado en la prueba de aprovechamiento del curso y que demuestre mayor ascendiente y capacidad de liderazgo.

7. Estructura del curso

El curso para Jefes y Supervisores Municipales, está planteado para desarrollarse en cuatro días de siete horas (3 horas por la mañana y 4 horas por la tarde). Mientras que el curso para Jefes de Brigada y Empadronadores, está diseñado para exponerse en tres días.

La duración, los horarios y el contenido del curso no admiten ningún grado de flexibilidad, de manera que se deberán seguir estrictamente los lineamientos que se establecen en las Agendas de Capacitación. Si se dedica a un tema un tiempo mayor al que fuera asignado, se estaría perjudicando el normal desarrollo de algún otro tema y de esta forma, comprometiendo el cumplimiento integral de los objetivos de la capacitación.

Las evaluaciones al personal deberán ser cotidianas, la asistencia puntual cuenta, el ejercicio en aula, domiciliario y práctica también, por último; la evaluación oral (una sola pregunta) y la escrita (cinco preguntas), son las más importantes.

8. Agendas de los Cursos de Capacitación.

Las agendas de capacitación son dos, diseñadas cada una en dirección pertinente con el personal a capacitarse. Éstas presentan los temas que deben tratarse por jornada. El personal capacitador puede ajustar libremente el tiempo a emplearse en cada tema, sin embargo; debe tomar en cuenta que lo previsto para la jornada, debe cumplirse como tal.

TABLA 7: Desarrollo del curso para Jefes y Supervisores de Municipio				
Hra.	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	CUARTO DÍA
09:00 - 12:00	Presentación de Curso (Objetivos, Métodos y técnicas, Evaluaciones y motivaciones. Aspectos administrativos y Reglas de disciplina). Lectura comentada del Manual del Jefe y Supervisor Municipal	Prácticas dibujo Croquis y manejo GPS Aclaración dudas	Continúa la lectura comentada del Manual de Jefe de Brigada y Empadronador	Aclaración de dudas y repaso. Aplicación de Entrevistas simuladas.
12:01 - 13:00	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO
13:01 - 17:00	Continúa la Lectura comentada del Manual del Jefe de Municipio y Supervisores Censales Agropecuarios. Aclaración de dudas y repaso.	Lectura comentada del Manual del Jefe de Brigada y Empadronador.	Aclaración de dudas y Repaso de los Manuales presentados. Trabajo domiciliario.	Evaluación y Selección de Cargos. Designación de funciones.

TABLA 8: Desarrollo del curso para Jefes de Brigada y Empadronadores

Hora.	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
09:00 - 12:00	Presentación de Curso (Objetivos, Métodos y técnicas, Evaluaciones y motivaciones. Aspectos administrativos y Reglas de disciplina). Lectura comentada del Manual del Jefe de Brigada y Empadronador.	Continúa la lectura comentada del Manual de Jefe de Brigada y Empadronador	Aclaración de dudas y repaso. Aplicación de Entrevistas simuladas.
12:01 - 13:00	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO
13:01 - 17:00	Continúa la Lectura comentada del Manual del Jefe de Brigada y Empadronador.	Aclaración de dudas y Repaso de los Manuales presentados. Trabajo domiciliario.	Evaluación y Selección de Cargos. Designación de funciones.

11.10 Capacidad de organización de grupos y animación de procesos

Es imprescindible que la(el) Instructora(or) pueda establecer entre los participantes de la capacitación lazos de ayuda mutua y solidaridad dadas las condiciones del operativo censal agropecuario. Deberá tenerse en cuenta que no se trata de uno o dos días de trabajo, sino de al menos 45 días en campo, incluido el recorrido previo y la elaboración del Plan de trabajo, por lo que cada uno de las(os) Empadronadoras(es) deberá estar lo suficientemente motivado para emprender la labor hasta terminarla y sentir el respaldo institucional del proceso, pero también el resguardo de sus compañeros en el trabajo de campo.

Al tener la expectativa de que los participantes sean personas con origen cercano a las Productoras(es), la(el) Instructora(or) deberá tener la capacidad de ejemplificar de forma adecuada y además, hacer tratamiento de problemas o desencuentros locales que se presenten en la capacitación y principalmente, prevenirlos de éstos para su ingreso a campo.

No solamente los Empadronadores, los jefes de brigada, los supervisores de operativos de campo y jefes de municipio deben ser capacitados en los temas vinculados al Censo Agropecuario, sino también el personal superior, que se relaciona con los medios de comunicación, organismos internacionales, otros organismos gubernamentales, etc., Por

ello se realizará una capacitación integral a un número aproximado de 120 personas a nivel nacional, la capacitación debe incidir en todos los aspectos del proyecto, en especial los administrativos, sociales y económicos, permitiendo al personal de jerarquía incrementar su capacidad de sensibilización y de transmisión de los diferentes aspectos del Proyecto.

12 SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO

Socialización del Objetivo del Censo y contenido de la Boletas Censales

Líneas arriba mencionamos la pertinencia que implica el proceso de planificación e implementación del Primer Censo Agropecuario el Estado Plurinacional, a los principales actores del sector agropecuario, en este acápite estableceremos algunas nociones básicas que permiten entender el porqué y la visión del enlace estratégico entre el INE y las organizaciones sociales; además de delinear pautas para el relacionamiento con dichas estructuras organizacionales y productoras ya que a través del proceso de socialización se logrará el empoderamiento de dichas organizaciones y el apoyo por parte de los productores de base que son representados de sus diferentes organizaciones.

La participación comunitaria a través de sus organizaciones sociales es de vital importancia, ya que el territorio nacional no sólo es un espacio físico, sino también una estructura social y cultural que influye directamente en la definición de políticas de desarrollo rural, razón por la cual dentro sus principales atributos en el marco de las normas nacionales vigentes como la Ley 341 de Participación y Control Social, Ley N° 3545 Modificación de la Ley N° 1715 Reconducción de La Reforma Agraria, la Ley N° 073 Ley de Deslinde Jurisdiccional (2010), la Ley N° de Marco de Autonomías y Descentralización (2010). Establecen la “participación de los sectores sociales en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, y en la toma de decisiones en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de la gestión pública en todos los niveles del Estado” (Art. 8 Ley 341)

En este sentido las socializaciones que se realizaran no tiene mayor pretensión que el resguardar el normal desenvolvimiento del operativo censal como una acción con objetivos y contenido establecidos desde un enfoque estadístico técnico, en perspectiva de la

consecución de datos oficiales que sólo alcanzando su etapa de difusión de resultados, podrán ser retomados por los diferentes actores del sector agropecuario.

Para tal efecto, a continuación mencionaremos y detallaremos las consideraciones que se están teniendo y se tienen planificadas realizar respecto a los diferentes actores del sector agropecuario:

Talleres de Concertación y Socialización con Instituciones relacionadas con el sector

Para dar efecto a este proceso, interesa que todos los sectores y actores implicados en el proceso de socialización comprendan las diferencias sustanciales entre un Censo y una Encuesta, puesto que los temas abordados tienen un carácter estructural y no así coyuntural, lo que no resta a las Boletas amplitud geográfica y territorial en su aplicación, flexibilidad para con las diversas formas de producción agropecuaria y consideraciones para con la actual coyuntura de planificación y ejecución de políticas públicas. El proceso de socialización de contenidos de las Boletas Censal y Comunal tiene un principio de concertación para con los actores del sector agropecuario, sin embargo, su pertinencia se sujetará al objetivo de recogimiento de datos cuantitativos para un registro nacional de UPAs y una descripción estadística de la Estructura Agropecuaria Nacional.

Entonces tal socialización y concertación se llevará a cabo con representantes de instituciones y sectores estratégicos desde el ámbito estatal y privado, entidades territoriales descentralizadas, unidades descentralizadas del sector, organizaciones agropecuarias del sector privado, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) abocadas al tema, asociaciones productivas, etc.

- **Entidades territoriales descentralizadas:** Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales del área rural, Federación de Asociaciones Municipales, Asociaciones Municipales Departamentales, etc.
- **Unidades descentralizadas del sector:** Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, representantes de los SEDAGs: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

- **Organizaciones No Gubernamentales:** Principales ONGs y fundaciones involucradas con el tema del sector agropecuario, a nivel departamental, regional y/o provincial.
- **Organizaciones productivas y económicas:** Representantes de las principales iniciativas productivas del rubro agropecuario.

Además del ámbito estatal institucional y privado la socialización se abocará también a las principales estructuras organizativas del movimiento campesino e indígena, porque valoramos la relación entre acción colectiva, política y Estado, a partir de las características de los movimientos sociales, su incidencia en los cambios políticos acontecidos en los últimos años y las modalidades de su relación con el proceso de cambio político conducido por el actual gobierno, dando prioridad a algunos sectores actores relevantes tales como el movimiento indígena, campesino y de mujeres representados mediante sus estructuras orgánicas de tipo sindical, campesino y originario.

En este sentido, uno de estos criterios tiene que ver con la capacidad organizativa de algunos movimientos sociales que se basa en una larga tradición sindical, como ocurre con el campesinado a nivel nacional y que tiene en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) su principal organización que data desde fines de la década de los setenta. Vinculada a esta historia sindical se sitúa la emergencia del movimiento indígena a mediados de los años ochenta como resultado de un debate respecto a la legitimidad del sindicato campesino como forma organizativa y, a partir de su cuestionamiento, el rescate de formas tradicionales de organización que, en el altiplano y los valles, dieron origen a nuevas organizaciones como el Consejo Nacional de Ayllus y Markas de Qollasuyo (CONAMAQ). Simultáneamente, se produjo la emergencia de otras organizaciones con características propias y modalidades específicas “centrales y coordinadoras” que representan a más de treinta pueblos indígenas de tierras bajas, como la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). Si el término de pueblos indígenas se refiere a esos grupos étnicos, el término de naciones originarias es adoptada por los pueblos quechuas y aymaras.

Estas organizaciones sociales son las que tienen distintos ámbitos de influencia, político administrativa y territorial. Sus reivindicaciones se sustentan en la recuperación de usos y

costumbres como expresión de identidad étnico-cultural y se orientan a demandas de territorio que si bien están contempladas en la actual Constitución Política del Estado, es por estos antecedentes sociales e históricos que, en el marco del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional, estas organizaciones deben tener acceso a toda la información pertinente con relación al Censo Agropecuario a ser desarrollado en el segundo semestre del año 2013.

- **Organizaciones campesinas e interculturales:** Estructuras organizativas fundadas en sindicatos agrarios, colonias y comunidades interculturales.
- **Naciones originarias y pueblos indígenas:** Estructuras organizativas fundadas en territorios originarios de tierras altas y tierras bajas.

Estrategia de Enlace con las Organizaciones Sociales para la sensibilización, concertación y acuerdos para el Primer Censo Agropecuario

Para el efecto del relacionamiento con las diferentes instituciones y estructuras organizacionales del sector agropecuario se ha construido una estrategia de enlace que conjugue y establezca aquellos puntos en común en cuanto a objetivos, visiones y posturas por las que el Censo debe contar con el respaldo de estos actores.

Luego de los talleres departamentales con las organizaciones y/o instituciones del sector agropecuario, se iniciará una coordinación con las estructuras organizacionales que permitirá contar con su respaldo y además, un acompañamiento al proceso de socialización e implementación del operativo censal.

Organizaciones Sociales

- Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)
- Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCI OB “BS”)
- Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia CSCIB
- Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB)
- Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyu (CONAMAQ)

Visiones para el Enlace INE – Organizaciones Sociales

Se tendrá en cuenta el **enfoque territorial** bajo el que se ha transformado tanto la noción de la propiedad de tierra y bajo la cual se garantiza la participación ciudadana en cada uno de los procesos políticos y económicos del país, y que se viene reflejando en políticas públicas como:

- Ley N° 1551 de Participación Popular (1994)
- Ley N° 3545 Modificación de la Ley N° 1715 Reconducción De La Reforma Agraria
- Ley N° 073 Ley de Deslinde Jurisdiccional (2010)
- Ley N° de Marco de Autonomías y Descentralización (2010)

Además, se tiene en cuenta una **visión histórica** de los procesos por los que las sociedades rurales han tenido que atravesar en tiempos republicanos para llegar a conformar el tipo de organizaciones sociales con las que el Estado nacional cuenta en la actualidad.

Algunos aspectos que parecen fundamentales para establecer este *Enlace Estratégico* tienen que ver con la visión y posicionamiento respecto al tema agropecuario, puesto que están incorporados en la agenda nacional o están en plena implementación; entonces, lo que queda es tenerlos presentes para establecer un programa de interés mínimo con estas estructuras a nivel nacional y hacia sus bases territoriales. La siguiente figura corresponde a una lectura de sus vocaciones y aquellos temas pendientes en los que viene a colación la ejecución del operativo censal:

Organizaciones Campesinas	Naciones originarias y pueblos indígenas
<ul style="list-style-type: none"> ○ Consolidación de propiedad y saneamiento de tierra, fiscalización y redistribución de tierras y recursos forestales ○ Seguimiento a la Ley N° 144, reconocimiento de comunidades como Organización Económica Comunitaria (OECOM) ○ Fortalecer el poder comunal y las estructuras territoriales sindicales 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer la economía del ayllu a través de proyectos productivos y comercialización ○ Reconstitución territorial y Gestión Territorial Indígena ○ Consolidar la titulación de TCOs y conversión a TIOCs ○ Sistema de seguimiento SAN TCO ○ Marco legal a favor de la Gestión

<ul style="list-style-type: none"> ○ Priorización de la inversión estatal en el sector agropecuario ○ Respeto a los derechos de la Madre Tierra ○ Reconocimiento de documentos de las comunidades interculturales (colonizadores) ○ Participación en la administración de las áreas protegidas y planificación y gestión de proyectos de “infraestructura productiva”. ○ Soberanía alimentaria y despenalización de la hoja de coca. 	<p>Territorial Indígena.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento de asociaciones productivas. ○ Marco legal para establecer la participación indígena en las instancias de control sobre los impactos ambientales y distribución de las riquezas
<p>Algunas observaciones a considerar</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de descentralización (Participación Popular) ha reconfigurado algunos sindicatos. • Conversión generalizada hacia lo indígena originario (no siempre significa afiliación a CONAMAQ). • El sindicato y la organización originaria (CONAMAQ) están desencontrados, coexisten, no están deslindados o negocian. • Bartolina Sisa. Estructura no uniforme, no hay sindicatos comunales, pero sí instancias de coordinación y reunión. • Las comunidades interculturales corresponden a colonias. Ha habido compra-venta de lotes. Si bien no tienen conflictos con otros sindicatos (CSUTCB y BS), debe tomarse en cuenta la ocupación territorial que significan para los pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • CIDOB. Consolidación a nivel de <u>institucionalidad y brazos técnicos</u>, que no siempre se refleja en las bases. Se debe respetar su peculiaridad territorial y tomar en cuenta que sus dirigencias tienen el carácter de coordinación/información y no así de jerarquía. • CONAMAQ. Si bien han tenido un proceso SAN TCO interesante, sus territorios continúan en la <u>negociación de su pertenencia organizacional</u>, todavía no dilucidan los beneficios de la TCO, han incluido a terceros (residentes). Tiene muchos conflictos con el sindicato.

Un tema fundamental que tendrá en cuenta la Estrategia de Enlace será el tema de los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOCs) que constituyen una apuesta fundamental en la consecución de los derechos de los Pueblos Indígenas en nuestro país y

la consolidación de su autodeterminación territorial y política. Consideramos los siguientes puntos que hacen al actual proceso autonómico:

- Disposición Transitoria Séptima (CPE) se instruye a que los territorios indígenas consolidados (TCOs tituladas), realicen un trámite administrativo de conversión a Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC)
- Estos territorios pueden demandar autonomía y constituirse en una Unidad Territorial equivalente a los departamentos, provincias, municipios; conformar una Entidad Territorial administrativa y ejercer gobernación a partir de la descentralización de recursos

Como parte de la Estrategia de Enlace las acciones a realizarse son las siguientes:

RESULTADOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Fase I Promoción y Difusión

Resultados	Actividades Principales	Indicadores de la fase	Medios de verificación
Autoridades y/o dirigentes de las 5 Organizaciones Sociales con mayor representación a nivel nacional informados, sensibilizados e involucrados sobre los objetivos del Proyecto CA 2013.	- Difundir el proyecto a nivel de cabezas de sector mediante reuniones de coordinación y planificación.	-Nro. De Dirigentes y autoridades (hombres y mujeres) que recibieron información. -Nro. De Organizaciones Participantes. -Registro y Directorio de los dirigentes Nacionales, departamentales y regionales de las diferentes organizaciones sociales a nivel nacional actualizados.	-Cronogramas de socialización concertados. -Listado de las organizaciones y directorio Actualizado. -Planillas de asistencia o registro de asistentes.

Fase II Planificación

Resultados	Actividades Principales	Indicadores de la fase	Medios de verificación
Autoridades y/o dirigentes de las 5 Organizaciones Sociales con mayor representación a nivel nacional comprometidos para el proceso de socialización del CA 2013.	- Coordinar y planificar con Autoridades de las Organizaciones Sociales mediante Acuerdos y Compromisos.	- Nro. De Dirigentes y autoridades (hombres y mujeres) que participaron en la planificación. - Nro. de reuniones desarrolladas. - Nro. de Organizaciones Participantes.	- Acta de Reunión - Acta de Compromiso de Socialización interna. - Planillas o registro de asistentes. - Voto Resolutivo.
Contrapartes consensuadas y definidas	- Establecer las condiciones para el aporte de contrapartes económicas y no económicas.	- Porcentaje y tipo de contrapartes definidas.	- Acta de Reunión - Acta de Compromiso de Contraparte firmados. - Planillas o registro de asistentes.
Comités Impulsores del Censo Agropecuario conformados.	- Organización y Conformación de Comités Impulsores del Censo Agropecuario mediante reuniones.	- Nro. de Comités Impulsores del Censo Agropecuario conformados.	- Actas de Conformación del Comité Impulsor. - Planillas de asistencia.

Fase III Ejecución

Resultados	Actividades Principales	Indicadores de la fase	Medios de verificación
Plan de Socialización elaborado	- Reuniones de socialización con los dirigentes de las organizaciones sociales y productivas.	- Nro. de Planes de socialización elaborados	- Planes elaborados y aprobados. - Actas y registro de participantes.
Alianzas estratégicas establecidas mediante Convenios interinstitucionales con Instituciones de Educación Superior.	- Reuniones de coordinación y planificación con autoridades del área (Ministerio de Educación, Rectores de las distintas Unidades Académicas).	- Nro. de convenios firmados.	- Acta de Reunión - Convenios firmados.
Reuniones de socialización realizados con Organizaciones Sociales, Indígenas y Productores.	- Desarrollar las reuniones de socialización con las diferentes organizaciones sociales y organización de productores.	- Nro. de reuniones a con Organizaciones sociales a nivel nacional. - Nro. de reuniones a con Organizaciones sociales a nivel departamental.	- Notas formales de invitación a talleres de socialización. - Registro de participantes - Informes de actividad.

Fase IV Monitoreo y Evaluación

Resultados	Actividades Principales	Indicadores de la fase	Medios de verificación
Matriz de indicadores elaborados y evaluación final del proceso de socialización.	-Seguimiento y monitoreo de resultados de proceso y de impacto.	-Nro. de Actividades con Organizaciones Sociales ejecutadas y evaluadas.	-Matriz de monitoreo y evaluación sistematizado. -Informes mensuales de actividad.

Estas son tareas que se deben realizar en forma permanente y adecuada a cada etapa del Censo Agropecuario. Dada su importancia, debido a la diversidad de actores sociales y económicos que enfrentará el proyecto, es crucial su planificación previa y oportuna por parte de expertos comunicadores.

Se debe establecer una sólida relación con los medios de comunicación, comenzando la misma a la brevedad posible para lograr, de manera gradual, su sensibilización hacia el proyecto.

Por otra parte, el responsable de coordinación con Movimientos Sociales establecerá contacto con las organizaciones sociales a nivel nacional, regional, departamental, con el fin de coordinar institucionalmente. Asimismo fijara de manera consensuada las fechas para las reuniones, elaboración de cronograma de actividades y desarrollo de los mismos.

La estructura organizacional de Enlace es la siguiente:

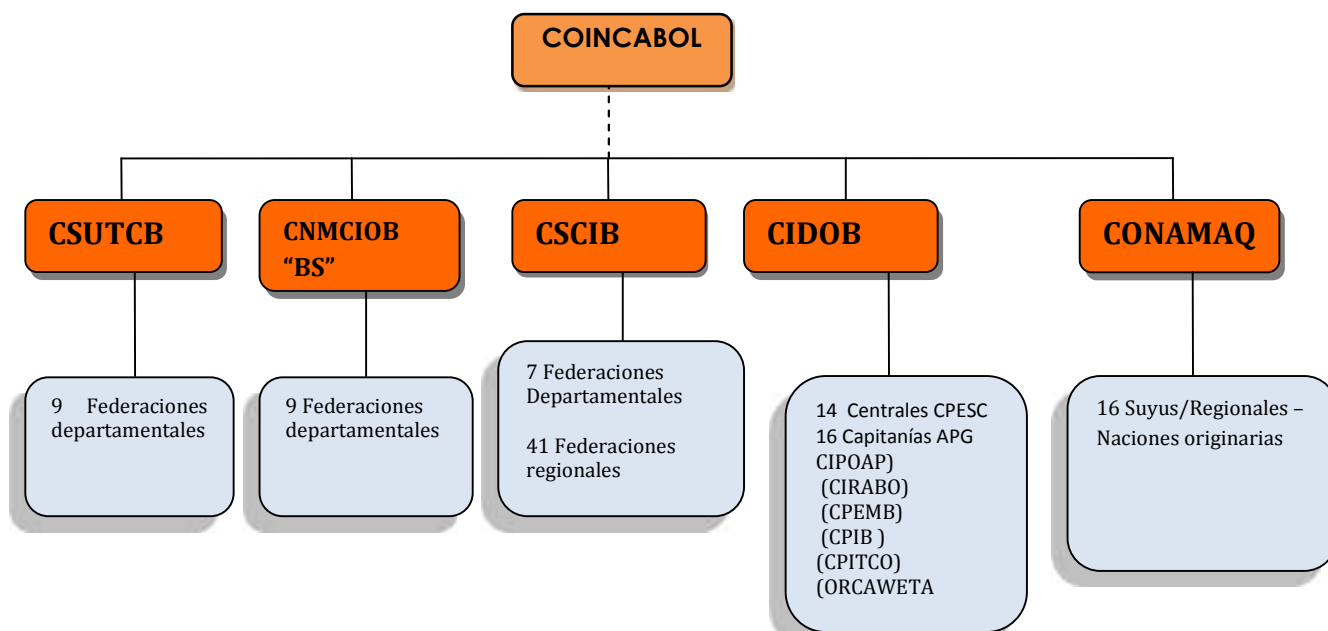
Definición de contrapartes

Luego de validar el proceso de socialización, se realizará el análisis sobre las contrapartes para el proceso de socialización con las organizaciones sociales, quedando claro que todos los costos operativos y de logística para este proceso los cubrirá el CA 2013; sin embargo, tomando en cuenta que este proceso requiere el compromiso de las organizaciones, como "contraparte" de las organizaciones si vale el término, será en primera instancia el apoyo a la conformación de un Comité Impulsor del Censo Agropecuario que a nivel nacional está a la cabeza del Presidente del Estado Plurinacional, Seguido por los máximos representantes de las organizaciones sociales, a nivel departamental de igual forma se deben conformar los Comités Impulsores a nivel Departamental y municipal, respetando sus estructuras indígenas, campesinas y originarias. Estos Comités tendrán carácter transitorio mientras dure el Censo Agropecuario.

Otro aporte de las Organizaciones Sociales será la difusión y socialización a nivel interno dentro su estructura llegando hasta sus niveles subalternos; asimismo ellos coadyuvaran con la gestión de los ambientes para las reuniones a nivel departamental; es decir, si cuentan con infraestructura propia donde ellos acostumbran a reunirse, se puede solicitar dichos ambientes, de lo contrario el CA buscara ambientes alternativos.

El objetivo de esta actividad mancomunada con los(as) representantes nacionales, es tener apoyo de estas organizaciones para el Censo Agropecuario del Estado Plurinacional, este trabajo nos permitirá visualizar las organizaciones originarias, sindicatos agrarios e indígenas dependientes de estas instituciones sociales. Esta participación inédita de las organizaciones sociales, será el centro del poder organizacional a nivel de los productores agrícolas y pecuarios del área rural, mismo que les permitirá la toma de decisiones política y económica de los pueblos, naciones indígenas y originarias, con sus formas propias de aprovechamiento de recursos naturales y de la tierra territorio.

ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS TERRITORIALES



Para realizar la socialización con las diferentes organizaciones e instituciones se requiere la participación mínima de dos personas que conozcan la temática de las boletas y del censo para que puedan realizar las explicaciones correspondientes.

Para una mejor operatividad, se podrá cambiar o combinar a los técnicos en el desarrollo de las actividades a nivel nacional y departamental si el caso fuera necesario, de ser posible se podrá llevar el taller a nivel provincial y municipal, con el apoyo de los técnicos departamentales de enlace con organizaciones sociales.

Contenido del Taller para el enlace Apoyo de las Organizaciones

Para el Trabajo que se pretende mostrar en taller y el encuentro es de conformar un enlace estratégico con las organizaciones sociales de la sociedad civil productora rural que tienen estructuras organizativas territoriales en lo extenso del Estado Plurinacional para socializar y garantizar la realización eficiente de tal proceso y se abordará el siguiente contenido de presentación con diapositivas:

- ¿Qué es el Censo Agropecuario?
- Objetivos del Censo Agropecuario
- Marco Legal (La participación y rol de las Organizaciones Sociales)
- Importancia del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional.
- Organización Censal la Conformación de Comités Impulsores en cada municipio rural.
- Metodología censal
- Documentos censales
- Procedimiento del trabajo censal (Mostrar las Actividades de todo proceso preparativo del CA (Antes, durante y después del Empadronamiento)
- Organigrama del proyecto
- Contenido de la Boleta Censal UPA
- Contenido de la Boleta Censal Comunal
- Censo Experimental
- Metodología de Socialización del Censo Agropecuario

Lugar y Fecha de los talleres

Las actividades que se desarrollarán dentro del proceso de socialización del Censo Agropecuario estarán orientadas y concertadas con cada una de las organizaciones sociales con representación nacional y regional existentes en nuestro país. Según la presente propuesta, en el cronograma se tiene planificado iniciar las primeras reuniones de socialización a partir de la segunda quincena del mes de junio de 2013.

Para desarrollar esta actividad, previamente se coordinará con los máximos dirigentes de las organizaciones sociales con los cuales se determinaran lugares y fechas específicas para la realización de dichos eventos; sin embargo, dado que se tiene que coordinar con el MDRyT, se sugiere previsto realizar algunas reuniones en los ambientes de ese Ministerio.

Material de información

El material de socialización será provisto por el área de Comunicación y Difusión, quienes proveerán todo aquel material de difusión y comunicación para que las organizaciones sociales a través dirigencial pueda llegar masivamente a nuestra población objetivo.

Material de difusión para las Autoridades

- Trípticos del Censo Agropecuario.
- Afiches del Censo Agropecuario.
- Calendario agrícola y Almanagues con datos Estadísticos del Sector Agropecuario.
- Otros materiales.

Material para el Personal de Enlace con Organizaciones Sociales

- Data Show (presentación en diapositivas)
- Tableros tamaño oficio
- Libro de actas
- Planilla o registro de participantes
- Actas
- Banners
- Indumentaria
- Identificación institucional (credencial)
- Cámara fotográfica

Instituciones Técnicas, Universidades y Municipios

La Socialización también se debe estar orientado para estar de cerca con los instituto, universidades y municipios que están en las provincias Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia (CIOEC) es una institución que agrupa a las asociaciones productivas, OECAs, organizaciones productivas e iniciativas de transformación del campo.

Diseño general de Talleres de Enlace con las OICs

Se plantea el diseño de un taller (1/2 día) con representación de cada estructura organizacional. Los contenidos se corresponden a este documento por lo que si bien se plantean aspectos específicos a cada organización, el diseño puede considerarse plural y puede aplicarse indiferentemente. Además, sintetizando en objetivos y actividades, este diseño tiene que servir también para hacer intervenciones cortas en eventos no exclusivos al objetivo del Enlace con las OICs.

13. PLAN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

La realización del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia, determina la necesidad de ejecutar una campaña de difusión y comunicación que no sólo garantice el conocimiento de la población sobre esta actividad estadística, sino y principalmente, la participación de todos los/las productores(ras) agropecuarios(as) del país, un diagnóstico, que refleje con certeza, los detalles de la actividad que realizan; para lo cual se deberá informar sobre el contenido de la boleta censal, la información que generará el empadronamiento, el tiempo de realización de esta actividad y la seguridad que la información que recibirá el INE tendrá solamente fines estadísticos, en estricto respeto de la privacidad y confidencialidad de las respuestas.

La base para este trabajo será la tarea de difusión y comunicación ejecutada para la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, que fue planificada con criterios de una cobertura urbana y rural donde se tomó como elemento primario al individuo como padre, madre, hijo y como elementos secundarios a la comunidad, al municipio y a la región.

Los niveles utilizados en desarrollo del concepto creativo, estuvieron basados en los niveles motivador e informativo, por su parte el tono utilizado fue emotivo, motivador y contundente, con todo esto se buscó que la campaña empodere el censo en la población y que el individuo sienta que sus respuestas cuentan y son importantes.

El desarrollo de la campaña expresó los componentes del compromiso, el género, los grupos étnicos, la diversidad cultural y la regionalización que tiene el país.

La campaña para el Primer Censo Agropecuario buscará tener los mismos principios, pero se tomará en cuenta las peculiaridades y características de este operativo, además de los

riesgos que se pueden presentar en esta actividad y los temores que pueda generar en la población.

Para lo anterior se buscará implementar las acciones necesarias para contrarrestar estas situaciones y las que por las características del operativo se presenten.

La estrategia de comunicación para el Censo Agropecuario, constituye un soporte para la práctica y su ejecución que permita la motivación y participación de la población en las actividades censales. En todo ese proceso intervienen las acciones comunicacionales.

Para tal efecto se requiere, de una posición única (posicionamiento estratégico) englobando un conjunto de actividades (contacto con la prensa, mensajes de difusión, relacionamiento con el público en general) que debe servir a la consecución de los objetivos.

En este sentido, la actividad comunicacional tiene una función importante y en la estrategia están subyacentes: las relaciones, la coordinación, las informaciones y los mensajes que son producidos con el fin de transmitir, sensibilizar, motivar e incentivar, informar y educar a la población en general.

Al haber transcurrido mucho tiempo desde la realización del último operativo de estas características, la población boliviana y en especial aquella dedicada a la producción agropecuaria, no tiene antecedentes de similares actividades, por lo que la socialización del proyecto y sus objetivos, la concientización de la importancia de su participación y la información sobre las características del evento, cobran mayor relevancia, por ello, la comunicación y difusión a través de la implementación de una estrategia adecuada, constituirán un pilar fundamental para el buen desarrollo de este censo.

Por otra parte, esta actividad cobra mayor importancia al tener que identificar las unidades territoriales, en el contexto que determina en materia de estructura y organización territorial, la Constitución Política del Estado Plurinacional.

13.1 Estrategia de Difusión

Principios

Las tareas de difusión tendrán como base los siguientes principios:

- **Universalidad:** Deberá llegar a todo el territorio nacional y abarcar a todas las unidades productivas agropecuarias.

- **Pluriculturalidad:** Deberá incorporar las características culturales y lingüísticas propias de las regiones productivas de todo el país.
- **Continuidad:** Deberá mantener una frecuencia y un flujo constante en todas las áreas del país.
- **Privacidad:** Deberá enfatizar en la característica de privacidad que tiene la respuesta a la boleta censal y su uso estricto para fines estadísticos.
- **Confidencialidad:** Deberá incorporar este criterio y aquel referido a que el uso de la información estadística recogida se realiza en forma agregada, sólo para fines estadísticos.
- **Establecimiento de alianzas:** Deberá buscar la estructuración de alianzas naturales con instituciones públicas y/o privadas, organizaciones sociales, periodistas y medios de comunicación, para lograr el pleno apoyo de estas instancias al Censo Agropecuario 2013.

13.2 Objetivos de la Estrategia Comunicacional

Las tareas de difusión y comunicación buscarán:

Objetivo principal

Garantizar el conocimiento de la población sobre el Censo Agropecuario y la participación de todos los/las productores(as) agropecuarios(as) del país.

Objetivos Secundarios

- Buscar el apoyo de la población a la realización del Censo Agropecuario, en especial la dedicada a la actividad agropecuaria.
- Buscar que la información censal recogida tenga el mayor grado de veracidad, en base a la respuesta de la población empadronada.
- Asegurar como aliados naturales para llevar adelante el operativo del CA 2013, a medios de comunicación y periodistas.
- Asegurar el uso más adecuado de los medios de comunicación para llegar a la población objetivo.

13.3 Metodología para la implementación de la estrategia

La metodología de aplicación de la estrategia se basará en las siguientes acciones:

- **Recursos humanos:** Se prevé una estructura que incorpore dos criterios: el de manejo central en producción, administración (negociación con medios), información, eventos, medios y monitoreo y descentralizado en seguimiento, información y alianzas.

Para cumplir con las tareas señaladas, se sugiere la siguiente estructura que se complementa con la existente en la Unidad de Comunicación del INE.

El equipo central contará con personal para las tareas de:

- Monitoreo
- Prensa
- Alianzas
- Corrección
- Fotografía y filmaciones
- Diagramación
- Medios alternativos
- Administración
- Secretaria

La oficina central de comunicación del INE – CA atenderá además, la difusión y comunicación de la oficina regional de La Paz y por tanto de El Alto.

A nivel de las oficinas departamentales se propone tener comunicadores en cada una de las departamentales considerando que Santa Cruz y Cochabamba son poblaciones más grandes. Dada la naturaleza del operativo censal y la población objetivo, se debe considerar la importancia de realizar la labor de difusión y comunicación en áreas rurales, poblaciones intermedias y localidades menores.

Se elaborarán Manuales de Funciones que detallen las tareas, actividades y obligaciones para cada una de las funciones.

Se elaborará un Manual de Alianzas que detallará las tareas, acciones y modalidades para realizar esa tarea.

➤ **Definición del grupo de empresas**

Se contratará las siguientes empresas para la ejecución de la campaña:

- **Productora de audio y video:** encargada de la creatividad y producción de los elementos de la campaña mediante la elaboración de guiones, traducciones, cuñas radiales, sociodramas y spots de televisión.
- **Grupo Musical:** encargado de la producción de la canción del censo.

- **Empresa de Plan de medios:** encargada del diseño final del Plan de Medios (radio, prensa, TV, medios digitales y vía pública), de la supervisión de su ejecución, del tráfico publicitario y de los trámites administrativos con los medios incorporados al plan.
- **Empresa de control publicitario y monitoreo de información:** encargada de informar sobre el cumplimiento de las pautas de publicidad y en los medios incluidos en el plan.
- **Servicio de impresión:** Empresas encargadas de la impresión de todos los materiales impresos, de los materiales de promoción, gigantografías, banners y rollers.

13.4 Definición de los medios electrónicos a usarse

Se mantendrá la estructura de la página web de los Censos Nacionales, utilizada en el Censo Nacional de Población y Vivienda y se incorporará y mostrará la información sobre el desarrollo de las fases del proyecto. En este sitio después se colocarán los principales resultados del Censo Agropecuario.

Asimismo se definirán los espacios virtuales (fuera del sitio web institucional del CNPV) donde se promocionará el Censo, es decir banners en periódicos virtuales, principalmente, detalle que será definido mediante el Plan de Medios a ser contratado.

Igualmente, se abrirán páginas especiales con información y comunicación sobre el operativo censal agropecuario en redes sociales como Facebook, Twitter y Youtube.

13.5 Definición de vocerías

Se estructurará la vocería del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia según niveles y alcances.

- Deberá haber tres voceros en la oficina central del INE.
- Deberá haber dos voceros por cada oficina departamental (el Encargado departamental del INE y el Coordinador del Censo) y de acuerdo a la coyuntura, se definirán otros voceros autorizados para encarar los requerimientos de los medios y para reforzar los mensajes de la campaña.

13.6 Difusión

Los medios y materiales a utilizarse comprenden un conjunto de elementos entre los que se puede señalar: Cuñas radiales, radio teatro, spots televisivos, banners, bolígrafos, cuadernos, llaveros, poleras, gorros y otros.

- Publicaciones en medios de comunicación impresos, trípticos, bípticos, volantes,

- Afiches, calendarios y otros.

De acuerdo a prioridad los medios a utilizarse serán:

- Cadenas radiales, radios comunitarias y medios radiales locales.
- Cadenas radiales nacionales y locales.
- Vallas en vías camineras y carreteras.
- Medios de Televisión nacionales y locales.
- Materiales de promoción.
- Medios impresos.

Se debe considerar que gran parte de los medios comunitarios no cuentan con la documentación que se requiere administrativamente para su contratación y posterior pago por servicios, pero su participación en el CA 2013 es indispensable.

Se hace necesaria la negociación con los medios para la difusión de la campaña, a nivel local.

Medios alternativos (sitio web, facebook y twiter), talleres, ferias y eventos de exposición.

13.7 Monitoreo

Una vez puesta en marcha la estrategia para el censo, se monitoreará la información y el cumplimiento de la pauta de publicidad.

13.8 La participación

Como el factor esencial para el éxito del Censo Agropecuario, la participación será manejada el sentido de “*apropiación*” por parte de la opinión pública y en especial del sector productivo agropecuario, para que haga suyo este importante proyecto y asuma su responsabilidad, que es la de brindar información real a los encuestadores y responder con veracidad.

13.9 Caracterización de los públicos meta

Al tratarse de un proyecto de envergadura nacional, los públicos se refieren a todas las unidades productivas del país para considerarse en la elaboración de los mensajes, los mismos que se basan en la capacidad básica de discernimiento.

No obstante, se pueden hacer las siguientes divisiones para favorecer a una mejor construcción de los mensajes:

- Regiones: Occidente, Oriente y valles
- Sexo: Hombre, mujer

- Edades: Jóvenes, Adulto joven, Adulto mayor
- Producto: Agrario, Pecuario, Forestal
- Áreas: Urbana, Periurbana, Rural

13.10 Mensajes

Si se considera el objetivo de la estrategia de comunicación y las características del público meta los mensajes serán elaborados según la siguiente estructura:

SEGMENTACIÓN FASE ACCIONES MENSAJES GENERALES

SEGMENTACIÓN	FASE	ACCIONES	MENSAJES GENERALES
Público meta	Motivadora y Concientizadora	Conferencias de prensa. Difusión de mensajes por radio, prensa y TV. Lanzamiento de sociodramas. Convocatoria mediática para el concurso de logo y canción. Contenido de difusión estática. Contenido de elementos comunicacionales impresos y de promoción.	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia del CA • Objetivos del CA
Público meta	Informativa y socializadora	Difusión de mensajes por radio, prensa y TV. Presentación la canción conferencia de prensa. Continuidad de los sociodramas.	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios del CA • Preguntas del CA
Público meta	Refuerzo	Difusión de mensajes por radio, prensa y TV. Continuidad con la difusión de la canción. Continuidad de los sociodramas. Conferencias de	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de realización del CA. • Actividades a realizarse previa y en el operativo. • Qué deben hacer los entrevistados.

		prensa día previo y día después del operativo censal.	
--	--	--	--

13.11 Alianzas estratégicas

Comités impulsores

Para alcanzar el objetivo trazado por el Censo Agropecuario es necesaria la conformación de comités impulsores. El Comité Impulsor Nacional y los Comités Impulsores Municipales.

Empresas

Por otro lado, se harán alianzas estratégicas para difusión del CA con instituciones públicas, instituciones privadas, instituciones académicas, organizaciones sociales, organizaciones sindicales, organizaciones productivas, organizaciones agropecuarias y otras, con el objetivo de difundir la importancia, relevancia y las actividades a realizarse.

13.12 Instrumentos de difusión

Los instrumentos seleccionados para cumplir el objetivo general de la Estrategia son los siguientes: **Calendarios, Trípticos del Censo Agropecuario, Afiches, Volantes, Materiales promocionales como ser** Adhesivos, Bolígrafos, Blocks de papel, Llaveros **Audiovisuales.**

Se debe tomar en cuenta que los mensajes según las fases de la Estrategia de Comunicación son difundidos a través de diversos instrumentos y medios de comunicación, para ello, se prevén los siguientes formatos:

- Logotipo Censo agropecuario
- Spots (30" a 40")
- Cuñas radiales (30" a 40")
- Sociodramas radiales (2')
- Canción del censo (60" a 120")

Cabe resaltar que la canción del censo será producto de un concurso nacional.

Talleres Se realizarán talleres de socialización y explicación de los objetivos y contenido de la boleta censal a organizaciones sindicales, organizaciones sociales, organizaciones comunitarias, medios de comunicación, periodistas y otros sectores.

13.13 Prensa

Para la realización del Censo Agropecuario se elaborarán notas de prensa sobre todo el proceso que lleve adelante el INE, materiales informativos que serán distribuidos a los distintos medios de comunicación en todo el país.

Se concertarán entrevistas en medios de comunicación locales para informar a la población, sobre la realización de este operativo, su importancia y la relevancia que tiene la participación de los productores para la realización del CA y los beneficios que se tendrán con los resultados.

También se organizarán conferencias de prensa para presentar el Censo, las actividades relevantes y para dar inicio al trabajo de campo.

13.14 Call center

La Unidad de Difusión y Comunicación coordinará con la unidad administrativa del proyecto la contratación y/o implementación de un servicio de centro de llamadas con líneas telefónicas gratuitas, donde se atenderán consultas, reclamos, observaciones de toda la población del país.

13.15 Desarrollo y ejecución

Dada la naturaleza del operativo censal agropecuario la ejecución de la campaña de difusión, tendrá como uno de los aspectos principales el contacto directo con la población objetivo, medios de comunicación y periodistas de las áreas productivas, tanto en lo que significan las tareas propias de difusión como en los aspectos de negociación de tarifas y condiciones para el pauteo de las piezas de difusión.

13.16 Evaluación y seguimiento

El equipo de campaña, a la cabeza del Asesor de Comunicación del Censo y del jefe de la Unidad de Difusión y Comunicación supervisarán:

- Mensajes preparados para su difusión.
- Ejecución presupuestaria.
- Previsiones comunicacionales para cada periodo futuro.

13.17 Limitantes

Se debe considerar que al igual que cualquier estrategia, la implementación de la Estrategia de Comunicación del Censo Agropecuario está sujeto a diferentes limitaciones, entre ellas

la principal, la FINANCIERA, ya que si no se cuenta con los recursos programados, será muy difícil, sino imposible, alcanzar los objetivos y resultados previstos, dada la unidad de tareas y de acciones que demanda la tarea de difusión censal.

13.18 Campaña de sensibilización el sector educativo

Dada la importancia de la capacitación, se iniciará con el sector educativo, un proceso especial de sensibilización tendente a ambientar la realización del censo agropecuario.

Los criterios básicos iniciales estarán orientados a ambientar la realización del censo desde la participación de los jóvenes, a través de la convocatoria al concurso para la selección del logo y del eslogan; y subrayar la importancia del censo para establecer de una manera más objetiva las tasas reales de cobertura.

La campaña comprenderá:

- Entrega de tarjetas motivacionales y certificados a los docentes de los colegios privados y públicos.
- Entrega de postales, separadores de lectura, botones promocionales y certificados a los empadronadores.
- Distribución, en los establecimientos educativos, de afiches donde se invitaba a los estudiantes a censar con compromiso.

14 FINANCIAMIENTO

El INE lleva a cabo el Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencias” con el objetivo de fortalecer la capacidad de producción estadística y mejorar la base de información de estructura del país con calidad, confiabilidad, oportunidad, exactitud y representatividad, con el grado de desagregación necesaria para la planificación, diseño, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos.

El Proyecto plantea la ejecución de cuatro operaciones fundamentales del Sistema Nacional de Información Estadística (SNIE) y entre éstas está el componente del Censo Nacional Agropecuario.

Censo Agropecuario: que tiene como objetivo actualizar la información estadística de la estructura de producción agropecuaria a nivel municipal, departamental y nacional y a otros

niveles espaciales menores (comunidades), así como establecer la disponibilidad y usos de los recursos tierra, capital y trabajo en este sector productivo, en el marco de la necesidad de establecer acciones que permitan alcanzar la seguridad alimentaria.

Para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencias, el Gobierno del Estado Plurinacional del Bolivia suscribió el 9 de marzo de 2011 con la Asociación Internacional de Desarrollo (dependiente del Banco Mundial), el convenio de financiamiento N° 4845-BO-AID que incluye recursos para la realización de la Actualización Cartográfica, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 y el Tercer Censo Nacional Agropecuario, además de las Encuestas a Hogares.

El Ministerio de Hacienda asignó los recursos del Tesoro General de la Nación, como fondos de contraparte a los fondos de crédito del Banco Mundial.

En Agosto de 2011 se ha establecido entre el Vice ministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – VDRA/MDRyT y el Instituto Nacional de Estadística (INE) un acuerdo interinstitucional para llevar adelante las actividades de la fase pre censal del Proyecto Primer Censo Agropecuario, con la constitución de un equipo técnico interinstitucional VDRA – INE. (en el anexo N° se encuentra el presupuesto del Censo)

15 ORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURA DEL CENSO

El Censo Agropecuario, en todo el proceso que demandará su realización, deberá contar con una estructura organizacional propia, adecuada a las exigencias técnicas, operativas, logísticas y económicas que exigirá su realización. En este entendido, se plantea la incorporación de los principales actores sociales y económicos presentes en el sector agropecuario.

El INE con la finalidad de encarar todo el proceso del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia, ha visto por conveniente conformar una estructura organizacional que permita desarrollar las exigencias técnicas, operativas, logísticas y económicas; es de hacer notar que las unidades Logística, Cartografía, Operaciones de Campo, Procesamiento de Datos y Capacitación que componen la estructura organizacional son de carácter transversal, puesto que son también responsables de los componentes del

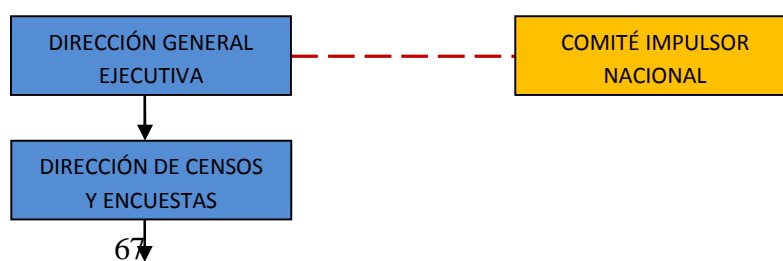
Censo Nacional de Población y Vivienda, Encuesta Continua de Hogares y la Cartografía Estadística Multipropósito.

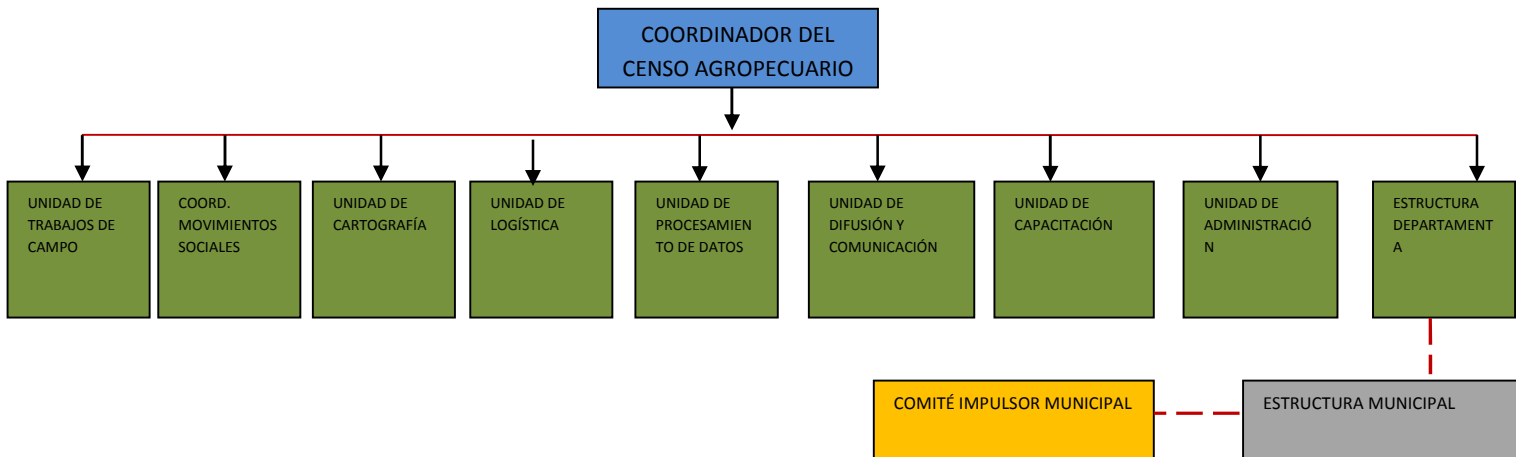
La estructura organizacional comprende también la constitución de un Comité Impulsor Nacional, la misma que estará conformado por el Presidente del Estado Plurinacional, los Ministros de Planificación del Desarrollo, de Desarrollo Rural y Tierras, de Medio Ambiente y Aguas, de Autonomías, representante del Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de Reforma Agraria, Director Ejecutivo del INE, Dirección Nacional de Comunicación Social, representantes nacionales de instituciones y organismos vinculados a los Productores Agropecuarios, representantes de sociedad civil, y Organizaciones Sociales. Este Comité podrá formular la creación de Sub-Comités de área, que le permitan realizar una labor más eficiente, en temas como el de comunicación o Enlace hacia la Sociedad Civil, la que requerirá permanentemente ser informada sobre los avances de este Plan.

En el ámbito táctico – operativo, se constituye el Comité Técnico Nacional INE – MDRyT, que es la instancia de coordinación operativa técnica, que trabajará de forma directa con el Coordinador Nacional.

Ambas instancias estarán respaldadas durante todo el proceso de planificación, organización, dirección, ejecución y control del proceso censal y otros operativos de trabajo de campo, por todo el equipo técnico del CA. La Unidad de Operaciones de Campo, por sus características, complejidad y volumen de personal a manejar, demanda la constitución de otras instancias que apoyen y faciliten el desenvolvimiento operativo. Para este efecto se constituirán Comités Impulsores a Nivel Departamental y Municipal, de modo que esas instancias faciliten y otorguen su pleno apoyo a los operadores de campo, que en este caso contemplan la designación y asignación de responsabilidades para Técnicos de Operativos de Campo, Jefes de Municipio Censal, Supervisores de Municipio Censal, Jefes de Brigada y Empadronadores.

Estructura Nacional del Primer Censo Agropecuario



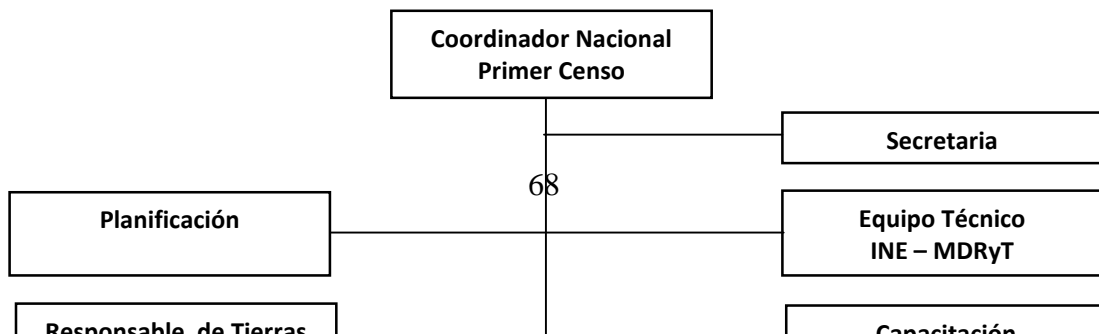


A partir de la estructura organizacional para implementar el Primer Censo Agropecuario y considerando que es preciso garantizar la calidad de los datos censales, así como la cobertura censal agropecuaria, la importancia y la complejidad del trabajo censal en las diferentes regiones y micro regiones agroecológicas, se tiene previsto el siguiente organigrama a nivel de la oficina central del Censo Agropecuario.

El nivel ejecutivo estará conformado un Coordinador Nacional, quien será el responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, elaborar cronogramas de actividades y supervisar las actividades técnicas relacionadas a las fases preparatorias del censo, empadronamiento censal y las actividades post censales. Estructuralmente, el Coordinador del Censo Agropecuario dependerá directamente de la Dirección de Censos y Encuestas.

Por otra parte, la Coordinación Nacional del Censo Agropecuario, tendrá bajo su dependencia un equipo de técnicos con experiencia en censos y encuestas agropecuarias y completado con profesionales del INE y MDRyT declarados en comisión, quienes se encargarán de elaborar los documentos metodológicos, actividades pre censales, organización del empadronamiento censal y trabajos post censales.

Organización de la Coordinación Nacional del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional



Los equipos de trabajo que son parte de cada una de las instancias, se constituyen en los responsables de realizar los diversos trabajos, tales como la planificación operativa, elaboración de boletas y preparación de manuales e instructivos, estrategias de reclutamiento y planes de capacitación del personal de campo, pruebas de campo y censos experimentales, socialización y concertación con las organizaciones de productores y sociales, criterios de validación y codificación asistida, etc., siempre bajo la tuición de los Encargados de Unidades y éstos bajo la Dirección de Censos y Encuestas y de la Dirección Ejecutiva del INE.

Los equipos de trabajo, estarán conformados con personal profesional vinculado al sector agropecuario, estadístico e informático, además deberán contar con suficiente experiencia para garantizar un nivel adecuado de eficiencia en la realización de las tareas específicas que se les asigne. Se deberá conformar equipos de trabajo versátiles y de alto rendimiento para ejecutar las tareas en tiempos muy cortos y con un alto contenido de calidad.

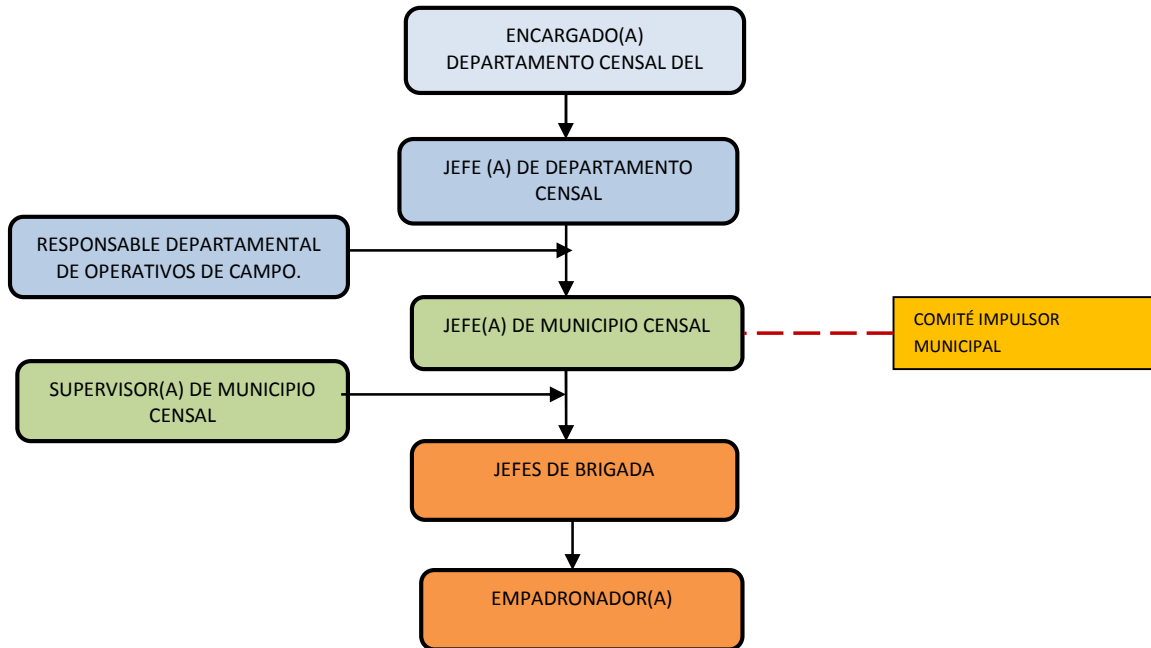
Dentro la estructura organizacional, se prevé la contratación de una persona que se encargue de elaborar estrategias y procedimientos de enlace con las organizaciones sociales para sensibilizar y concertar con los Movimientos Sociales.

Se contratará un técnico responsable para el diseño y construcción de Marcos Muéstrales, como de Control de Calidad y Cobertura, a nivel nacional, departamental y municipal.

15.1 Estructura Organizacional de Operativo de campo

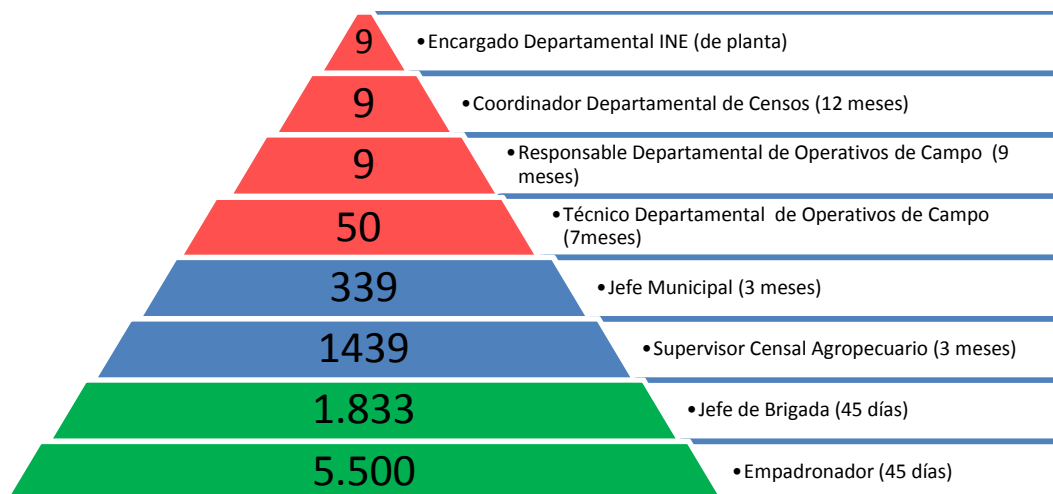
Considerando que el esquema general del censo agropecuario, ha sido programado como un solo operativo y simultaneo en los nueve departamentos del país, y sabiendo que se utiliza en la cartográfica agropecuaria, la nueva División Política Administrativa del Estado Plurinacional de Bolivia, ha sido establecida para el operativo de campo del Censo agropecuario, la siguiente estructura organizativa:

ORGANIZACIÓN OPERATIVA CENSAL AGROPECUARIA



La máxima autoridad del Departamento Censal es el Encargado(a) del INE que, entre otras funciones de carácter continuo supervisará las tareas del Censo Agropecuario. Las tareas de Jefe(a) del Censo Agropecuario en el Departamento Censal estarán a cargo del Coordinador Departamental Censal.

Para conocer la organización y el número aproximado del personal que trabajará en todo el operativo se realizó el siguiente esquema:



Así mismo, como ya mencionamos se conformarán Comités Impulsores del Censo Agropecuario a nivel Municipal.

Los Encargados Departamentales Censal y los Jefes de Departamento Censal, son los directos responsables de las actividades censales en cada Departamento, se encargarán de organizar, coordinar, dirigir y supervisar los trabajos relacionados a la cartografía censal, censos experimentales, organización e implementación de los trabajos de campo, capacitación del personal de campo, sensibilizar y concertar con organizaciones sociales, recepción y distribución de los materiales censales, labores administrativas, asistencia técnica y monitoreo permanente durante el empadronamiento censal, acopio y entrega del materiales empleados en la actividad censal, comprendiendo todas la fases intermedias que se ejecuten en el ámbito de su jurisdicción departamental

En cada Departamento del país, se contará con la participación de **Técnicos del CA**, quienes trabajarán bajo la dependencia del Responsable de Operativos de Campo del Censo. Estos técnicos serán los responsables de implementar los procedimientos operativos de campo, planes de recorridos para la capacitación y el empadronamiento censal y otras actividades inherentes. Los **Técnicos Departamentales de Operaciones de Campo**, serán los responsables del operativo censal de una región de un Departamento, es decir, son los responsables de dirigir, organizar y supervisar el empadronamiento censal en una región geográfica amplia constituida por una o más provincias colindantes que cuenta con vías de comunicación.

17 LOGISTICA DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCION DE MATERIALES

La unidad de Logística tiene como objetivo la preparación y organización del aparato logístico necesario para llevar a cabo el Censo. Esta etapa de trabajo se realizará en función a los tiempos o periodos de trabajo establecidos, ya que cada uno de estos operativos se realizará en diferentes espacios de tiempo.

17.1 Objetivos

Objetivo de la Unidad de Logística

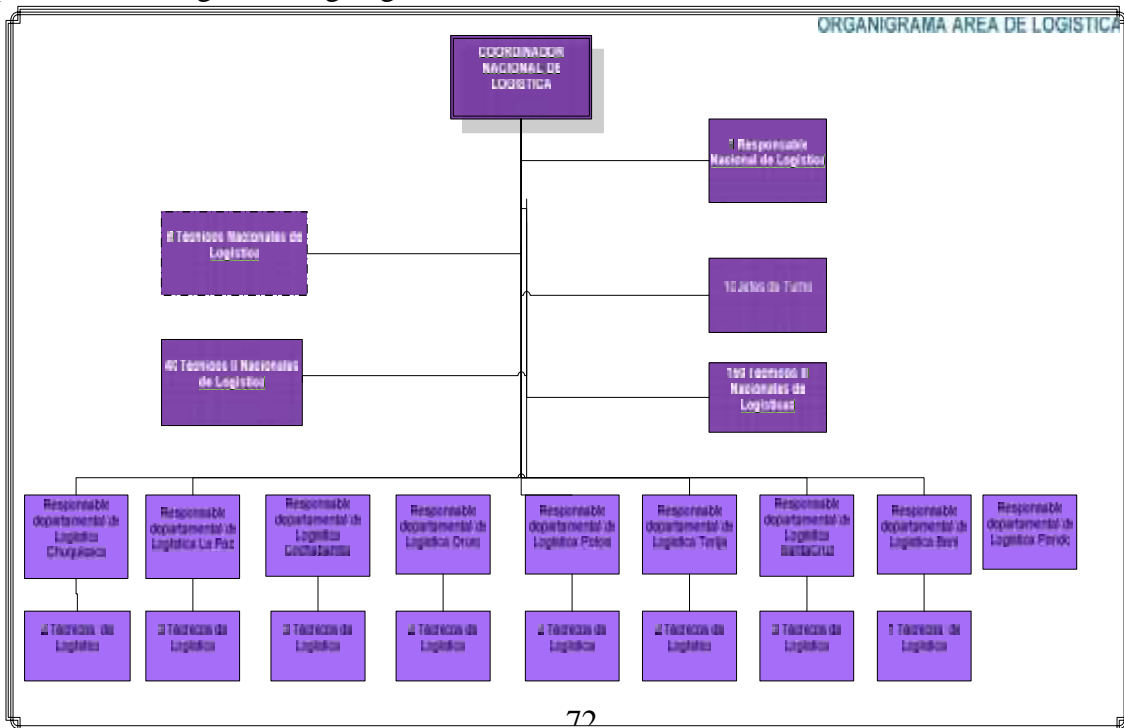
Suministrar los recursos, los medios e insumos necesarios a las unidades de la estructura censal de acuerdo a sus necesidades y objetivos de manera oportuna y eficiente.

Objetivo del Plan Operativo

Definir las operaciones, estimar los tiempos de ejecución, determinar los recursos y designar responsables para la ejecución de las actividades y tareas de la Unidad de Logística en los siguientes los periodos: Pre censal, Censal y Post Censal.

17.2 Estructura operativa de la Unidad de Logística

Con el fin de llevar adelante las labores planificadas en la Unidad de logística se ha planificado el siguiente organigrama:



El personal cumplirá funciones de apoyo logístico en función a la estructura presentada en el organigrama de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas.

Dentro de las actividades de apoyo se encuentran también actividades concernientes a la administración del parque automotor del Instituto, cuyas tareas se refieren al mantenimiento y reparación de los vehículos, asignación de combustible y monitoreo de las actividades vinculadas al uso de los mismos.

Las actividades a ejecutarse con los responsables y técnicos de logística a nivel departamental se realizará en coordinación con los Jefes de Censos.

17.3 ACTIVIDADES PRE CENSALES

En la Etapa Pre censal se tiene previsto realizar las siguientes actividades:

- Planificar y ejecutar actividades relacionadas con los Medios de Transporte y la disponibilidad de espacios físicos
- Planificar y ejecutar la Preparación y Distribución de Materiales Censales
- Planificar y ejecutar la Recolección de Materiales Censales

PLANIFICACION Y EJECUCION DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS FISICOS

Autorizaciones.- Se gestionará la autorización de manejo de gasolina (120 litros fuera de tanque) en la Dirección de Sustancias Controladas.

Se realizarán trámites correspondientes en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para un mejor relacionamiento con las estaciones de servicios.

Relación de vehículos para el operativo.- De acuerdo con el área de operativos de campo, se utilizara 350 vehículos, de los cuales 84 son del INE. Para adquirir los vehículos que nos prestaran las otras Instituciones, el área legal, preparará un convenio para dicho efecto, los encargados departamentales son los responsables de tramitar con las instituciones Nacionales el préstamo de dichos vehículos. Seguidamente se detalla el cuadro a nivel nacional.

I CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2013

Cod	Departamento	Número de Vehículos C.N.A.	El INE cuenta Con:	Faltan
1	Chuquisaca	32	9	23
2	La Paz	77	14	63
3	Cochabamba	51	15	36
4	Oruro	21	5	16
5	Potosí	49	12	37
6	Tarija	21	7	14
7	Santa Cruz	64	15	49
8	Beni	21	4	17
9	Pando	14	3	11
	TOTAL	350	84	264

Todos los vehículos pertenecientes al INE, deben estar en buen estado de mantenimiento y reparación hasta el día 10 de agosto del presente, en este momento el 70% de los vehículos están en buen estado, el restante 30% está en proceso de mantenimiento.

Instituciones.- Las instituciones a las que se debe recurrir para el préstamo de vehículos es el siguiente:

- Ministerios del Órgano Ejecutivo
- Gobernaciones Departamentales.
- Gobiernos Municipales de ciudades capitales.
- Gobiernos Municipales de las provincias.
- Fuerzas Armadas.
- Policía Boliviana
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Y.P.F.B.
- Vías Bolivia.
- Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- Senasir.

- Senasag.
- Aduana Nacional
- Impuestos Nacionales
- AASANA
- **Caja Nacional de Salud**
- **Servicio Departamental de Riego.**
- FPS

Y otras instituciones.(Org. Internacionales, ONGs , ASONGABOL, ANAPO, etc.) **Seguro contra accidentes.**- En caso tener inconvenientes con los vehículos, los Jefes de Municipio y los Jefes de Departamento Censal, en cada departamento serán los responsables de solucionar estos problemas.

Mantenimiento de vehículos.- Los Jefes de Departamento Censal y los Responsables de Administración de cada oficina regional serán los responsables de ejecutar el mantenimiento y reparación de sus vehículos, en coordinación con la oficina de transportes nacional, para que esta oficina tramite sus respectivas remesas.

RELACION DE ESTADO DE VEHICULOS Y CONTRATACION DE CHOFERES CENSO AGROPECUARIO				
CHUQUISACA	CONTARA CON 8 CAMIONETAS	6 NISSAN y 2 Toyotas Todas en buen estado	En este momento cuentan con 1 Chofer	Está en proceso la contratación de 7 choferes mas.
LA PAZ	CONTARA CON 10 CAMIONETAS	5 NISSAN en buen estado 5 Toyotas En mantenimiento hasta el 3 de agosto	En este momento cuentan con 5 Choferes	Está en proceso la contratación de 5 choferes mas.
COCHABAMBA	CONTARA CON 14 CAMIONETAS	5 NISSAN en buen estado 2 Toyotas en buen estado 7 Nissan en mantenimiento hasta el 30 de julio	En este momento cuentan con 2 Choferes	Está en proceso la contratación de 12 choferes mas.
SANTA CRUZ	CONTARA CON 14 CAMIONETAS	4 NISSAN en buen estado 2 Toyotas en buen estado 8 Nissan en mantenimiento hasta el 30 de julio	En este momento cuentan con 3 Choferes	Está en proceso la contratación de 11 choferes mas.
ORURO	CONTARA CON 4 CAMIONETAS	4 NISSAN en buen estado	En este momento cuentan con 3 Choferes	Está en proceso la contratación de 1 choferes mas.

I CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2013

POTOSI	CONTARA CON 14 CAMIONETAS	7 NISSAN en buen estado 1 Toyota en buen estado 3 Nissan en mantenimiento hasta el 29 de julio	En este momento cuentan con 1 Choferes	Está en proceso la contratación de 10 choferes mas.
TARIJA	CONTARA CON 6 CAMIONETAS	6 NISSAN en buen estado	En este momento cuentan con 1 Chofer	Está en proceso la contratación de 5 choferes mas.
BENI	CONTARA CON 4 CAMIONETAS	3 NISSAN en buen estado 1 Toyota en buen estado	En este momento cuentan con 3 Choferes	Está en proceso la contratación de 1 choferes mas.
PANDO	CONTARA CON 3 CAMIONETAS	1 Toyota en buen estado 2 Toyotas en mantenimiento hasta el 28 de julio	En este momento cuentan con 1 Chofer	Está en proceso la contratación de 2 choferes mas.

Contratación de choferes.- Se realizará la convocatoria de contratación de 54 choferes a nivel nacional, este proceso finaliza el día 5 de agosto, con la contratación de la totalidad de choferes que se necesitara en el operativo.

Distribución de gasolina en el operativo.- La Coordinación de Trabajos de Campo en base al Marco Censal, la disponibilidad de vehículos y la distribución de las brigadas por municipio y cantón, calculará, el presupuesto para la gasolina y viáticos para los choferes con la información antes procesada, la Administración del Censo enviara remesas en las partidas solicitadas a cada Departamento.

Los Responsables Administrativos Departamentales en base al detalle previamente procesado por las áreas de Trabajo de Campo y Logística entregara los recursos solicitados a los Supervisores Municipales designados para el efecto.

Para el control y cargado de gasolina se utilizara el FORM T 001.



CONTROL DIARIO DE SALIDA, RETORNO DE VEHICULOS
Y CARQUIO DE GASOLINA (BITACORA)

[FORMULARIO 1.001]

NOMBRE DEL CONDUCTOR PLACA TIPO MES Y AÑO:

Nº.	FECHA	HORA	Km. SALIDA	Km. LLEGADA	SPM (LITROS) CONSUMO GASOLINA	MINUTO DE	LITROS	DESTINO	HOMBRE PASAJERO	FIRMA
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										

La oficina de transportes nacional será la encargada de monitorear todos los puntos arriba descritos.

Trabajo de Coordinación con las oficinas departamentales

Para realizar la ejecución del empadronamiento en las oficinas departamentales, se ha solicitado como parte del Plan de trabajo, que se determine el tipo de transporte que se utilizará desde las nueve ciudades capitales de departamento hasta los 339 municipios, para el transporte del material censal.

En tal sentido, actualmente las oficinas departamentales y en coordinación con el personal de logística viene realizando dicho trabajo.

Para la realización del trabajo se ha coordinado la aplicación de un modelo de cuadro que indique las tratativas y avance del trabajo para el apoyo de transporte y la localización de espacios físicos, que permitirán el almacenamiento del material censal, tanto en la ciudad capital como en los diferentes municipio.

I CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2013

A continuación se detalla como ejemplo el trabajo del departamento de Chuquisaca:

Ruta	Municipio	Medios de Transporte (desde la capital hasta los Municipios)				Acciones realizadas para contar con apoyo de vehículos	Depósitos para material Censal		Observaciones (Tiempo de Distribución)
		Transporte Terrestre	Transporte Aéreo	Transporte Lacustre	Otros medios		Depósito Censal	Autoridades o Representantes (con quienes se ha contactado)	
	Capital (Sucre)	Llegada de La Flota a Sucre en servicios de transporte contratado				Se visitó al Municipio y se hizo el contacto directo con el Alcalde donde nos otorgó el vehículo, previa información de inicio y conclusión del Censo Agropecuario para la planificación de la obtención de movilizadas	Las cajas censales se depositaron en dependencias del Batallón V de Ingenieros. Debido que se encuentra en la zona de Lajastambo y de ahí se repartieron a ambientes de las comunidades dependientes de las sub-alcaldías. En D-6 Comunidad la Barranca, en D-7 comunidad Surima, en D-8 comunidad Inono, en D-9 Comunidad la Barranca, en D-7 comunidad Surima, en D-8 comunidad Surima, en D-8 comunidad Potolo.	Alcaldes Municipales; DG Francisco Mamari Lainez; D7 David Paniagua Diaz; D8 Tomas Buren Cruz	Se necesita el convenio con las fuerzas armadas
Ruta 1	YAMPARAEZ	Traslado en Camión con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Yamparaez	Alcalde Municipal Braulio Yucra	TRASLADO EN 1 DIA INCLUYE EL CARGUO Y DESCARGUO DE LAS CAJAS A LOS DEPOSITOS CENSALES
	PADILLA	Traslado en Camión con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Padilla	Alcalde Municipal Juan Carlos Leon Rodas	
	Alcala	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía	Alcalde municipal Jose Rojas Salazar	
	El Villar	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía	Alcalde Municipal Mauricio Dias Paredes	
	Villa Serrano	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía	Alcalde Municipal Jose Luis Canzariens Mita	
	MONTEAGUDO	Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Monteagudo	Alcalde Municipal Ricardo Zarate	
	MUYUPAMPA	Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Muyupampa	Alcalde Municipal Jhonni Heredia	
	Huacareta	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Huacareta	Alcalde Municipal Daniel Lopez	
	Machareti	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Machareti	Alcalde Municipal Reynaldo Maras Padilla	
	Huacaya	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Huacaya	Alcalde Municipal Henry Nogales Rosado	
Ruta 2	TARABUCO	Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Tarabuco	Alcalde Municipal Gregorio Ignacio	TRASLADO EN 1 DIA INCLUYE EL CARGUO Y DESCARGUO DE LAS CAJAS A LOS DEPOSITOS CENSALES
	ZUDÁÑEZ	Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Zudáñez	Alcalde Municipal Narciso Cuaquirá Tardío	
	TOMINA	Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Tomina	Alcalde Municipal Fermín Orias Montero	
	Ida	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Ida	Alcalde Municipal Inocencio Sanchez Huñez	
	Presto	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Presto	Alcalde Municipal Felipe Ortuño Davila	
	Mojocoya	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Mojocoya	Alcalde Municipal Alejandro Coronado (Inbarino)	
	SOPACHUY	Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Sopachuy	Alcalde Municipal Mario Nuñez Segarra	
	Tarvita	Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Tarvita	Alcalde Municipal Wilfredo Ipiña Alcoba	
	AZURDUY	Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Azurdoy	Alcalde Municipal Rufino Millares Rios	
	Ruta 3	YOTALA	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Yotala	
SAN LUCAS		Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de San Lucas	Alcalde Municipal Eloy Acuña Exposito	
CAMARGO		Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Camargo	Alcalde Municipal Marco Antonio Bellido Barrera	
CULPINA		Traslado en camion con capacidad de 80 qq					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Culpina	Alcalde Municipal Victor Gallardo	
Villa Avelca		Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Villa Avelca	Alcalde Municipal Jhonny Gilberto Ortega Alzo	
Las Carreras		Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Carreras	Alcalde Municipal Limber Aparicio Flores	
Inchahasi		Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía Inchahasi	Alcalde Municipal Edver Llanos	
Ruta 4	Villa Charcas	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Villa Charcas	Alcalde Municipal Juan Rodriguez Rengifo	TRASLADO EN 1 DIA INCLUYE EL CARGUO Y DESCARGUO DE LAS CAJAS A LOS DEPOSITOS CENSALES
	POROMA	Camioneta INE					Un ambiente dependiente de la Alcaldía de Poroma	Alcalde Municipal Felipe Choque Malco	

PLANIFICACION Y EJECUCIÓN DE LA PREPARACION Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES CENSALES

Corresponde a la preparación y organización del aparato logístico necesario para llevar a cabo el Censo. Esta etapa de trabajo se realizará en función a los tiempos o periodos de trabajo establecidos, ya que cada uno de estos operativos se realizará en diferentes espacios de tiempo.

La realización del operativo censal, se ajustará a la división política administrativa del país hasta el nivel de municipio y en base a la división o agregación de cantones censales se desarrollará el trabajo de campo a nivel de Areas Censales, espacios físicos definidos para el trabajo de una Brigada operativa, llevada a cabo en 45 días continuos.

Los aspectos más importantes que deben considerarse en el programa logístico son:

- Asegurar la disponibilidad de oficinas, vehículos, mobiliario y equipo, tanto para el personal de la oficina central, como para las oficinas departamentales, municipales y para los centros de capacitación y operación.
- Programar y coordinar la adquisición, reparación y mantenimiento de vehículos y equipos.
- Establecer, organizar y asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de comunicación tanto interna como inter departamental y municipal.
- Preparar y empaquetar el envío de boletas, formularios, etc., y materiales para capacitación y para el operativo censal en función de la planificación de las áreas de operativos de campo y de capacitación, en tiempos oportunos.
- Preparar y adecuar el envío y recepción del material censal y de capacitación a las oficinas departamentales. Asimismo supervisar la distribución del material censal a los municipios y áreas censales correspondientes.
- Velar por el eficiente transporte de la documentación censal entre los centros de operaciones y la oficina central del censo, además de apoyar el flujo de esta documentación al interior de los ambientes de procesamiento de datos.
- Supervisar la recuperación e inventario de suministros no fungibles.
- Supervisar la recuperación de la documentación censal.

ENVÍO DE MATERIAL PARA CAPACITACION

Para la ejecución de las actividades de capacitación en los diferentes niveles: Personal técnico, Jefes de Municipio y Supervisores de Municipio Censal, Jefes de Brigada y empadronadores, se ha previsto la preparación del material y el envío correspondiente basado en la solicitud del área de capacitación.

a) Capacitación I

La ejecución de la primera capacitación, se ha planificado llevar a cabo en la ciudad de Cochabamba, con la participación del personal de las nueve oficinas departamentales, quienes serán los directos responsables como instructores en el proceso de capacitación del Censo Agropecuario.

En función a la solicitud del área de Capacitación se ha realizado la preparación del material y el envío correspondiente, cuidando la llegada oportuna del mencionado material

b) Capacitación II

La Capacitación II, corresponde a la capacitación, de acuerdo a la estructura operativa, a Jefes de Municipio y Supervisores de Municipio. De acuerdo a la planificación se llevará a cabo en las diferentes ciudades capitales de departamento, con personal que se trasladará desde los municipios hasta la sede de las oficinas departamentales por lo tanto, el material necesario para llevar a cabo la mencionada actividad, será preparada y enviada a cada oficina departamental, con los márgenes de seguridad acordados para cada ítem, teniendo en cuenta el número de integrantes del equipo municipal. Se ha previsto que por cada equipo de capacitación se incrementan 1 postulante de cada municipio.

Cada paquete a ser enviado, se identificará con una etiqueta claramente identificada según el destino. Asimismo, los envíos de material se realizan con el detalle o Nota de remisión para la constancia de la recepción y descargo administrativo posterior.

La preparación del material de capacitación para esta oportunidad, se realizará de acuerdo al siguiente requerimiento:

I CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2013

**MATERIAL PARA CAPACITACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO EN CIUDADES CAPITALES
CAPACITACIÓN II: A Jefes y Supervisores de Municipio Censal
(25 al 29 julio/2013)**

DEPARTAMENTO	Personal a capacitar	MATERIAL PARA UTILIZACIÓN DE CAPACITADORES / POR CURSO														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	No Cursos (45 personas por curso)															
	Tripode para Banners (2 por cada juego de Banners)															
	Juego de Banners para Cap. (25 Láminas) *															
	Banner Blanco *															
	Marcadores de Agua (AZUL) para pizarra acrílica															
	Marcadores de Agua (ROJO) para pizarra acrílica															
	Marcadores de Agua (NEGRO) para pizarra acrílica															
	Borrador de pizarra															
	Formulario CAP-F01: Recepción de material para la Capacitación															
	Formulario CAP-F02: Entrega de material a Capacitandos															
	Formulario CAP-F03: Registro de asistencia (10 Form. X Curso)															
	Formulario CAP-F04: Evaluación escrita para Jefes y Supervisores del Municipio Censal (1 Form. x Capacitand) + 10%															
	Formulario CAP-F05: Evaluación escrita para Jefes de Brigada y Empadronadores se enviara para CAPACITACIÓN III															
	Formulario CAP-F06: Registro de evaluaciones y calificación final (2 Form. x curso)															
	Equipos de GPS **															
	Pilas doble AA para GPS (2 por c/equipo)															
Chuquisaca	131	3	6	3	3	3	3	3	3	3	30	144		6	3	6
La Paz	384	9	18	9	9	9	9	9	9	9	30	422		18	9	20
Cochabamba	250	6	12	6	6	6	6	6	6	6	30	275		12	8	16
Oruro	141	3	6	3	3	3	3	3	3	3	30	155		6	3	6
Potosí	214	5	10	5	5	5	5	5	5	5	30	235		10	7	14
Tarija	57	2	4	2	2	2	2	2	2	2	30	63		4	2	4
Santa Cruz	272	6	12	6	6	6	6	6	6	6	30	299		12	7	14
Beni	75	3	6	3	3	3	3	3	3	3	30	83		6	3	6
Pando	48	1	2	1	1	1	1	1	1	1	30	53		2	1	2
TOTAL	1572	38	76	38	38	38	38	38	38	38	270	1729		76	43	88

* Los juegos de Banners, serán enviados de la Empresa de Imprenta Gráfica a Departamento directamente.

** La cantidad de equipos GPS está distribuida de acuerdo a la cantidad existente en el INE

**MATERIAL PARA CAPACITACIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO EN CIUDADES CAPITALES
CAPACITACIÓN II: A Jefes y Supervisores de Municipio Censal
(25 al 29 julio/2013)**

DEPARTAMENTO	PERSONAL A CAPACITAR	Cálculo de cantidad de material para capacitandos por personal a capacitar x 25 %	CANTIDAD DE MATERIAL PARA CAPACITANDOS																						
			Boleta Productor (3 por capacitando)	Boleta Comunal (3 por capacitando)	Manual Jefe 1 y Supervisor de Mpio. Censal	Manual Jefe de Brigada y Empadronador	Manual del GPS	Hoja de Control del Jefe de Municipio Censal FC-02	Hoja de control del Jefe de Brigada FC-03	Hoja de Control Empadronador FC-04	Listado de Productores por Comunidad FC-05	Hoja de Control Avance Semanal Brigadas FC-06	Dibujo de Parcelas de la UPA FC-07	Tabla de Códigos de Unidades de Medida FC-08	Hoja de Lectura de GPS FC-09	Hoja de Símbolos Cartográficos FC-10	Guía del Personal Capacitador	Cuaderno 50 hojas	Bolígrafos Azules	Lápices Negros	Lápices bicolor (azul-rojo)	Borradores	Tajadores	Agenda de Capacitación II	
Chuquisaca	131	164	492	492	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164
La Paz	384	480	1440	1440	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480
Cochabamba	250	312	936	936	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312
Oruro	141	176	528	528	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176
Potosí	214	267	801	801	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267
Tarija	57	71	213	213	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71
Santa Cruz	272	340	1020	1020	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340
Beni	75	93	279	279	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93
Pando	48	60	180	180	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
TOTAL	1572	1963	5889	5889	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963	1963

c) Capacitación III

La capacitación III corresponde al nivel de Jefe de Brigada y Empadronadores, para la ejecución de la misma, se ha planificado la realización en Municipios estratégicos, pensados principalmente por acceso al mismo. Por esta razón, se concentrará al personal de postulantes en los sitios definidos con anticipación.

El material de capacitación será organizado por Municipio Censal, con los márgenes de seguridad acordados para cada ítem, teniendo en cuenta el número de integrantes de la Brigada correspondiente. Para cada cuatro jefes de brigada se requieren seis postulantes.

La unidad de capacitación proporcionará el detalle de los materiales y cantidades a ser enviados hasta los puntos definidos de capacitación.

PREPARACIÓN DE LOS MATERIALES PARA EL PERSONAL CENSAL

La preparación del material censal se realizará en base a la estructura operativa que ha sido definida para la presente investigación.



Por tanto, la preparación del material necesario para la ejecución del Censo Agropecuario se basará en dicha estructura operativa.

Debido a la metodología que se va aplicar en la ejecución del operativo de campo, es necesario que el material que se envíe pueda ser organizado y ordenado en función del marco censal propuesto para el armado de las cajas censales.

a) **Bolsa de trabajo del Jefe(a) de Departamento Censal.**- La bolsa estará debidamente identificada con una etiqueta autoadhesiva:

DEPARTAMENTO

MINISTERIO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - INE

BOLSA DE MATERIAL - JEFE(A) DE DEPARTAMENTO CENSAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL

CÓDIGO DE DEPARTAMENTO CENSAL: 08 T1111

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL CENSAL	CANTIDADES	
	RECEBIR	ENTREGAR
UNIDAD DE CONTROL DE ALMACÉN DE DEPARTAMENTO CENSAL (UCEC)	1	<input type="checkbox"/>
MATA DEPARTAMENTAL	1	<input type="checkbox"/>

En cuyo interior se enviará la "Hoja de control del Jefe(a) de departamento censal" (FC01), con el objetivo de que en él se registre la entrega del material censal a los Jefes de Municipio Censal del departamento.

Por otra parte, se enviará el Mapa Departamental con la división de Municipios y cantones censales, con el objetivo de que se identifique las áreas censales correspondientes a cada Municipio Censal y con el apoyo de dicho Mapa, pueda el Jefe de Departamento Censal, organizar, supervisar y monitorear las actividades operativas censales.

Se asignará también un tablero con el material de escritorio correspondiente.

b) Bolsa de trabajo del Jefe(a) de Municipio Censal.- La bolsa estará debidamente identificada con una etiqueta autoadhesiva:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL	
1. CÓDIGO DE DEPARTAMENTO CENSAL	0 8 7 (1)
2. CÓDIGO PROVINCIA CENSAL	0 2 2 (2)
3. CÓDIGO MUNICIPIO CENSAL	0 2 6 (0)

DISTRIBUCIÓN MATERIAL CENSAL	CANTIDAD	
	REVISADA	ENTREGADA
HOJA DE CONTROL - JEFE(A) DE DEPARTAMENTO CENSAL (FC01)	1	
HOJA DE CONTROL DE AVANCE GENERAL DE LAS BRIGADAS (FC06)	1	
MAPA MUNICIPAL (ÁREAS CENSALES)	1	
MAPA MUNICIPAL COBERTURA	1	

Se enviará la Hoja de control del Jefe(a) de Municipio Censal (FC02), para que en el mismo, se registre la entrega del material censal a todos y cada uno de los Jefes de Brigada del Municipio que de acuerdo a la planificación, cuantas áreas censales se tenga en el municipio, se tendrá la misma cantidad de Jefes de Brigada. Asimismo, se incluirá la Hoja de Control de avance semanal de las Brigadas (FC06), con el objetivo de que con el mismo, cada brigada pueda realizar un registro y control del avance del trabajo operativo.

Por otra parte, se enviarán dos Mapas Municipales: de áreas censales y de cobertura, con el objetivo de que en base a dicho material se realice el seguimiento y supervisión del trabajo operativo en el Municipio.

Se asignará también un tablero con el material de escritorio correspondiente, credenciales y porta credenciales de jefes de Brigada y empadronadores. Adicionalmente, con el fin de asignar gastos correspondientes a refrigerios, se enviarán formularios administrativos.

c) **Bolsa de trabajo del Jefe(a) de Brigada.**- La bolsa estará debidamente identificada con una etiqueta autoadhesiva:

BRIGADA
PRIMER CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 2013

BOLSA DEL MATERIAL CENSAL DE RETORNO - JEFE(A) DE BRIGADA

UNIDAD DE REGISTRO CENSAL

1. CÓDIGO DE DEPARTAMENTO CENSAL: 08 Tarija

2. CÓDIGO DE PROVINCIA CENSAL: 02 Azuay

3. CÓDIGO DE MUNICIPIO CENSAL: 02 Muzila

4. CÓDIGO DE ÁREA CENSAL: 01

5. CÓDIGO(S) Y NOMBRE(S) DE CANTON(ES) CENSAL(ES):

6. CÓDIGO DE BRIGADA: BR

CANTON(ES)	JEFE(A) DE BRIGADA
PAZSIPAL CLAYPA	ESTUDIANTE
PAZSIPAL CLAYPA - CAMPESINOS	ESTR
BOLSA CENSAL DE LA COMUNIDAD	
BOLSA CENSAL DE LA UNIÓN CENSAL	
BOLSA CENSAL DE LA UNIÓN CENSAL PARA ESTUDIANTES	
BOLSA DE LETAM DE OPERARIO	
BRIGADA CANTON	
BRIGADA CENSAL	
ALDO CANTON	
ALDO CENSAL	
ALDO CANTON	
ALDO CENSAL	

JEFE(A) DE BRIGADA

PRIMER CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 2013

BOLSA DE TRABAJO - JEFE(A) DE BRIGADA

UNIDAD DE REGISTRO CENSAL

1. CÓDIGO DE DEPARTAMENTO CENSAL: 08 Tarija

2. CÓDIGO DE PROVINCIA CENSAL: 02 Azuay

3. CÓDIGO DE MUNICIPIO CENSAL: 02 Muzila

4. CÓDIGO DE ÁREA CENSAL: 01

5. CÓDIGO(S) Y NOMBRE(S) DE CANTON(ES) CENSAL(ES):

6. CÓDIGO DE BRIGADA: BR

Con el fin de que el Jefe de Brigada pueda identificar claramente los materiales Censales de los materiales de trabajo, éstos estarán separados e identificados plenamente con la carátula de las bolsas de manera independiente, tal como se muestra en la figuras.

Los materiales censales que se enviarán son: Mapa del Área Censal, gráficamente identificada con resaltador, así como el número de unidades censales estimadas, hojas de control, formularios y material de escritorio.

d) **Bolsa de trabajo del Empadronador.**- La bolsa estará debidamente identificada con una etiqueta autoadhesiva:

EMPADRONADOR(A)
PRIMER CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 2013
BOLSA DE TRABAJO - EMPADRONADOR(A)

UNIDAD GEOGRÁFICA CENSAL

1. CÓDIGO DE DEPARTAMENTO CENSAL: Tarija

2. CÓDIGO DE PROVINCIA CENSAL: Arica

3. CÓDIGO DE MUNICIPIO CENSAL: Bermejo

4. CÓDIGO DE ÁREA CENSAL:

5. CÓDIGO(S) DE CANTON(ES) CENSAL(ES): (Ejemplo: 030)esdofco

6. CÓDIGO DE BOLSA:

7. CÓDIGO EMPADRONADOR(A):

Los materiales de trabajo que se enviarán son: Hoja de Hoja de Control del Empadronador, tablero y su material de escritorio. Se ha previsto también el envío de dos bolsas adicionales de trabajo, como reposición cuando lo requiera.

e) Caja del Municipio Censal.- La Caja estará debidamente identificada con una etiqueta autoadhesiva:

MUNICIPIO
PRIMER CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 2013
CAJA DEL MUNICIPIO CENSAL
BOLETAS DE RESERVA DEL MUNICIPIO

UNIDAD GEOGRÁFICA

1. CÓDIGO DE DEPARTAMENTO CENSAL: Tarija

2. CÓDIGO DE PROVINCIA CENSAL: Arica

3. CÓDIGO DE MUNICIPIO CENSAL: Bermejo

BOLSA DE TRABAJO (MUNICIPIO CENSAL)	CANTIDAD DE BOLETAS
BOLETAS DE RESERVA DE UPA	134
BOLETAS DE PARCELAS DE UPA (UPA)	134
CANTIDAD DE BOLETAS DE UNIDAD CENSAL	<input type="text" value=""/>
BOLETAS	<input type="text" value=""/>

FORM 1-3-1

La carátula corresponde a la Caja del Municipio Censal, básicamente su contenido son las Boletas de la UPA de reserva. La cantidad de las mismas está cuantificada en función del porcentaje definido para los Municipios, es decir del 5% adicional respecto al total del Municipio de UPAs. Se incluirán además, croquis, bolsas y stickers.

f) Caja del Municipio Censal.- La Caja estará debidamente identificada con una etiqueta autoadhesiva:

ÁREA CENSAL
PRIMER CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 2013
CAJA DEL ÁREA CENSAL
BOLETAS DEL ÁREA CENSAL

INE
Instituto Nacional de Estadística

241-008-P02-MC2-A03-00011

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL

1. CÓDIGO DE DEPARTAMENTO CENSAL	0 6	Tarja	NRO. DE BOLETAS DEL ÁREA CENSAL
2. CÓDIGO DE PROVINCIA CENSAL	0 2	Arca	757
3. CÓDIGO DE MUNICIPIO CENSAL	0 2	Municipio	NRO. DE BOLETAS DE LA CAJA
4. CÓDIGO DE ÁREA CENSAL	0 3		150
5. CÓDIGO(S) DE CANTÓN(ES) CENSAL(ES)		CANTÓN(ES)	

001 1 00 0

La caja identificada con la carátula de Área Censal, contendrá Boletas Censales y croquis de la UPA. Se ha previsto que cada caja contendrá como máximo una cantidad de 150 boletas y croquis, por lo que, dependiendo del tamaño del área censal se prepararán cajas censales necesarias para contener el total de las UPAs censales y podrán ser fácilmente ordenadas.

g) Caja del Material Censal.- La Caja estará debidamente identificada con una etiqueta autoadhesiva:

BRIGADA
PRIMER CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 2013
CAJA DEL ÁREA CENSAL
MATERIAL CENSAL

INE
Instituto Nacional de Estadística

241-008-P02-M02-A03-00011

UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENSAL

1. CÓDIGO DE DEPARTAMENTO CENSAL	0 6	Tarja	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN MATERIAL CENSAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01. BOLETAS CENSAL DE LA ZONA RÚRICA</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>02. HOJAS DE CONTROL DEL CENSO AGROPECUARIO</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>03. FOLIOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>04. LISTADO DE PRODUCTORES POR COMUNIDAD RÚRICA</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>05. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>06. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>07. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>08. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>09. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>10. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>11. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>12. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>13. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>14. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>15. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>16. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>17. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>18. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>19. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>20. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>21. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>22. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>23. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>24. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>25. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>26. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>27. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>28. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>29. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>30. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>31. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>32. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>33. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>34. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>35. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>36. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>37. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>38. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>39. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>40. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>41. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>42. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>43. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>44. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>45. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>46. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>47. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>48. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>49. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>50. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>51. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>52. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>53. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>54. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>55. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>56. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>57. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>58. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>59. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>60. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>61. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>62. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>63. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>64. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>65. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>66. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>67. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>68. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>69. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>70. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>71. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>72. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>73. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>74. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>75. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>76. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>77. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>78. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>79. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>80. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>81. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>82. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>83. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>84. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>85. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>86. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>87. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>88. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>89. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>90. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>91. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>92. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>93. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>94. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>95. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>96. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>97. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>98. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>99. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>00. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN MATERIAL CENSAL	CANTIDAD	01. BOLETAS CENSAL DE LA ZONA RÚRICA	10	02. HOJAS DE CONTROL DEL CENSO AGROPECUARIO	20	03. FOLIOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS	10	04. LISTADO DE PRODUCTORES POR COMUNIDAD RÚRICA	20	05. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	06. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	07. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	08. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	09. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	10. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	11. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	12. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	13. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	14. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	15. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	16. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	17. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	18. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	19. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	20. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	21. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	22. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	23. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	24. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	25. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	26. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	27. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	28. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	29. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	30. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	31. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	32. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	33. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	34. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	35. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	36. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	37. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	38. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	39. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	40. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	41. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	42. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	43. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	44. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	45. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	46. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	47. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	48. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	49. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	50. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	51. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	52. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	53. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	54. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	55. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	56. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	57. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	58. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	59. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	60. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	61. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	62. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	63. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	64. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	65. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	66. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	67. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	68. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	69. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	70. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	71. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	72. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	73. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	74. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	75. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	76. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	77. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	78. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	79. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	80. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	81. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	82. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	83. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	84. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	85. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	86. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	87. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	88. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	89. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	90. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	91. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	92. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	93. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	94. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	95. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	96. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	97. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	98. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	99. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20	00. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20
DESCRIPCIÓN MATERIAL CENSAL	CANTIDAD																																																																																																																																																																																																												
01. BOLETAS CENSAL DE LA ZONA RÚRICA	10																																																																																																																																																																																																												
02. HOJAS DE CONTROL DEL CENSO AGROPECUARIO	20																																																																																																																																																																																																												
03. FOLIOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS	10																																																																																																																																																																																																												
04. LISTADO DE PRODUCTORES POR COMUNIDAD RÚRICA	20																																																																																																																																																																																																												
05. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
06. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
07. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
08. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
09. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
10. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
11. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
12. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
13. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
14. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
15. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
16. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
17. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
18. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
19. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
20. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
21. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
22. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
23. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
24. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
25. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
26. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
27. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
28. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
29. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
30. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
31. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
32. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
33. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
34. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
35. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
36. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
37. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
38. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
39. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
40. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
41. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
42. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
43. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
44. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
45. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
46. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
47. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
48. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
49. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
50. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
51. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
52. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
53. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
54. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
55. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
56. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
57. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
58. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
59. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
60. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
61. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
62. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
63. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
64. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
65. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
66. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
67. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
68. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
69. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
70. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
71. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
72. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
73. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
74. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
75. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
76. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
77. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
78. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
79. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
80. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
81. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
82. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
83. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
84. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
85. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
86. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
87. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
88. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
89. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
90. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
91. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
92. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
93. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
94. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
95. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
96. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
97. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
98. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
99. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
00. LISTADO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	20																																																																																																																																																																																																												
2. CÓDIGO DE PROVINCIA CENSAL	0 2	Arca																																																																																																																																																																																																											
3. CÓDIGO DE MUNICIPIO CENSAL	0 2	Municipio																																																																																																																																																																																																											
4. CÓDIGO DE ÁREA CENSAL	0 3																																																																																																																																																																																																												
5. CÓDIGO(S) DE CANTÓN(ES) CENSAL(ES)		CANTÓN(ES)																																																																																																																																																																																																											

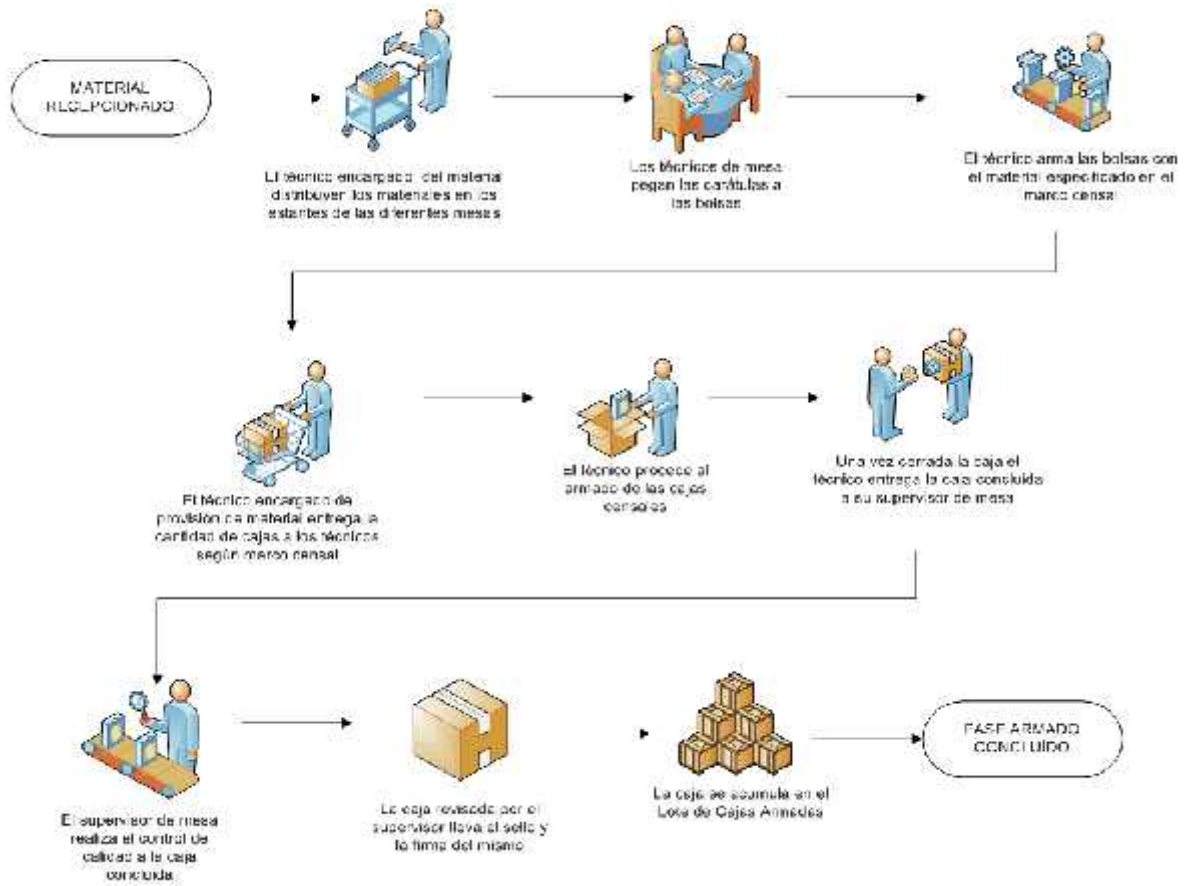
001 1 00 0

Preparación de las cajas conteniendo el material para el censo:

INE
CENSO AGROPECUARIO 2013
UNIDAD DE LOGÍSTICA

FLUJO DE TRABAJO

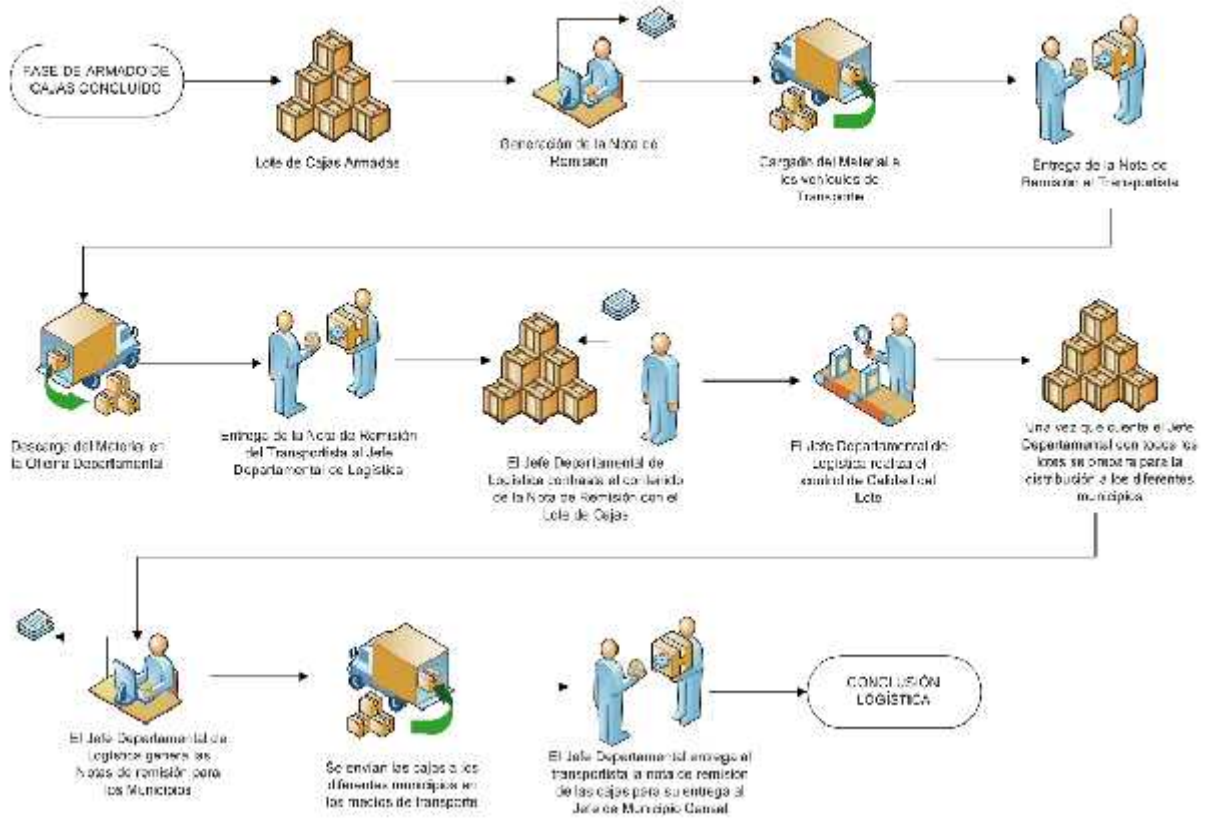
FASE ARMADO DE CAJAS



INF
CENSO AGROPECUARIO 2013
UNIDAD DE LOGÍSTICA

FLUJO DE TRABAJO

FASE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CAJAS DEL MATERIAL CENSAL

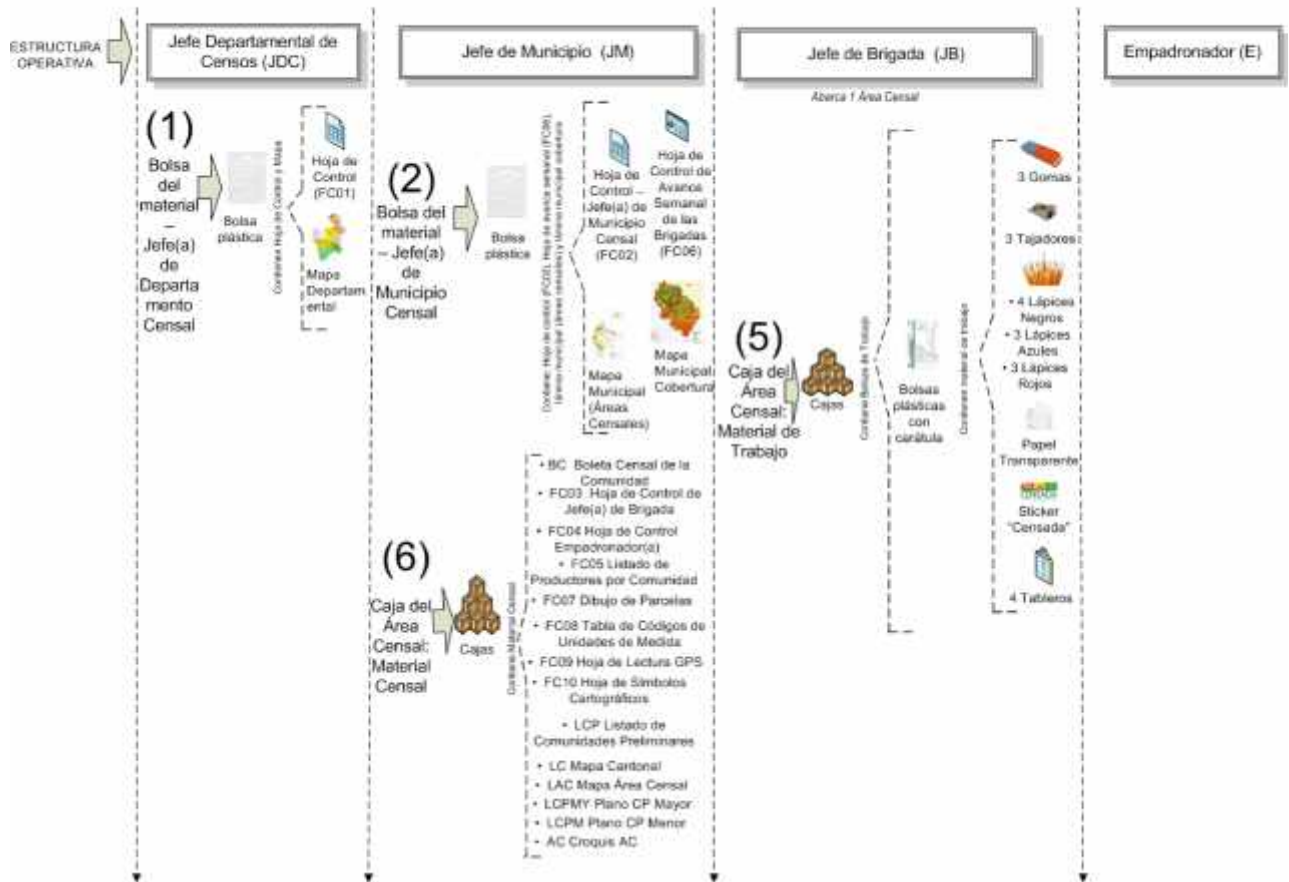


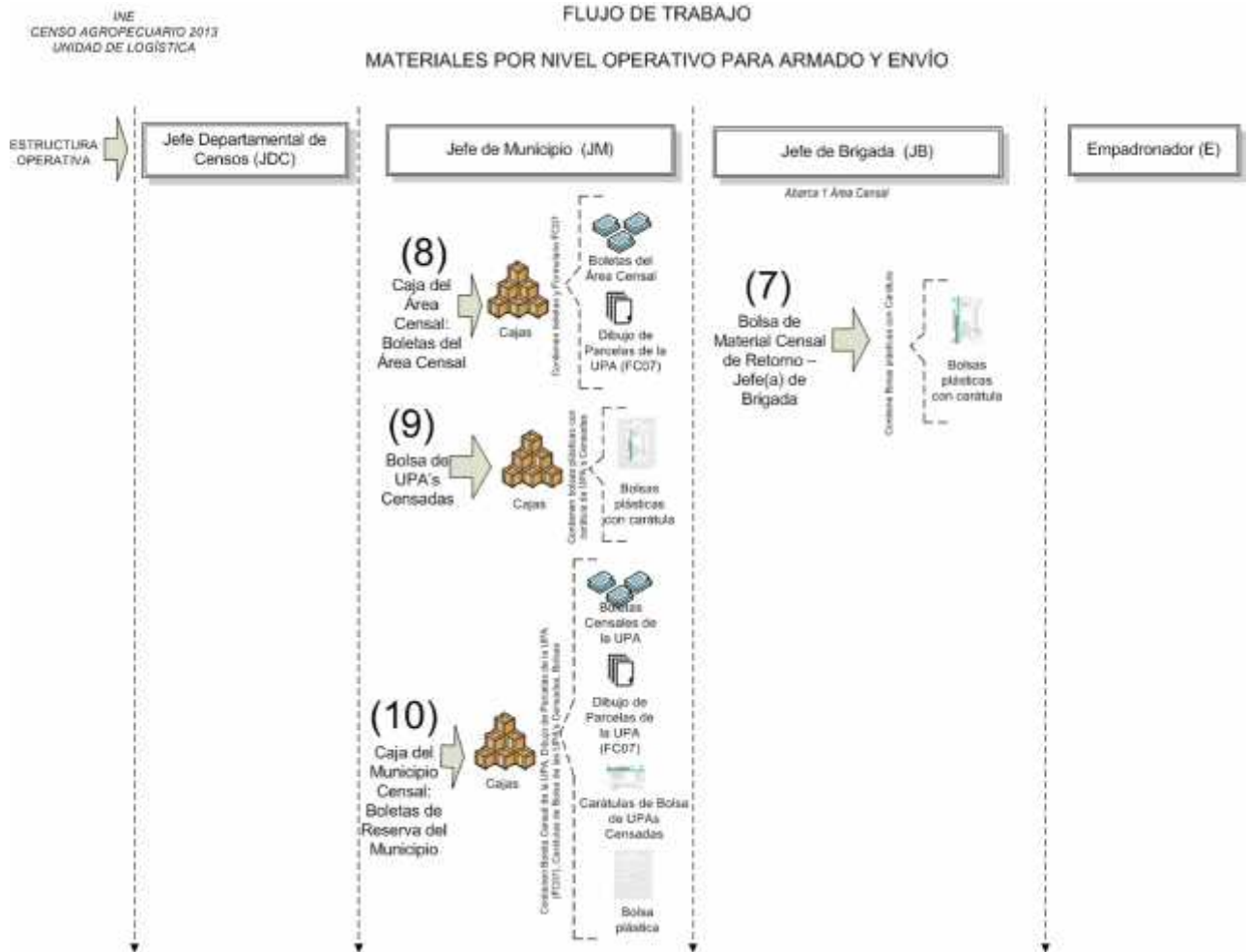
Planificar y ejecutar la Recolección de Materiales Censales

INE
CENSO AGROPECUARIO 2013
UNIDAD DE LOGÍSTICA

FLUJO DE TRABAJO

MATERIALES POR NIVEL OPERATIVO PARA ARMADO Y ENVÍO





Una vez realizados los controles administrativos previstos, las cajas de material para la el Censo correspondientes al Departamento Censal, serán registrados utilizando la lectora de barras.

Posteriormente el material para el Censo será enviado a cada Municipio Censal, utilizando una nota de remisión.

18. OPERATIVO DE CAMPO

18.1 Objetivo

El Objetivo de Operativos de Campo, es llevar adelante el trabajo de campo y la Metodología sucesiva en el empadronamiento a las Unidades de Producción Agropecuaria a través del llenado de Boleta Censal de la Unidad de Producción Agropecuaria, la Boleta

Comunal y todos los formularios hacer utilizados en el operativo censal, así mismo garantizar la cobertura nacional con todos los niveles de supervisión que la Unidad cuenta.

18.2 Conformación de la Estructura Departamental

El reclutamiento de este nivel de la Estructura Censal se sujeta principalmente por la extensión territorial de los Municipios, cantones, comunidades y unidades censales que tenga el Departamento.

El personal contratado cumple con los requisitos mínimos requeridos por la institución, en cuanto a la formación académica, en la mayoría de los departamentos son ingenieros agrónomos o pertenecen a áreas que están relacionadas con la parte agropecuaria y en la experiencia específica participaron en la Actualización Cartográfica Multipropósito (ACM), en el CENSO – CNPV, en diferentes encuestas y otros trabajos de Operativos de Campo.

Detalle de personal técnico por departamento:

No.	Departamento	Número de Municipios	Total Técnicos Departamentales a Nivel Nacional
1	Chuquisaca	29	4
2	La Paz	87	8
3	Cochabamba	47	8
4	Oruro	35	4
5	Potosí	40	6
6	Tarija	11	4
7	Santa Cruz	56	9
8	Beni	19	4
9	Pando	15	3
	TOTAL	339	50

18.3 Conformación de la Estructura Municipal

Para el personal Municipal se considera desde la óptica de que la convocatoria se la realiza en los 339 municipios del país, la Autoridad Municipal, por su parte deberá sugerir nombres para los cargos de Jefe de Municipio y Supervisor Municipal Censal.

Para el Jefe de Municipio solo se selecciona uno por Municipio en cuanto al cargo de los Supervisores Municipales Censales varía la cantidad de postulantes, esto por la extensión territorial, cantidad de cantones, cantidad de comunidades y cantidad de Unidades censales que tenga el Municipio.

Los designados deben cumplir con los Términos de Referencia aprobados por el Banco Mundial, que deberán ser expuestos en un lugar visible del recinto Municipal. Los postulantes se seleccionan en base a sus antecedentes, conocimientos y experiencia relacionados con las actividades agropecuarias, hablar el idioma nativo del lugar y tener residencia habitual en el Municipio, dado que ambos cargos de la estructura censal constituyen un equipo de trabajo, se utilizará un mismo manual para su capacitación.

Detalle de personal Municipal por Departamento:

No.	Departamento	Número de Municipios	Total Jefes de Municipio	Total Supervisores Municipales Censales
1	Chuquisaca	29	29	89
2	La Paz	87	87	294
3	Cochabamba	47	47	156
4	Oruro	35	35	93
5	Potosí	40	40	134
6	Tarija	11	11	43
7	Santa Cruz	56	56	184
8	Beni	19	19	74
9	Pando	15	15	33
	TOTAL	339	339	1100

18.3 CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE EMPADRONAMIENTO

El reclutamiento en este nivel de la estructura censal es a partir de las convocatorias en cada uno de los municipios, el Jefe(a) de Municipio y Supervisor(a) Municipal Censal son los encargados de reclutar, a los postulantes para jefes de brigada y empadronadores, la cantidad de esta estructura de empadronamiento varía según la extensión territorial, cantidad de comunidades y cantidad de unidades censales del Municipio.

Los postulantes son seleccionados en base a sus antecedentes, conocimientos, experiencia con las actividades agropecuarias además de hablar el idioma nativo del lugar y tener

residencia habitual en el Municipio. En todos los casos deberán demostrar un amplio conocimiento del Municipio, especialmente de sus áreas rurales.

Los participantes que aprueben el curso estarán en condiciones de integrar brigadas de empadronamiento, cada brigada está compuesta por un jefe de brigada y hasta cuatro tres Empadronadores sujetas a la cantidad de UPA's en el Área Censal. Los jefes de brigada se seleccionaran en base al puntaje obtenido en la prueba de evaluación, ascendiente en el grupo y capacidad de liderazgo.

Las brigadas seleccionadas también realizarán el barrido de Unidades Censales en Área Dispersa (Haciendas, Ranchos, Estancias, etc.), se asignarán Empadronadores para realizar el Empadronamiento.

El jefe de brigada será responsable de asegurar un correcto desempeño de todos los integrantes de la brigada, incluyendo al chofer y la movilidad, cumpliendo y haciendo cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Detalle de personal de empadronamiento por departamento a nivel nacional es la siguiente:

No.	Departamento	Número de Municipios	Total Jefes de Brigada	Total Empadronadores
1	Chuquisaca	29	142	426
2	La Paz	87	431	1294
3	Cochabamba	47	384	1151
4	Oruro	35	128	383
5	Potosi	40	272	817
6	Tarija	11	72	215
7	Santa Cruz	56	305	915
8	Beni	19	73	220
9	Pando	15	26	79
	TOTAL	339	1833	5500

18.4 Cargas de Trabajo

Las cargas de trabajo para una Brigada es la de Un Área Censal, las cuales estarán distribuidas según a la cantidad de Unidades Censales existentes en su interior siendo conformados estos por Varios cantones Censales, Un Cantón Censal o Parte de un Cantón Censal.

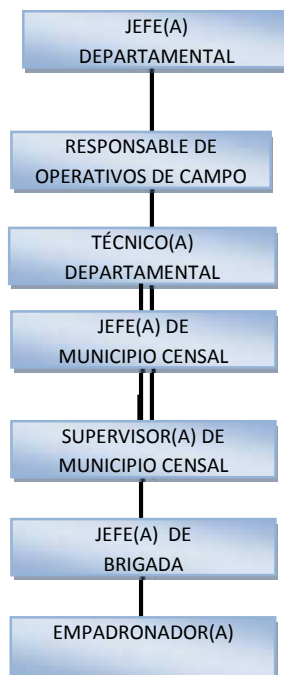
18.5 Material

La Unidad de Cartografía, proporcionará para realizar el Operativo Censal Mapas del Municipio una con Imagen Satelital y otra con división de Áreas censales. El Área de

Logística, suministrarán las Boletas Comunales, Boletas Censales de la Unidad Productiva y Formularios de hojas de control y útiles de Trabajo.

18.6 Organización

El Operativo para el Censo Agropecuario se enmarca según el siguiente Organigrama:



18.7 Consideraciones

El presente Plan está sujeto a Cronogramas y Procedimientos transversales coordinados entre las diferentes Unidades que participarán del mismo. De igual manera, la Unidad de Operativos de Campo debe velar por el desarrollo y buen desempeño de sus actividades, para ello las acciones a realizar son:

- Capacitación del personal de Operativos de Campo.
- Cumplir y hacer cumplir el Cronograma establecido.
- Acatar las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.
- Contar con el Material Cartográfico y la logística necesaria para el Empadronamiento.
- Gozar del Apoyo Administrativo, que es fundamental para el desarrollo de esta Actividad.
- Traslado de los Técnicos Departamentales al Municipio, a objeto de presentarse con las Autoridades Municipales para explicar los objetivos del Censo Agropecuario e importancia del mismo, las actividades censales y lo que se requerirá para realizar el Operativo.

- Las personas propuestas por la Autoridad Municipal, serán capacitadas y evaluadas por los Técnicos Departamentales.
- Gestionar ante la Autoridad la obtención de local para funcionamiento de la Oficina Municipal Censal (con mobiliario) y ambientes para resguardo de Material Censal y Capacitación del Personal.
- Adecuada Supervisión y Monitoreo de los Supervisores Municipales a los Empadronadores.
- Constante comunicación de los Responsables de Operativos de Campo con el Jefe y Supervisor Municipal Censal, además de una adecuada información en caso de efectuarse cambios o imprevistos.

18.8 Descripción de las tareas de la Estructura Censal

a) La Unidad de Operativos de Campo, dentro de la Metodología Sucesiva que integran la actualización cartográfica (levantamiento de Croquis por Comunidad) y entrevistas directa a Productores (Empadronamiento), se ha preparado Mapas cartográficos que serán enviados de la Nacional a las diferentes Regionales y estos a la vez deben hacer llegar a los Municipios para que los Jefes y Supervisores de Municipio, verifiquen y adecuen las cartografía (Comunidades que no se detallan, comunidades que no muestran sus localidades y la toponimia de todos los elementos naturales y culturales que no se detalla, localización de centro de operaciones para brigadas a su cargo.

b) Los Jefes y Supervisores de Municipio como tarea paralela realizaran el reclutamiento de personal para Jefes de Brigada y Empadronadores.

c) Posterior a la capacitación III y selección de personal de Jefes de brigada y empadronadores tendrán como tarea principal la de reunirse con su Jefe y Supervisor de Municipio para conocer su Área Censal y realizar un reconocimiento de área a trabajar en los Mapas Generales del Municipio que se trabajaron con anterioridad, verificando los Cantones que conforman y las comunidades que contienen las mismas.

A continuación se describen las acciones y tareas establecidas dentro de la estructura censal:

TÉCNICOS(AS) DEPARTAMENTALES DE OPERATIVOS DE CAMPO

- Asistencia a cursos de capacitación, demostrando aprovechamiento de las clases y amplio dominio de manuales y formularios.
- Inducción sobre Censo agropecuario a Autoridades de Municipios.

- Recepción de listas de personal seleccionado para la capacitación de Jefes y supervisores de Municipio propuestos por las Autoridades de los Municipios a las Regionales Departamentales.
- Capacitarán a postulantes para Jefes y Supervisores de Municipio Censal.
- Selección del personal capacitado para Jefe y Supervisor de Municipio.
- Supervisión y monitoreo de reclutamiento y selección de postulantes para Jefe de Brigada y Empadronadores.
- Supervisión a Capacitación de Jefes de Brigada y Empadronadores (fase III).
- Coordinación con Jefes y Supervisores de Municipio para planificación de Operativo Censal.
- Supervisión directa a Supervisores Municipales en cumplimiento de cronograma de actividades.

JEFAS(ES) MUNICIPALES CENSALES

- Asistencia a postulantes para curso de capacitación II de Jefes y Supervisores de Municipio en Ciudades Capitales de Departamento.
- Mantener estrecha relación con Autoridades y miembros de las organizaciones locales, asociaciones, agremiación asociación de productores y movimientos sociales vinculados a la producción agropecuaria.
- Gestionar ante autoridades Municipales la obtención de ambientes para el funcionamiento de la Oficina Municipal del Censo Agropecuario, capacitación y alojamiento para capacitación de Jefes de Brigada y Empadronadores con carácter gratuito.
- Será responsable de constituir el Comité Impulsor Municipal del Censo agropecuario de acuerdo a instrucciones establecidas.
- Los Jefes Municipales Censales, cumplirán y harán cumplir las actividades del Municipio, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes, con supervisión directa al Supervisor Municipal Censal.
- Reclutarán a postulantes para Jefes de Brigada y Empadronadores que tengan residencia habitual en sus Municipios previa convocatoria interna en coordinación de los Gobiernos Municipales.
- Realizaran la recepción, resguardo y distribución de Material Censal, junto a Supervisor Censal a Jefes de Brigada en los formularios FC-02 las mismas que servirán de control de Brigadas por Área Censal.

SUPERVISORES(AS) MUNICIPALES CENSALES

- Asistencia a cursos de capacitación II, demostrando aprovechamiento de las clases y amplio dominio de manuales y formularios.
- Recibirán en el Municipio una Bolsa con Material Cartográfico (Dos mapas uno con imagen satelital y otra con división de áreas Censales) además de Formularios FC-06 para control del avance semanal de las Brigadas y tablero que servirán para realizar la supervisión.
- El Supervisor(a) Municipal Censal y el Jefe(a) de Municipio Censal, confirmarán el Marco Censal de Unidades Censales contenidas en el mapa,

cotejando esa información con información de Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) y el número de UPA's existentes, tomando en cuenta la información base del INE, de la Actualización Cartográfica Multipropósito (ACM) del 2012.

- Verificará, complementará y corregirá el Material Cartográfico con información disponible en el Municipio y la Comunidad de todos los elementos naturales y culturales (toponimia) en los mapas proporcionados.
- Reclutar a postulantes para capacitación a cargos de Jefes de Brigada y Empadronadores en coordinación a Gobiernos Municipales.
- Capacitar a postulantes seleccionados para Jefes de Brigada y Empadronadores con material que recibirán de las regionales(Rotafolio con baners, juego de marcadores, formularios de seguimiento descritos en Guía del personal Capacitador).
- Realizaran la recepción, resguardo y distribución de Material Censal, junto al Jefe de Municipio Censal a Jefes de Brigada.
- Concluido el empadronamiento recepcionarán de los Jefes de Brigada las Cajas que contendrán las bolsas con Boletas trabajadas por comunidad.
- Resguardar el Material, con el relevamiento censal hasta que Técnicos de la Unidad de logística procedan al recojo de las mismas.

JEFES(AS) DE BRIGADA

- Asistencia a cursos de capacitación III, demostrando aprovechamiento de las clases y amplio dominio de manuales y formularios.
- Recibirá Cajas que contienen Material Censal y útiles de trabajo de parte del Jefe y Supervisor de Municipio.
- Revisará todas las caratulas de sus cajas correspondientes a su Área Censal de trabajo.
- Una vez ubicado su centro de Operaciones proceder a realizar la apertura de las Cajas y en una de las cuales encontrara una caratula que nos indica Caja del Área Censal donde se encuentra el mapa de su Área Censal y si la misma tiene Centro Poblado con unidades censales menores a 500 estará incluida el plano de la misma, en la que realizara la numeración de comunidades dentro de cada Cantón de manera independiente si tuviera más de una siendo que también habrá el mapa por Cantón y verá el Jefe de Brigada empezar el barrido del Cantón por el lugar más accesible o conveniente.
- Determinado el punto de comienzo y ubicados en la comunidad uno(1), el(la) Jefe(a) de Brigada acompañado de los(las) Empadronadores(as), deberá tomar contacto con las principales Autoridades y Dirigentes de cada Comunidad.
- Explicar los objetivos, la importancia del Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia y solicitar una efectiva colaboración para la ejecución del trabajo.
- Solicitará a las autoridades Comunes:
 - Mapa de la comunidad
 - Listado de Productores con o sin vivienda
- Con la ayuda de autoridades actuales o ex autoridades comunales, realizará el croquis general de la comunidad en la hoja transparente que se encuentra en la

caja detallando todas las unidades censales y elementos naturales y culturales existentes dentro la comunidad y colocando sus límites y ubicación del norte.

- También se tendrá en una bolsa por Cantón fotocopias de croquis de comunidades que servirán como material de apoyo y referenciales para la elaboración de los croquis.
- El Jefe de Brigada, segmentara la comunidad de acuerdo al número de empadronadores de la Brigada y en relación al número de UPAs que existan en la misma tratando de dividir por elementos referenciales naturales o culturales de manera casi equitativa.
- Asignará la carga de trabajo un segmento por empadronador, en la Hoja de Control de Jefe de Brigada FC-03.
- Realizará el relevamiento de la información de la Boleta Censal, de la Unidad de Producción Agropecuaria en caso de tener tierras que son de la comunidad y Captura de un punto en la comunidad con tres lecturas.
- Concluido el empadronamiento en la comunidad debe guardar el material trabajado previamente revisado en una bolsa con caratula que indicara el número de Cantón, Comunidad y nombre completo de la misma hasta un máximo de 40 boletas.

EMPADRONADOR(A)

Será capacitado por el Jefe de Municipio y Supervisor de Municipio.

- Recibirá útiles de trabajo(lápices de color negro, azul, rojo, borrador, tajador, tablero y bolsas para transporte diario de material censal).
- Recibirá parte de división de Área de Comunidad es decir segmentos cada que comience el barrido de la comunidad.
- Elaborará el croquis de su segmento asignado comenzando del punto más accesible y detallado todos los elementos naturales, culturales y la toponimia correspondiente, como todas las Unidades Censales encontradas en su área de trabajo en forma serpenteada completando al final con los límites de la misma.
- El relevamiento Censal, debe ser recorrido por todo su segmento realizando el croquis y el formulario de Control del Empadronador FC-04 conjuntamente.
- Concluido el empadronamiento en la comunidad debe guardar el material trabajado previamente revisado para entregar al Jefe de Brigada.
- Si el área censal tiene Centro Poblado con unidades censales menores a 500 se procederá de la misma manera barrido total con la diferencia que para este se tendrá un plano actualizado de la misma hasta perímetro de manzana.

19. Cartografía

- **Cartografía:** Es el conjunto de procedimientos que permite reunir, organizar, generalizar, garantizar y analizar datos de la superficie terrestre, para representarlos de manera gráfica.

- **Cartografía Censal:** Es el conjunto de cartas, mapas, planos, croquis, en distintos niveles geográficos, en los que se representa el marco geográfico para el censo y sirven para apoyar las actividades de planeación, ejecución, obtención, procesamiento y presentación de resultados del censo a realizar. Para realizar cualquier censo, lo primordial es conocer la ubicación de las unidades de observación que son el objeto del estudio.
- **Cartografía Censal Agropecuaria:** La cartografía censal agropecuaria es un instrumento único de carácter nacional, cuya expresión gráfica, garantiza la identificación y la obtención de datos sobre la ubicación actualizada de las UPAs (parcelas) y los Productores Agropecuarios. La actualización cartográfica es un conjunto de tareas de campo y gabinete.

La Cartografía Censal Agropecuaria permite elaborar una nueva cartografía digital y un marco censal a nivel nacional, acorde a los propósitos estadísticos.

Preparación del material cartográfico censal en gabinete

Se realizarán las siguientes actividades:

- Se emitirán dos mapas de cada Municipio Censal, uno con la posición de la imagen satelital correspondiente (color natural) y otro con las divisiones cantonales claramente identificadas y resaltadas, para permitir la labor de registro de información adicional. El mapa municipal se entregará doblado en formato carta, en una sola pieza, debiendo Cartografía?????? Logística????? efectuar los empalmes que fueran necesarios.
- En el mapa del Municipio Censal estarán representadas mediante una simbología adecuada, todas las localidades y centros poblados menores (< a 500 viviendas) con su respectivo nombre, con especificación del tamaño en número de unidades censales (dato preliminar de vivienda).
- Los centros poblados mayores de 500 viviendas, ciudades intermedias y ciudades capitales, también estarán debidamente identificados y con la aclaración del número de unidades censales que comprenden, pero con una simbología diferente, dado que

no serán objeto de interés directo para el Censo Agropecuario. Estarán diferenciados con simbología de color gris.

- El caso de centros poblados mayores de 500 viviendas, ciudades intermedias y ciudades capitales, se entregarán mapas en los que estarán incluidas, en la cartografía municipal o cantonal (según corresponda su escala), sus "manchas urbanas" representadas en color gris, y es el agente censal de campo quién designará las áreas a ser intervenidas en los cinturones periurbanos contenidos en los mapas, también con divisiones cantonales bien visibles. El área de interés para el censo es el área rural contigua a ese borde, que recibe la denominación de Área Censal Periférica.
- Todo este material, en un sobre, se entregará a la Unidad de Trabajos de Campo para su procesamiento.

Preparación del material cartográfico censal en gabinete

La Unidad de Trabajos de Campo, teniendo en cuenta el plazo disponible para el relevamiento (45 días), el número de áreas censales del cantón, la proximidad geográfica entre cantones, las facilidades de acceso, procederá a determinar áreas de trabajo para las brigadas, relativamente equilibradas. Habrán cantones cuyo tamaño y condiciones coinciden razonablemente con la carga de trabajo establecida (600 unidades censales en promedio) pero con frecuencia habrá que agrupar cantones para lograr dicha carga e incluso, se presentarán casos de cantones muy poblados, que deberán subdividirse para no sobrepasar dicha carga.

En este último caso, se generará una partición del Cantón en partes que, a los efectos prácticos, tendrán el mismo tratamiento que los demás cantones. Por ejemplo si el Cantón 10 se divide en dos partes se generan dos cantones: el 010 y el 011.

Puede ocurrir que el Cantón supere las 600 unidades censales pero no alcance un tamaño que justifique la división (por ejemplo 700). En tal caso se podrá utilizar el tamaño máximo de Brigada previsto: un Jefe(a) y cuatro empadronadores.

En cantones donde predomina el área dispersa (por ejemplo Santa Cruz y Beni), hay que recorrer distancias considerables, se debe tener mucho cuidado al dimensionar las cargas de

trabajo, que tienen que ser bastante inferiores a las 200 unidades censales por empadronador.

- La Unidad de Trabajos de Campo elaborará un planteo preliminar de la división en áreas de empadronamiento, que será en todos los casos, confirmada por un práctico conocedor del área de referencia.
- La Unidad de Trabajos de Campo coordinará con la Unidad de Cartografía la expresión gráfica definitiva al mapa del municipio censal que quedará entonces subdividido en áreas de empadronamiento razonablemente equivalentes en cuanto al número de unidades censales, debidamente identificadas con un número correlativo dentro del municipio y con límites bien visibles en el mapa. Cada Cantón contará con la cantidad de viviendas y sus códigos en números de color rojo. El área censal será codificada con números en color azul y encerrados en un círculo. Cada una de estas áreas censales de empadronamiento estará a cargo de una brigada censal.
- Asimismo, Cartografía elaborará una copia de cada área de empadronamiento???, Cantón????, que se adjuntará al mapa del Municipio Censal, en una pieza y doblada en formato carta.
- Para cada Municipio Censal, las unidades de Cartografía y de Trabajos de Campo, actuando coordinadamente, elaborarán entonces:
 - ✓ Un mapa del Municipio, con divisiones cantonales y de áreas de empadronamiento, debidamente destacadas. Los cantones conservarán sus códigos respectivos mientras que las áreas de empadronamiento serán numeradas correlativamente dentro del Municipio Censal. Estos números estarán registrados en forma bien visible en cada una de estas divisiones censales. En el mapa aparecerán comunidades, localidades y centros poblados, con sus respectivos nombres, simbología y número de viviendas. Este mapa será el documento cartográfico de referencia para el Jefe(a) de Municipio Censal.
 - ✓ Una copia de cada área de empadronamiento??? Canton???, obtenida del mismo mapa de Municipio Censal. Este mapa será el documento cartográfico de referencia para el Jefe(a) de Brigada. En este punto se debe aclarar que en nuestra actual cartografía, se encuentran registradas

generalmente las localidades, siendo la primera labor de la brigada, el de asociar las mismas en comunidades, en estrecha coordinación con autoridades del lugar.

Una vez identificadas estas comunidades, se procede a la graficación de los croquis por Comunidad. Sin embargo, si las localidades componentes de la comunidad son muy extensas, el croquis se lo realizará por localidad, poniendo cuidado en que estas últimas se agrupen de acuerdo a su comunidad.

- ✓ Se generarán copias de todos los croquis de comunidades, localidades o centros poblados menores que se hayan podido recuperar del archivo identificados por Cantón y área censal de empadronamiento.
- ✓ Se alimentará una Base de Datos Única, conteniendo información de:
 - Departamento Censal
 - Provincia Censal
 - Municipio Censal
 - Área Censal de Empadronamiento (con total de unidades censales estimadas)
 - Cantón Censal o partición (con total de unidades censales estimadas)
 - Comunidades dentro del Cantón (con el número de unidades censales estimadas en cada una)

En esta Base de Datos, la Unidad de Trabajos de Campo ingresará el número de unidades censales estimadas por cada Cantón Censal y el número de integrantes de la Brigada.

Para los cálculos preliminares del personal de campo (jefes de brigada y empadronadores), se han tomado como referencia la información de Comunidades y viviendas del área rural del Censo de Población y Vivienda de 2012, Planes de Desarrollo Municipales, actualización cartográfica 2012 y otras fuentes. Estas referencias han permitido aproximar que una vivienda del área rural en la mayoría de los casos es igual a una Unidad Agropecuaria.

20. Procesamiento de Datos: Preparación de carátulas de identificación

La Unidad de Procesamiento de Datos utilizará la Base de Datos Única, proveniente de Cartografía y Trabajos de Campo, para emitir etiquetas autoadhesivas:

- **Para el material de Capacitación:** Identificadas hasta el nivel de Municipio Censal de Empadronamiento. En la etiqueta aparecerá el número de integrantes de la Brigada.
- **Para el operativo censal:** Identificadas hasta el nivel de Cantón Censal. En la etiqueta aparecerá el número de unidades censales del Cantón y el número de integrantes de la Brigada.

SEDE OPERATIVA DE LA BRIGADA EN EL CANTÓN CENSAL: Planificación del operativo en el Cantón.

- a) Para la elección de la sede operativa en el Cantón Censal se deberá tener en cuenta:
 - Una ubicación razonablemente accesible desde los distintos puntos de interés para el censo en el Cantón Censal, que será la base de operaciones.
 - La presencia en el lugar de algún funcionario de servicios agropecuarios, veterinarios u otros, que tenga amplio conocimiento de la zona y pueda contribuir a lograr una mejor organización del trabajo de campo.

La organización del operativo en el Cantón Censal se hará tratando de minimizar los recorridos al visitar comunidades, unidades censales dispersas, o Algunos conceptos básicos relacionados con el operativo censal agropecuario son los siguientes:

El Censo en las Comunidades:

En el caso de este tipo de organizaciones a las que en general se dará el nombre genérico de comunidades, la Brigada dedicará un tiempo inicial para el relacionamiento con los dirigentes, a quienes solicitará toda la información disponible sobre los productores, la ubicación de sus viviendas, los mapas o croquis existentes y la ubicación de las parcelas. Particularmente, es de interés para el Censo contar con un listado en el que aparezcan los nombres de los productores de la Comunidad. El Jefe de Brigada se encargará de reproducir la información en el Listado de Productores de Comunidades (FC 05) y conservarla junto con su material.

No en todos los casos, existen croquis de las comunidades con sus límites. Cuando no existiera dicho croquis, los integrantes de la Brigada deberán elaborar uno que contenga el máximo de detalle posible en cuanto a la ubicación de las unidades censales y de los terrenos dedicados al uso comunitario. Para ello utilizará el papel mantequilla disponible para cada Brigada. En casos en que la Comunidad disponga de este croquis se podrá utilizar el papel mantequilla para obtener una copia del mismo. Como debe darse prioridad a registrar los límites de la Comunidad, es posible que por razones de escala, los mismos deban ser registrados en el mapa del Cantón que corresponda.

Formando parte de las comunidades, se encuentran localidades o centros poblados menores, que serán “barridos” unidad por unidad, de manera de ubicar a los productores y obtener la información de la UPAs. Los centros poblados mayores a 2.000 habitantes y las ciudades no serán “barridas” por los empadronadores, aunque sí la parte rural de sus áreas periféricas donde la producción agropecuaria es evidente.

Una vez que se disponga del croquis, se establecerá una partición del área de la Comunidad de tal forma que se tengan tantos segmentos como empadronadores integren la Brigada. Se procurará que la segmentación origine cargas de trabajo aproximadamente equivalentes para cada uno de los empadronadores, teniendo en cuenta el número de unidades censales, las dificultades de acceso y las distancias.

A partir del croquis de toda la comunidad se generará una copia para cada Empadronador(a), del área correspondiente al Segmento que le corresponda censar.

Obsérvese que una correcta elaboración del croquis tiene una importancia capital. Para nada se trata de un ejercicio de expresión plástica sino de una herramienta indispensable para el trabajo de campo. Lo principal es la claridad en la segmentación para que los empadronadores no tengan dudas durante su recorrido.

El “barrido” en áreas amanzanadas de los centros poblados menores o localidades, se llevará a cabo comenzando el recorrido en la esquina noroeste de cada manzana y girando en el sentido de las agujas del reloj, es decir con el brazo derecho pegado a la pared. Las unidades censales se irán numerando con el mismo número de línea de la Hoja de Control.

Este número se irá registrando en el borde de la manzana correspondiente, hasta terminar el recorrido dentro del Segmento.

Dentro de la Caja del Cantón, habrá tantas bolsas como comunidades tenga el Cantón, cada una de ellas con carátulas identificadas hasta el código de Cantón. El nombre de la comunidad y el número de orden de la misma dentro del Cantón, estarán en blanco para ser llenados en el momento de entrega del material por cada Empadronador(a) al terminar su Segmento. Todo el material censal correspondiente a una misma Comunidad se depositará dentro de la bolsa correspondiente al terminar el censo en el lugar. Si el material fuera muy voluminoso para ser contenido por una única bolsa (matriz), se habilitarán bolsas adicionales que deberán tener una misma etiqueta, similar a la de la bolsa matriz. En cada una de estas etiquetas habrá que identificarlas, anotando en el lugar correspondiente, por ejemplo, uno de tres, dos de tres y tres de tres.

El material censal contenido en la caja del Cantón Censal, será asignado, por el jefe de brigada, a cada uno sus empadronadores en función a las unidades censales existentes en cada comunidad censal de acuerdo al croquis confeccionado, distribuidos aproximadamente en partes equitativas para cada Empadronador(a), que utilizará su propia bolsa para transportarlo al campo, junto a los útiles de trabajo. Antes de iniciar su recorrido, cada Empadronador(a) comenzará el llenado de una Hoja de Control del Empadronador (FC 04) (una para cada Comunidad) registrando el número de Brigada y su propio número de Empadronador(a) y copiando la Ubicación Geográfica de la Caja del Cantón. La asignación de segmentos censales a los empadronadores quedará debidamente registrada por el Jefe de Brigada en su Hoja de Control (FC 03).

Posteriormente, cada Empadronador(a) realizará el recorrido exhaustivo de su Segmento, completando la Hoja de Control y asignando una Boleta Censal cada vez que encuentre una UPA. Es muy importante que en el croquis anote para cada unidad censal, el número correspondiente de la línea de la Hoja de Control (FC 04). Durante el trayecto, el Empadronador(a) irá perfeccionando y complementando el croquis de su segmento con información útil para referenciar la información recolectada.

Al completar el recorrido del segmento, revisará el material producido y lo entregará al Jefe de Brigada para el control y evaluación primaria de la cobertura y calidad alcanzada.

Mientras el Empadronador realiza el recorrido, el Jefe(a) de Brigada se encargará de llenar la Boleta Comunal, entrevistando a los dirigentes de la Comunidad. Por otra parte se encargará de llenar una Boleta Censal del Productor(a) para la parte de la Comunidad que se destina a atender necesidades comunes de todos los productores de la Comunidad.

Es muy importante que al terminar el censo en la comunidad se compare el número de UPAs censadas con el listado de productores. Si existieran productores que no han sido censados se procurará por todos los medios obtener la información que permita ubicarlos o se requerirán los datos necesarios de algún informante calificado, para completar la Boleta Censal correspondiente por vía indirecta.

Durante el censo se completará la geo-referenciación de las comunidades del país, mediante GPS.

El supervisor Municipal además de las funciones establecidas en el correspondiente Manual, para estas labores, deberá acompañar a cada brigada en todos sus requerimientos de traslado, y diseñar planes de recorridos de soporte a las brigadas.

El Censo en Unidades Censales Dispersas: Planificación del operativo.

Es el caso de Productores o Establecimientos Agropecuarios que están asentados en forma dispersa en el territorio en haciendas, estancias, fincas, ranchos, etc. y que manejan sus terrenos o parcelas sin estar integrados a una Comunidad. La Brigada se encargará, en base a la información disponible, complementada en el lugar, de levantar un croquis que permita distribuir el trabajo, en segmentos razonablemente equivalentes dentro del Cantón. En todo los casos se marcará con un pequeño círculo en el plano, la ubicación aproximada del casco del establecimiento de este tipo de UPA y el número de Línea de la Hoja de Control utilizada por cada Empadronador(a). El material para realizar el Censo en el lugar, se tomará de la caja del Cantón Censal correspondiente.

Cada Empadronador(a) manejará una única Hoja de Control (FC-04) para levantar la información en las unidades censales que le fueran asignadas dentro del Cantón.

Cuando dentro del Cantón se encontrara más de un establecimiento perteneciente a un mismo productor, serán considerados como una sola UPA. En este caso la información se solicitará solo en el establecimiento principal.

Durante el censo se completará la geo-referenciación de las UPAs que se encuentran en áreas dispersas, mediante GPS.

El Censo en la Periferia Rural de Ciudades y Centros Poblados Mayores a 2.000 Habitantes: Planificación del operativo.

En la periferia de ciudades, en forma relativamente agrupada pero sin integrar comunidades, es frecuente encontrar unidades censales de interés para el Censo Agropecuario. Se trata de una faja limitada por un lado por el contorno urbano y por otro por las áreas dispersas propiamente dichas, con apreciables distancias entre las unidades censales. Para censar este tipo de UPA será necesario recorrer el área contando con cartografía del borde urbano, que permita organizar el recorrido y distribuir las cargas de trabajo entre los empadronadores. En la mayoría de los casos será necesario elaborar un croquis que permita segmentar convenientemente el lugar, originando cargas de trabajo relativamente equilibradas dentro de cada Cantón. A cada Empadronador(a) se le entregará una copia del croquis de la parte que le corresponde censar. El recorrido se limitará a las parcelas donde por simple inspección visual se detecta la presencia de producción agropecuaria. La asignación de segmentos se hará mediante la Hoja de Control del Jefe(a) de Brigada. El material censal contenido en la Caja del Cantón, será repartido en partes aproximadamente iguales para cada Empadronador(a), que utilizará su propia bolsa para transportarlo al campo, junto a los útiles de trabajo. Antes de iniciar su recorrido, cada Empadronador(a) comenzará el llenado de una Hoja de Control del Empadronador (FC-04) registrando el número de Brigada y su propio número de Empadronador(a) y copiando la Ubicación Geográfica hasta el nivel de Cantón. Posteriormente realizará el recorrido exhaustivo de su Segmento, completando la Hoja de Control del Empadronador (FC-04) y asignando una Boleta Censal cada vez que se encuentra uno de los diferentes tipos de UPA.

Al completar el recorrido del segmento, revisará el material recolectado y lo entregará al Jefe de Brigada para su control y evaluación de la cobertura y calidad.

El Censo en Unidades Censales Ubicadas en las Áreas Urbanas

Por supuesto que dentro de las áreas urbanas también podrán encontrarse unidades de producción agropecuaria, pero en estos casos, dado su carácter excepcional, el censo se realizará mediante la localización previa de estos establecimientos y el uso de Brigadas Especiales. El procedimiento de “barrido”, no se aplicará en áreas urbanas.

El procedimiento será el de "barrido" completo del área o Cantón a censar. El punto de inicio del recorrido y la ruta a seguir habrá sido acordada anticipadamente con el Jefe(a) de Municipio Censal y con los supervisores del Municipio Censal.

Para el recorrido, la Brigada contará, al menos a tiempo parcial con una movilidad que, en caso necesario, podrá compartir con otras brigadas del Municipio Censal. Por lo tanto, el uso de la movilidad se reservará para los recorridos donde sea estrictamente necesario contar con ella.

Las principales actividades en el empadronamiento serán:

Identificación y localización de las comunidades

Identificación y localización de las unidades de producción agropecuaria

Relevamiento de la información a través del censo con cada uno de los productores.

Supervisión del Jefe de Brigada

Control de calidad de la información

Se solicitará el apoyo de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, cuya finalidad será lograr la seguridad durante y después de realizado el empadronamiento.

Se debe lograr la participación activa de los comités impulsores a nivel nacional, departamental y municipal, que coadyuven la ejecución del Censo.

Una vez llevado a cabo el empadronamiento, se procederá al recojo del material censal que se iniciará desde el empadronador hasta el Jefe/a de departamento cada recepción y devolución será a través de formularios.

Durante el empadronamiento, se realizará la supervisión de trabajo de campo y la verificación del cumplimiento de los procedimientos metodológicos, con la finalidad de realizar actividades correctivas en la realización del trabajo. La misma será de tipo piramidal en todos los niveles jerárquicos.

Entrega de material censal a las Brigadas

Para cumplir con su labor, el Empadronador recibirá del Jefe de Sector, los documentos y materiales siguientes: La Hoja de Control del Jefe(a) de Brigada (FC-03), la Hoja de Control del Empadronador(a) (FC-04), la Boleta Censal de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA), la Boleta Censal de la Comunidad, Cuadro de Códigos de Equivalencias, Croquis y Listado de Productores (FC-05).

Asimismo recibirá hojas en blanco y de papel transparente para elaborar los croquis necesarios para la segmentación en el sitio y los croquis parciales para cada Empadronador(a).

Cada integrante de la Brigada recibirá un chaleco, una gorra, mochila, que junto a la credencial y su porta credencial constituyen elementos importantes de identificación.

El restante material que recibirá cada Empadronador(a) está compuesto por:

Bolsa plástica porta-material

Tablero

Bolígrafo, lápiz negro, lápiz azul, lápiz rojo, goma de borrar y tajador

Reglas plásticas

Calculadora de bolsillo

Engrampadora de bolsillo y grapas

Linternas y pilas para linternas

Bolsas para dormir (sleeping)

Mosquiteros (para el oriente boliviano)

Recojo del material empadronado

Una vez concluido el empadronamiento, se deberá exigir que en un plazo máximo de veinte días calendario devuelvan la documentación censal (boletas y formularios llenados y el material censal no utilizado) debidamente embalado e identificado

Se recibirá la documentación censal de todo su Municipio, compuesto por una caja por cada uno de sus Responsables de Distrito, una caja por cada uno de sus Responsables de zona y una caja por cada uno de sus jefes de sector.

Al momento de recibir el material, se verificara que no falte ninguna caja. La verificación deberá ser realizada comparando el número de cajas con el detalle de la Asignación de distritos

Hasta que las cajas no sean devueltas a la unidad de operaciones de Campo, deberán estar resguardadas en un lugar que cuente con las condiciones mínimas para garantizar su seguridad

20 CONTROL DE CALIDAD Y COBERTURA

Control de Calidad

Consiste en la verificación de la consistencia de la información recopilada en terreno. Es decir, según se establezca el grado de error de cobertura o contenido en el proceso de revisión de las Boletas censales llenadas en la etapa de empadronamiento, se procederá con la inspección rigurosa, normal o simplificada para establecer el grado de coherencia y consistencia de los datos, de modo que a partir de esta verificación se construyan coeficientes técnicos de ajuste para la realización de las etapas de crítica y codificación.

En todo el proceso operacional de un censo, encuesta, estudio o investigación, es normal observar de errores o incongruencias. Sin embargo siendo difícil detectar el tipo de errores que se presentan, se debe tener cuidado en identificar algunos para registrar:

Cual la frecuencia con el que se presentan

Cuáles son los efectos en los resultados

En consecuencia, a fin de hacer efectivo en forma práctica el procedimiento metodológico el control de calidad mediante la evaluación de la información recolectada en el campo, permitirá en forma oportuna rectificar o consolidar la calidad de la información recolectada por los empadronadores.

Manual de control de calidad

El documento contemplará aspectos conceptuales y procedimentales sobre las formas de control de calidad en las diferentes etapas de trabajo que demandan las acciones del empadronamiento censal.

Control de cobertura

Se debe realizar un control de cobertura la cual nos de referencia clara que no haya existido omisión o duplicación de empadronamiento.

Dentro el control se tiene los siguientes puntos:

- Se debe garantizar el orden en el recorrido del área de trabajo
- Se debe garantizar que el levantamiento se realice en cada una de la UPAs
- Garantizar la no existencia de omisión o duplicidad de información
- Consiste en la verificación de la consistencia de la información recopilada en terreno. Es decir, según se establezca el grado de error de cobertura o contenido en el proceso de revisión de las Boletas censales llenadas en la etapa de empadronamiento, se procederá con la inspección rigurosa para establecer el grado de coherencia y consistencia de los datos, de modo que a partir de esta verificación se construyan coeficientes técnicos de ajuste para la realización de las etapas de crítica y codificación.

Si los datos censales son deficientes, las decisiones que se realicen a través de ellos conducirán a errores, y se pone en tela de juicio la credibilidad del trabajo censal.

El control de cobertura y calidad debe ser fundamental en la supervisión del trabajo de campo en lo que respecta a los procedimientos de revisión y primera consistencia de la información que realice en primera instancia el jefe/a de sector al recibir las boletas censales completas.

Se debe realizar la entrega de material necesario durante el trabajo de campo

Que la información recolectada sea confiable

En lo que respecta a la información se debe revisar minuciosamente la boleta llenada donde se debe verificar la claridad de la escritura, la consistencia de los datos, conversiones de unidad de medida correctas. En caso de información que no esté clara se debe realizar la complementación de datos faltantes o corrección de la misma.

Es la actividad central del CA o sea, esta etapa de trabajo consiste en la recopilación de datos e información que contendrán las Boletas Censales.

Siendo la actividad más importante del proyecto, se conforma por un conjunto de tareas específicas orientadas a la entrevista que realizan los Empadronadores, a los responsables de las UPAs de todo el país.

21 DESARROLLO DEL SISTEMA DE BASE DE DATOS (Software)

Esta etapa de trabajo corresponde al diseño y preparación del software apropiado para efectuar las tareas de procesamiento de la información. El paquete a ser elaborado deberá adecuarse hacia el empleo de una tecnología abierta y estándar.

Asimismo, contempla el análisis y consideración de los niveles de desconcentración de las actividades de procesamiento en los diferentes estratos geográficos y administrativos del país.

También contempla la preparación de una plataforma tecnológica de presentación y difusión de la información, a través de Internet, Intranet, publicaciones, multimedios interactivos, medios magnéticos, etc.

Procesamiento de datos

Una vez realizado el trabajo de campo, se procesará la información, disponiéndola en medios adecuados para su empleo por parte de los usuarios finales.

Se deberá escoger el camino más expedito para que esta información sea oportunamente entregada a los diferentes interesados, tanto del nivel gubernamental, internacional como a la sociedad civil.

Esta etapa de trabajo contempla el desarrollo de las siguientes fases de trabajo:

Plan de validación

Consiste en la comparación, pruebas de consistencia y coherencia de los datos e informaciones tabuladas preliminares, a partir de los datos capturados a nivel de organizaciones naturales, cantones y/o distritos municipales, con los datos de control de calidad obtenidos por los supervisores de control de calidad.

Crítica y Codificación asistida

Esta etapa de trabajo contempla el desarrollo de las siguientes tareas:

- Revisión de legibilidad de datos e información recopilada
- Revisión de Boletas censales parcialmente llenadas y rechazadas.
- Revisión y ajuste de la consistencia interna de los datos e información contenida en los registros de datos y Boletas censales.
- Codificación de las variables de estudio.

La crítica y codificación asistida, es decir la codificación de las variables investigadas y la asignación de códigos, serán automáticas utilizando tablas de codificación adecuadas para este trabajo y que le debe corresponder a cada cultivo de acuerdo a un codificador, (Clasificación de Productos de la Actividad Económica de Bolivia).

Para los funcionarios que realicen el análisis y consistencia de las informaciones contenidas en las boletas censadas; así como codificar y revisar las conversiones de la unidades de medidas típicas a unidades de medidas convencionales.

Trascripción de datos

La trascripción de la información o de los datos, básicamente consiste en la digitalización de códigos asignados a cada variable de los cuestionarios, es decir la digitación de los códigos de identificación asignados a las diferentes variables contenidas en la boleta censal

Procesamiento de información, creación y adecuación de la base de datos

La información registrada se almacenara en la base de datos estructurada para el efecto. A su vez, ésta será organizada bajo las correspondientes técnicas de Base Datos que serán establecidas por los informáticos.

Tabulación y cuadros de salida

Tabulación de los resultados preliminares ajustados, a partir del cual se debe estructura un plan de tabulación (cuadros de salida) acorde a los objetivos, es decir, corresponde a la presentación de resultados.

Consistencia

Contemplará la comparación y consistenciación de los datos e informaciones tabuladas preliminares, a partir de los datos capturados a nivel de localidades y municipal, con los datos recogidos sobre control de calidad, obtenidos por los supervisores de equipo.

Presentación preliminar de resultados

Como ya se mencionó en anteriores párrafos, se establecerán y elaborarán los mecanismos para que la información procesada pueda ser puesta a disposición de los interesados, a través de un conjunto de reportes predefinidos. Al mismo tiempo se deberá crear una estructura sistemática para que se pueda explotar el cúmulo de datos e información almacenados.

Análisis de resultados

Los resultados finales provenientes del Censo Agropecuario, serán objeto de análisis e interpretación. Vale decir, que el conjunto de cuadros de salida provenientes de la tabulación de datos, serán objeto de análisis para establecer en términos actuales la estructura productiva del sector, sus características, tendencias y evolución sectorial a nivel municipal, departamental, regional y nacional.

Difusión y divulgación de resultados

Previamente a esta actividad se deberán establecer las políticas y lineamientos de difusión de los resultados del Primer Censo Agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia. Para ello será vital el concurso del Comité Impulsor y Difusor Nacional y los estratos gubernamentales del más alto nivel.

Las actividades de difusión consistirán en la producción editorial, el mantenimiento de la página web, las tareas de atención al público, y especialmente los servicios de publicación de resultados a medida para los usuarios que los soliciten, y la promoción de la imagen del INE y del MDRyT.

Las publicaciones se efectuarán a nivel nacional, departamental y municipal. También se contemplará el desarrollo de eventos de difusión entre autoridades, organizaciones

agropecuarias y otros. Se planteará el desarrollo de cápsulas informativas a través de radio-emisoras con alcance local en áreas rurales.

Algunos conceptos básicos relacionados con el operativo censal agropecuario son los siguientes:

Identificación, ubicación y registro de parcelas

Recopilar en campo y procesar en gabinete datos sobre el número de parcelas de una comunidad y/o localidad pertenecientes a cada productor agropecuario. La parcela se define como: **Terreno agropecuario bajo un solo régimen de tenencia, completamente rodeadas por otras tierras, aguas, caminos o bosques que no pertenecen a la UPA. Una parcela puede estar formada por uno o más lotes, sean estos cultivados o no.**

Listado de centros poblados sin actividad agropecuaria

Preparar un listado de aquellos centros poblados que serán excluidos del marco censal agropecuario, como ser: campamentos mineros, petroleros, de mantenimiento y construcción de caminos, aserraderos. También serán listados los establecimientos dedicados a servicios agrícolas tales como alquiler de maquinaria, avionetas para fumigación, etc.

Comunidades especiales (TIOCs, TCOs)

Obtener en campo información sobre las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) y/o Territorio Indígena Originario Campesino (TIOCs), con el detalle de los polígonos y las comunidades que la componen y sus límites.

En el Procesamiento de Datos:

- a) Permite validar los datos de identificación geográfica y la verificación de la correcta georeferenciación de las unidades de observación (comunidades).
- b) Verifica la correcta cobertura del operativo censal.
- c) Reagrupa y consolida el marco estadístico censal.
- d) Crea una base de datos para integrar marcos muestrales.

Digitalización y transcripción del material obtenido en la operación de campo de la adecuación cartográfica.

El trabajo de la adecuación cartográfica agropecuaria concluye con la recolección del material de campo, su transcripción y digitalización, para poder tener el material necesario y sobre todo para una buena planificación de la etapa censal.

Como resultado se tendrá comunidades y localidades, georeferenciadas de los 339 Municipios de Bolivia, con sus lugares estratégicos debidamente identificados en las imágenes satelitales y mapas. Los límites definidos por los mismos dirigentes de las comunidades serán traspasados a los mapas a utilizarse en el censo.

El listado de Productores Agropecuarios y Unidades de Producción Agropecuaria debidamente identificados, con sus respectivos números de parcelas e información adicional de los productores.

22 CENSOS PILOTO

Una de las principales actividades de preparatoria para la ejecución de un censo agropecuario, es la realización de censos pilotos o experimentales, con el objetivo de probar y evaluar los procedimientos e instrumentos censales, cuyos resultados a obtenerse permitirán adecuar y ajustar todos los instrumentos para la ejecución del CA, tanto en aspectos conceptuales, temáticos, presupuestarios, así como en los cronogramas y temas administrativos

Asimismo, el Censo experimental servirá de proceso de aprendizaje, cuyos resultados alimentarán la definición de procedimientos operativos y metodológicos que posteriormente se evaluarán, con el fin de refinar todas las estrategias y contenidos que formarían parte del Censo Agropecuario.

El censo piloto es un ensayo en "seco" del censo principal, pero a escala limitada. Deberá evaluar todos los aspectos de las operaciones del censo, incluidos los conceptos y definiciones, la idoneidad de los cuestionarios, la capacitación de los encuestadores y del personal supervisor de campo, la organización de campo, la metodología del censo, el funcionamiento del sistema computarizado, la elaboración de los datos y su tabulación. Los

resultados deberán utilizarse al redactar los planes finales para el censo y servirán de base para los cálculos finales de las necesidades de recursos para éste.

Todo operativo censal, por su carácter universal, requiere del concurso pleno de toda la población y garantizar su éxito es un imperativo que debe estar presente en todo el proceso. La importancia del censo experimental se constituye en la parte esencial del desarrollo del censo; da elementos para la planificación administrativa y operativa en términos de los requerimientos de recursos humanos, técnicos, financieros, organizacionales, etc.; permite, entre otros fines, reunir elementos para el control de cobertura del empadronamiento.

Objetivo General

Evaluar todos los aspectos de las operaciones del censo, probar y evaluar la cartografía, los conceptos y definiciones, la idoneidad de los cuestionarios, la capacitación de los encuestadores y del personal supervisor de campo, la organización de campo, la metodología del censo, el funcionamiento del sistema computarizado, la elaboración de los datos y su tabulación. Los resultados serán utilizados al redactar los planes finales para el censo y servirán de base para los cálculos finales de las necesidades de recursos para éste. Además nos permitirá dimensionar tiempos, costos y otros detalles para el operativo del CA.

Una actividad previa a los censos experimentales consiste en la selección de lugares, sectores y segmentos donde se realizaran los censos pilotos.

Objetivos Específicos

- Verificación de la cartográfica censal en el terreno. Evaluar la cartografía y la metodología general del censo cuyos resultados permitirán ajustar y mejorar las boletas, dimensionar tiempos, costos y otros detalles para el operativo de levantamiento del censo agropecuario.
- Medición del tiempo de llenado de las entrevistas. Probar el contenido de los formularios para las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) y Comunales, los manuales de capacitación así como los conceptos básicos. Evaluar el rendimiento diario de los empadronadores.

- Determinar el grado de aceptación de los cuestionarios censales entre los productores y la colaboración de los informantes.
- La estrategia y el programa de capacitación de Empadronadores y Jefes de Brigada. Evaluar las diferentes estrategias de capacitación, al igual que los manuales para el personal de campo.
- Evaluar los procedimientos operativos y la asignación de funciones administrativas de cada uno de los niveles del personal contratado, así como los procedimientos de reclutamiento y selección.
- La estrategia de sensibilización de la población. Evaluar los procesamientos de socialización e información previstos para el Censo Nacional.
- La funcionalidad de la logística para el operativo de campo. La funcionalidad del operativo de campo. Probar los mecanismos para la movilización de recursos administrativos, la distribución y recojo de materiales a y de los centros operativos.
- El procesamiento de los datos. Comprende la captura y validación de los datos, Esta etapa de trabajo comprende el diseño y preparación del software apropiado para efectuar las tareas de procesamiento de la información.

Resultados Esperados

- Contenido temático de las Boletas Censales del CA, probada y aplicada en el censo experimental.
- Cartografía, metodología e instrumentos de evaluación probados en trabajo de campo.
- Rendimiento diario del empadronamiento, evaluado
- Grado de aceptación de los cuestionarios censales entre los productores y la colaboración de los informantes, evaluado y determinado.
- Procedimientos operativos y asignación de funciones administrativas del personal de campo para cada uno de los niveles de personal contratado, evaluado
- Mecanismos previstos para la movilización de recursos administrativos, distribución de materiales y otros, probados y evaluados

- Procesamiento de la información prevista para el Censo, evaluado.

Las pruebas piloto servirán para probar si la temática abordada en cada una de las preguntas de las Boletas censal y comunal es comprendida, en principio por parte de los empadronadores y luego por los empadronados. Los resultados obtenidos de las pruebas piloto, servirán para realizar los ajustes adecuados en instrumentos y procedimientos.

Material cartográfico

Para garantizar la planeación logística, evaluación, control, seguimiento y desarrollo de las actividades del censo experimental, se verificará en campo la cartografía censal que contendrá la siguiente información:

- 1) Localización geo referenciada (GPS) de las Comunidades y localidades en los mapas cartográficos de los municipios
- 2) Símbolos cartográficos para leer e interpretar en los mapas de los municipio los accidentes naturales (ríos, quebradas, cerros, cumbres y otros) y culturales (caminos carreteros, sendas, iglesia, campos deportivos y otros)
- 3) Ubicación de los productores agropecuarios por comunidades o localidades según las especificaciones del formulario elaborado para este cometido
- 4) Comunidades o localidades delimitadas y croquis con localización de las viviendas de los productores agropecuarios

Elaboración de Documentos Metodológicos

Comprende la preparación de documentos metodológicos sobre la capacitación de los empadronadores y supervisores de campo, de crítica y codificación, plan de tabulación para la entrada de datos, proceso de información censal y otros.

Preparación y diseño e impresión de las boletas censales y formularios, así como la redacción e impresión de los diferentes manuales e instructivos.

Organización del trabajo de campo

De acuerdo a las necesidades y requerimientos de la realización del Censo Experimental la Dirección estará a cargo del Coordinador Nacional del III CNA, quién establecerá los lineamientos básicos del mismo.

Equipo Técnico Interinstitucional

Todo el proceso del Censo experimental, preparación, organización y ejecución, será realizado por el INE en coordinación con el MDRyT, para lo cual se contará con un equipo de recursos humanos conformados por técnicos del área.

Capacitación

La capacitación al personal del operativo de campo será impartido por personal entendido del sector agropecuario y se considerará los aspectos metodológicos procedimentales del operativo censal, contenido y funcionamiento de las boletas censales y practicas sobre el empadronamiento censal.

Los cursos de capacitación serán impartidas en cada Municipio seleccionado para el Censo Experimental por un periodo de cinco días, en los mismos se utilizaran medios audiovisuales, apoyada con papelográficos, pizarras y otros que coadyuven al buen desarrollo del curso. La capacitación se regirá al siguiente esquema:

- 1er día Objetivos del Censo y características generales del Proyecto. Conceptos, definiciones y valoración de los mismos
- 2do día Procedimiento de llenado de la Boleta Censal y Comunal
- 3 er día Práctica del llenado de los instrumentos censales y cartografía en aula
- 4 to día Práctica del llenado de boletas y cartografía en campo.
- 5 to día Uso de GPS. Selección de los Empadronadores y Jefes de Brigada.

Municipios seleccionados

Considerando los aspectos agro ecológicos del país, así como el tiempo que se dispone para las actividades censales, es posible programar el trabajo de los censos experimentales en tres regiones del país es decir altiplano, valles y trópico, en cada región se escogerá un municipio del área rural

En la selección de los municipios se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Diversidad del tamaño de las UPAs
- Existencia de actividades agrícolas diversificadas
- Existencia de ganado
- Disponibilidad de facilidades de alojamiento

❖ MUNICIPIO PRESELECCIONADOS

NOMBRE DE MUNICIPIOS	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	INFRAESTRUCTURA
REGION DEL TROPICO		
San Borja, Beni	Cultivos arroz, plátano, maíz, algunos frutales, caza, pesca, recolección de frutos; ganaderos pequeños, medianos y grandes. Comunidades Originarias, campesinas y colonos	Existe varios hoteles y residenciales de varias categorías. Buena infraestructura caminera
REGION DE LOS VALLES		
Pampa Grande (Los Negros), Santa Cruz	Maíz, tabaco, frejol, papa, tomate, hortalizas, maní, frutas. Vacunos, porcinos y aves	Pocos hoteles, buenas carreteras
REGION DEL ALTIPLANO		
Soracachi, Oruro	Cultivos de hortalizas, papa, quinua, cebada; con riego y a secano. Ganado de camélidos, ovinos, vacunos en poca proporción	Existencia de hoteles en la ciudad de Oruro, buenas carreteras

El censo experimental se desarrollará simultáneamente en los municipios seleccionados

En esta fase del trabajo censal, es preciso tomar en cuenta que la información obtenida si bien es importante, no es el objetivo principal que persigue el censo experimental, sino mas bien se busca probar la misma metodología a usarse en el I CA, donde el procedimiento de empadronamiento será por enumeración completa, es decir los empadronadores obtendrán la información, mediante entrevista directa a todos y cada uno de los Productores de las Unidades de Producción Agropecuaria. El empadronador será responsable del levantamiento de la información del segmento censal agropecuario en un periodo de 10 días.

Empadronamiento

Para el empadronamiento del censo experimental, se conformarán Brigadas de Trabajo de campo compuesto por Un jefe de Brigada y tres Empadronadores.

El personal de empadronamiento requerido para cada municipio del Censo Experimental se detalla a continuación: 3 jefes de Brigada y 9 empadronadores.

El Empadronamiento del Censo Experimental, se ejecutará durante 5 días de trabajo continuo en el área rural del Municipio, donde se realizarán las siguientes actividades:

- Identificación y localización de las áreas de trabajo del segmento censal en el municipio preestablecido.
- Realización del croquis en la comunidad elegida
- Identificación y localización de las unidades de producción agropecuaria en base al croquis de las viviendas del productor agropecuario
- Relevamiento de la información a través de entrevistas a los productores agropecuarios.
- Supervisión del operativo censal por parte del Jefe de Sector
- Control de calidad de la información

Los empadronadores de acuerdo a sus áreas de trabajo, deberán elaborar planes de recorrido para el empadronamiento, identificando y señalando las principales Unidades Agropecuarias como referencia

No es posible dar reglas fijas para establecer un Plan de Recorrido, pues este dependerá de las características del terreno de cada segmento; sin embargo, se dan las siguientes recomendaciones:

- Iniciar el Recorrido por un extremo del segmento, de preferencia siguiendo el curso de una carretera o camino importante.
- Identificar todas las carreteras, caminos y sendas que existen dentro el Segmento, debiendo recorrerse cada una de ellas.
- Dividir el Segmento en partes bien delimitadas, efectuando el recorrido de cada parte en forma separada.
- Observar continuamente los límites del segmento, a fin de no sobrepasarlos.

Generalmente, el Productor reside en la misma Unidad Agropecuaria. Sin embargo, hay Productores que viven fuera de la UPA, principalmente en centros poblados cercanos. Si no se encuentra al Productor en su Unidad de Producción Agropecuaria, el Empadronador deberá ubicarlo en su domicilio.

Los Jefes de Brigada son los directos responsables de controlar, supervisar y realizar el seguimiento del empadronamiento de las Unidades de producción Agropecuarias, de ellos

depende que se tenga una adecuada cobertura censal y la calidad de los datos recopilados sean óptimas; serán también los responsables de entrevistar a las autoridades y/o dirigentes comunales con la Boleta Comunal

Las preguntas contenidas en las boletas censales deben ser respondidas por el Productor o en su defecto, por un informante calificado, conocedor del manejo de la Unidad de Producción Agropecuaria, quien debe estar en condiciones de suministrar información veraz y precisa.

Logística

Será importante contar con una **organización logística** que se encargue de los materiales censales y los vehículos; con prioridad se deberán establecer los tiempos y periodos de trabajo para la impresión de boletas, formularios, manuales del empadronador y jefe de sector, así como los cálculos de tiempo y personal requerido para la preparación de las carpetas censales, envío del material censal a las oficinas departamentales y de éstas a las oficinas municipales, así como la entrega a los empadronadores

En relación a los vehículos, se debe programar su utilización en las diferentes actividades como la organización censal, reclutamiento de personal de campo, capacitación de los empadronadores y jefes de sectores, supervisión del trabajo censal, etc.

Comunicaciones

Una actividad muy importante constituyen las **campañas de difusión y propaganda** antes y durante el empadronamiento del censo experimental; esta actividad permitirá concientizar a la población sobre la importancia de los Censos Experimentales Agropecuarios, por medio de afiches, volantes, cuñas radiales. Además se utilizará la publicidad directa a través de charlas ilustrativas en comunidades y organizaciones campesinas del área de trabajo.

Análisis de resultados

Los resultados que se obtendrán del Censo Experimental, permitirán una evaluación general del desarrollo del mismo con los técnicos que participaron en el mismo, en segundo término se contara con la información y datos estructurados y almacenados

sistemáticamente, para realizar los ajustes pertinentes tanto en el diseño de los instrumentos, en el contenido de las variables en investigación, en las metodologías de capacitación y de empadronamiento, en la elaboración de presupuestos y cronogramas, y en todas las fases administrativas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CENSO NACIONAL

	2012		2013		2014	
	1r sem	2º sem	1r sem	2º sem	1r sem	2º sem
1.- ETAPA PRE CENSAL:						
1.1 Elaboración de instrumentos para el CNA (boletas, manuales)						
Preparación de la Boleta Censal						
Preparación de la Boleta Comunal						
Preparación de otros formularios e instructivos						
Preparación del Manual de Empadronador						
Preparación de Manuales de Jefe de Sector, Distrital y Municipal						
Elaboración del Plan Básico de Tabulaciones del CNA						
1.2 Preparación y generación de la cartografía para el CNA						
Preparación de imágenes a nivel nacional; corrección, georeferenciación, conversión a orto imágenes						
Actualización de la cartografía base, hidrografía, vialidad, toponimia, centros poblados, etc.						
Conversión de datum a WGS84						
Ubicación y selección de imágenes de áreas agrícolas						
Digitalización de la actualización cartográfica CNA, dispersa y periurbana						
Generación y digitalización de segmentos y sectores para el CNA						
Impresión de cartografía censal CNA						
Generación de base de datos cartográfica						
Generación del marco censal						
1.4 Operaciones de campo						
Preparación de listados de Comunidades y Productores a nivel Municipal						
Trabajo de campo						
Supervisión del acopio de información						
Sistematización del listado de productores agropecuarios						
1.5 Censo Piloto						
Selección de Municipios y áreas de trabajo						
Impresión de instrumentos censales						
Organización y reclutamiento de personal						
Capacitación del personal de campo						
Desarrollar aplicaciones informáticas de captura y procesamiento de datos						
Realizar el Censo Piloto						
Supervisión del censo Piloto						
1.6 Análisis y evaluación del Censo Piloto						
Evaluación de los procedimientos operacionales						
Ajustes de las Boleta Agropecuaria, Boleta Comunal y formularios						
Ajustes de los manuales e instructivos						

I CENSO AGROPECUARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2013

1.7 Campaña de motivación, educación, información y socialización del CNA						
Organización de talleres, reuniones con organizaciones sociales, instituciones						
Coordinación de la campaña de publicidad y propaganda						
2. ETAPA CENSAL:						
Capacitación del personal para el Operativo de Campo						
Preparación y distribución del material censal						
Organización y cronogramas para operativo de campo						
Operativo Censal						
Supervisión del operativo de campo						
Control de calidad y cobertura del CNA						
3.- ETAPA POST CENSAL:						
Elaboración del Plan de Consistencia e Imputación de los datos del CNA						
Elaboración de documentos de consistencia y codificación de datos						
Preparación de criterios de validación de datos						
Material censal consistenciado y preparado para la lectura óptica de los datos contenidos en las boletas censales						
Coordinación para la entrada de datos a medios magnéticos						
Recuperación del material censa, ordenado y archivado						
Lectura, verificación y codificación asistida						
Base de datos del CNA consistenciada e imputada.						
Ajustes del plan de tabulados						
Análisis y evaluación de los resultados del CNA						
Preparación de la Memoria del CNA.						
Talleres de Interpretación de resultados del CNA para usuarios						
Difusión de los resultados del censo en forma de indicadores y cuadros a los cuales los usuarios del censo puedan acceder fácil y rápidamente						